

GUÍA DIDÁCTICA PARA EDUCADORES Y EDUCADORAS EN DERECHOS HUMANOS.



ESCUELA COMUNITARIA
DE EDUCACIÓN EN
DERECHOS HUMANOS.

CONSORCIO DE ONG'S DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR

Mesa de Directores y Directora:

Balduino Ernesto Gómez
Departamento de Derechos Humanos del Sínodo Luterano
(DDH-SL)

Miguel Rogel Montenegro
Comisión de Derechos Humanos de El Salvador
(CDHES)

Elmer Mendoza Zamora
Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los
Derechos Humanos, «Marianela García Villas»
(CODEFAM)

Victoria Carolina Constanza
Centro para la Promoción de los Derechos Humanos
«Madeleine Lagadec»
(CPDH)

Gerente:

Jorge Alberto Murcia Guevara

Documento elaborado, Diagramado y Diseñado por Equipo de Investigación y Desarrollo Curricular:

Alba Elisa Espinoza Sandoval
Edda Beatriz Lobo Chávez
Gerbert Marcelo Marquelli Canales

Elaboración de Dibujos:

Sara Beatriz Portillo Lobo

Impreso en: ANHER IMPRESORES

250 Ejemplares

Primera Edición, San Salvador, Febrero de 2001.

GUÍA DIDÁCTICA PARA EDUCADORES Y EDUCADORAS.



ESCUELA COMUNITARIA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

PUBLICACIÓN BAJO
EL AUSPICIO DE LA
REAL EMBAJADA DE
LOS PAÍSES BAJOS.

Consorcio de ONG'S de Derechos Humanos de El Salvador.



1a. Edición, San Salvador, Enero de 2001.

Con la información contenida en esta guía se ha procurado responder a las necesidades educativas que en materia de Derechos Humanos, tiene una muestra de la población salvadoreña que atienden los organismos del Consorcio de ONGs de Derechos Humanos, de acuerdo al Diagnóstico Educativo realizado en 12 comunidades de 11 departamentos del país.

Dedicamos un profundo agradecimiento a la incondicional colaboración y apoyo proporcionado por La Secretaría de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, al Equipo Pedagógico, al Equipo de Promoción y Difusión del Proyecto «Escuela Comunitaria de Educación en Derechos Humanos», a las y los promotores de Derechos Humanos, a las y los Educadores en Derechos Humanos, a las Instituciones locales tanto gubernamentales como no gubernamentales, a Sarita que a su corta edad logró captar el espíritu del documento para representar los dibujos; a todas las personas que de una u otra manera colaboraron con aportes para la elaboración de esta Guía Didáctica.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta Guía por organismos, instituciones o personas interesadas y para fines primordialmente educativos, con el consentimiento y autorización del Consorcio de ONG'S de Derechos Humanos.

Consorcio de ONG'S de Derechos Humanos de El Salvador.
Residencial Villas de San Luis, calle 2, casa número 29 - A.
San Salvador, El Salvador. C.A.

INDICE

	Paginas
PRESENTACIÓN	5
ORIENTACIONES GENERALES.	7 - 13
ÁREA # 1 “EL SER HUMANO”.	15
Eje temático # 1 “La persona, los grupos y la sociedad”	17 - 23
Eje temático # 2 “La Autoestima”	25 - 39
Eje temático # 3 “Valores individuales y sociales del ser humano”	41 - 52
Glosario del área # 1.	53 - 54
Bibliografía sugerida para el área # 1.	55
ÁREA # 2 “GENERALIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS”	57
Eje Temático # 1 “ Concepto de Derechos Humanos”	59 - 60
Eje Temático # 2 “Características y clasificación de los Derechos Humanos”	61 - 65
Eje Temático # 3 “Evolución histórica de los Derechos Humanos”	67 - 63
Glosario del área # 2.	74 - 75
Bibliografía sugerida para el área # 2.	76
ÁREA # 3 “DERECHOS Y SECTORES MÁS VULNERABLES”	77
Ejes Temáticos # 1 “Derechos que más interesa conocer y su grado de vulnerabilidad”	79 - 81
Eje Temático # 2 “Reconocimiento y análisis de los Derechos Humanos”	83 - 92
Glosario del área # 3.	93
Bibliografía sugerida para el área # 3.	94
ÁREA # 4 “SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”	95
Eje Temático # 1 “ Componentes de los Sistemas de Protección de Los Derechos Humanos”	97 - 99
Eje Temático # 2 “Leyes que regulan los derechos e Instituciones que velan por su respeto”	101 - 102
Eje temático # 3 “Distintos tipos de procedimientos para ejercer los derechos ante las instituciones que velan por su respeto	103 - 106
Glosario del área # 4.	107
Bibliografía sugerida para el área # 4.	108
A N E X O S.....	109- 119.

PRESENTACION

El Consorcio de ONGs de Derechos Humanos, para lograr ejecutar la misión de promover la educación, el respeto y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, cualesquiera que sea su raza, credo o condición social y económica, mediante la educación comunitaria; ha elaborado este material que se le proporciona como una herramienta básica que le ayudará a orientar y guiar los procesos de enseñanza aprendizaje de los derechos humanos en El Salvador.

Conocer y comprender cuáles son nuestros derechos y deberes, y cómo debemos practicarlos y defenderlos, es un compromiso con nosotras y nosotros mismos que nos ayudará a convivir más humanamente y a sentar bases para impulsar un verdadero proceso de desarrollo social. Con esa expectativa, se ha elaborado este material como resultado del esfuerzo de todas las personas que han contribuido directa o indirectamente a hacerlo.

Gracias a la dedicación del equipo de Investigación y Desarrollo Curricular, el valioso y constante apoyo del personal administrativo del Consorcio, los aportes y participación activa del personal técnico de los organismos que conforman el mismo, la colaboración oportuna de las y los promotores comunales voluntarios, la valiosa e incondicional disposición de las y los educadores comunales, y principalmente gracias al ideal de quienes pensaron e impulsaron este proyecto hasta hacerlo realidad.

Un sincero reconocimiento y profundo agradecimiento a la Embajada Real de los Países Bajos por la atención, interés y apoyo constante en la búsqueda de soluciones a nuestros problemas sociales, por la confianza depositada en el trabajo y porque con su invaluable y oportuna ayuda, han permitido la realización de estas acciones educativas como una luz de conocimiento que, abrirá puertas para que la población salvadoreña busque atinadamente una convivencia social más justa y humana.

PRESENTACION

El Consorcio de ONGs de Derechos Humanos, para lograr ejecutar la misión de promover la educación, el respeto y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, cuestiona que sea su tarea, crear o controlar social y económica, mediante la educación comunitaria, las elaborado este material que se le proporciona como una herramienta básica que le ayude a orientar y guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos en El Salvador.

Conocer y comprender cuáles son nuestros derechos y deberes y cómo debemos practicarlos y defenderlos, es un compromiso con nosotros y nuestras familias que nos ayuda a convivir más humanamente y a sentirnos parte impulsando un verdadero proceso de desarrollo social. Con esa expectativa, se ha elaborado este material como resultado del esfuerzo de todas las personas que han contribuido directa o indirectamente a hacerlo.

Gracias a la dedicación del equipo de investigación y Desarrollo Curricular, el valioso y constante apoyo del personal administrativo del Consorcio, los aportes y participación activa del personal técnico de los organismos que conforman el mismo, la colaboración oportuna de las y los promotores comunitarios voluntarios, la valiosa e incondicional disposición de las y los educadores comunitarios y principalmente gracias al ideal de quienes pensaron e impulsaron este proyecto hasta hacerlo realidad.

Un sincero reconocimiento y profundo agradecimiento a la Embajada Real de los Países Bajos por la atención, interés y apoyo constante en la búsqueda de soluciones a nuestros problemas sociales, por la confianza depositada en el trabajo y porque con su invaluable y oportuna ayuda han permitido la realización de estas acciones educativas como una luz de conocimiento que abre puertas para que la población salvadoreña busque sinceramente una convivencia social más justa y humana.

ORIENTACIONES GENERALES.

1.- ¿Qué es el Consorcio de Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos de El Salvador?

Probablemente ha escuchado hablar del Consorcio de ONG'S de Derechos Humanos, institución que fue fundada el 21 de Julio de 1996; sus miembros fundadores son:

- a) El Departamento de Derechos Humanos de La Iglesia Luterana DDH-SL.
- b) El Centro para La Promoción y Defensa de Los Derechos Humanos CPDH "Madeleine Lagadec"
- c) El Comité de Familiares y Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos CODEFAM "Marianella García Villas".
- d) La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador CDHES.

La experiencia de trabajo de los organismos miembros del Consorcio de más de nueve años en la promoción y defensa de los derechos humanos y su inserción social en las comunidades del territorio salvadoreño, imponen la necesidad de desarrollar una estrategia conjunta a fin de contribuir significativamente al fortalecimiento del proceso de democratización en El Salvador a través de la educación y la defensa de los Derechos Humanos.

Hoy cientos de mujeres y hombres (promotores/as y educadores/as de Derechos Humanos) forman parte de "una nueva conciencia social" de la que tú estás dispuesto/a a integrar desde ahora; personas que se oponen al olvido de las graves violaciones cometidas y aún impunes, personas que fomentan una cultura de respeto, observancia y tutela de los Derechos Humanos.

2.- ¿Para qué educarnos en Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos deben trascender de la simple asistencia a un curso o capacitación, también debe de superar la idea de que con el sólo conocimiento de ellos se evitará que existan violaciones.

Los Derechos Humanos deben formar parte sustancial de la vida cotidiana de todas y cada una de las personas, por lo que el aprendizaje debe de ser de carácter experiencial y vivencial. Con lo anterior se quiere recalcar que los Derechos Humanos no se enseñan, sino que se aprenden, se viven y se incorporan a la vida de cada persona, para poder comprender y criticar la realidad y apartir de ello transformarla.

Los Derechos, Valores y Principios se aprehenden cuando se traducen en actitudes y comportamientos, es decir cuando son integrados a una forma de vida para contribuir a generar actitudes de respeto a los Derechos Humanos, congruentes con una sociedad justa y democrática.

3.- La Escuela Comunitaria de Educación en Derechos Humanos.

¿Qué es la Escuela?

La Escuela es una instancia educativa no formal, popular y participativa, su máxima expresión son los Centros Comunitarios de Educación los cuales proporcionaran los espacios en los cuales la población de las zonas beneficiarias (tanto rurales como urbanas) se formarán en conocimiento, sensibilización, y en concientización para el ejercicio de los derechos y deberes que tienen o poseen por el hecho de ser personas, esto se canalizará a través de un proceso de enseñanza aprendizaje orientado por un Currículum en Derechos Humanos, promovido y difundido por el equipo de técnicos sociales, facilitado por educadores y educadoras comunales, monitoreado por un Equipo Pedagógico y dirigido por la Dirección de la Escuela.

La Escuela la conformarán todas las personas que de una u otra forma intervengan en ella, ya sea como estudiantes o comunidad educativa, educadores/as o facilitadores/as, como técnicos/as pedagógicos y la Dirección de la Escuela. La Escuela la conformarán personas dispuestas a estudiar, aprender, comprender y vivenciar los derechos humanos, independientemente de sexo, religión, estado familiar, edad, condición económica e incluso nivel de escolaridad.

La comunidad, refiriéndonos concretamente a las personas que participan en el Centro Comunitario de Educación en Derechos Humanos, se reunirá durante un período aproximado de 40 horas clase, con el propósito de intercambiar experiencias, conocimientos que son útiles y prácticos para la vida cotidiana, que servirán para valorar, conocer, respetar y poner en práctica sus derechos y los derechos de los y las demás.

Se recomienda que en cada sesión o jornada de formación, los y las participantes se ubiquen formando un círculo o una media luna, ello para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que el educador o la educadora tendrá una mejor visión de todos y todas y a la vez se hará más fácil la participación de las personas asistentes.

4.- Las personas Facilitadoras.

Usted es alguien con voluntad de compartir lo que sabe y con la capacidad de aprender de los y las demás. Para facilitar un buen desarrollo del proceso educativo le daremos algunas recomendaciones:

- a) Respete a los y las participantes así como sus opiniones, sin discriminar a nadie.
- b) Incentivé la participación de los y las asistentes, de confianza, escuche con tranquilidad y manifieste importancia a cada persona que quiera expresarse.
- c) Fomente la participación de todos y todas por igual, sin dominar o imponerse en la jornada, ni dar lugar a que otros lo hagan.
- d) Hay que ser pacientes y saber orientar las intervenciones, así como las discusiones sin hacer sentir que son ordenes o imposiciones.
- e) Prepare las jornadas con tiempo o anticipadamente y tenga a la mano los materiales que ocupará para el desarrollo de ella.
- f) Comparta sus experiencias y cree espacios para que los y las demás también lo hagan.
- g) Solicítele aclaraciones al técnico o técnica pedagógico cuando lo crea conveniente e invítelos a que sean parte de las jornadas.

- h) Visite de vez en cuando a los y las asistentes a sus casas o cuando sea necesario, como cuando no llegue a las jornadas, cuando sepa que tiene problemas y requiera consejo u orientación, motive su regreso al grupo.
- i) Trate a todos y todas los asistentes por igual sin manifestar preferencias por alguien en especial.
- j) Su presentación personal es muy importante, debe tomarla en cuenta ya que es la carta de entrada para establecer una adecuada comunicación y proyectar confianza en los y las asistentes, por ello debe de tomar en cuenta su aseo personal (bañado, peinado aseado y ordenado).
- k) Usted debe de propiciar la apertura y la democrática participación de los y las asistentes no debe perder la dirección o control en el desarrollo de la jornada.

Usted es educador o educadora voluntario/a en su comunidad, no recibe dinero a cambio del trabajo que realiza, pero tenga en cuenta que hay muchas personas como usted cuya única gratificación es la satisfacción de hacer el bien, de ayudar a los y las demás; así como el reconocimiento por las personas de su comunidad, las cuales valoran el trabajo que como educador o educadora de Derechos Humanos realiza y sobre todo de ver como cada día los Derechos Humanos son más conocidos, exigidos y respetados en El Salvador.

5.- Los y las participantes.

Son personas jóvenes y adultas que asisten a la Escuela Comunitaria de Educación en Derechos Humanos, con el objeto de saber, conocer o aprender algo nuevo que le sirva en su vida diaria, y a veces hasta por simple curiosidad, por lo que para motivarlas, iniciarlas y formarlas hay que tomar en cuenta lo siguiente:

- a) No todas las personas participantes poseen el mismo nivel de escolaridad, por lo tanto no todas entenderán al mismo tiempo; su deber es tener paciencia y tratar de explicar las veces que sea necesario los temas, para que la comprensión sea generalizada aunque la asimilación requiera más esfuerzos en los casos específicos. Hay que utilizar un lenguaje con palabras sencillas y de ser necesario dibujos o tarjetas visuales,

utilizar ejemplos de la vida cotidiana de la comunidad para que el darse a entender sea más fácil y el tema resulte interesante.

- b) Los y las estudiantes querán sentir que están aprendiendo rápidamente y que lo que aprenden les sirve para su vida diaria, por lo que hay que hacer énfasis en la importancia de la aplicación práctica que tienen los temas impartidos.

- c) Existen personas que tienen facilidad para participar o hablar sobre ciertos temas, pero hay otras personas que tienen dificultades para expresarse en público particularmente si se trata de temas que se refieren a aspectos personales; a veces les da pena, otras miedo a hablar; ante esta situación hay que hacer sentir a los y las asistentes que todos y todas sabemos mucho de la vida, que todos y todas estamos aprendiendo que el equivocarse o el desconocimiento sirve para aclarar dudas, que nadie se burlará de lo que se diga, que todos y todas valemos por igual, que somos un equipo y que estamos para apoyarnos; de esta manera motivarás la participación y no tendrás que recurrir a señalar a alguien directamente para que participe u opine provocándole momentos de incomodidad.

6.- Los materiales y los recursos didácticos.

Los materiales y los recursos con los que se cuenta para desarrollar el proceso educativo han sido diseñados de tal forma que contribuya a la aprehensión, a la asimilación y a la apropiación de los contenidos, así como que permita generar reflexiones y cierto grado de conciencia y sensibilización sobre los problemas sociales en relación con los Derechos Humanos.

Esta Guía te irá explicando como y cuando realizar ejercicios, reflexiones, dinámicas, evaluaciones y auto evaluaciones, a fin de orientarte en la facilitación de los procesos educativos. En cada una de las áreas se especificaran además los materiales e instrumentos que se pueden utilizar, de forma general son los siguientes:

- a) Para el o la facilitadora: la Guía Didáctica.
- b) Para los y las educandos: una Cartilla Educativa elaborada con base a esta Guía.
- c) Para la Escuela Comunitaria: papelógrafos, plumones, tirro, lápices y todos los elementos necesarios en un proceso de este tipo y accesibles a la escuela.

7.- Local para la Escuela Comunitaria.

Para desarrollar las jornadas de estudio necesitamos un lugar en donde reunirnos, al cual llamaremos Centro Comunitario de Educación en Derechos Humanos, este se puede solicitar, gestionar y conseguir por medio del comité de apoyo a la escuela o por medio de los técnicos de promoción y difusión; la idea es que para su selección se tome en cuenta o se valore la distancia, la disponibilidad y las condiciones del lugar, por lo que puede ser: una casa particular, una aula del centro escolar, un espacio del puesto de salud, la casa comunal y de no ser posible conseguirlos, puede ser cualquier espacio siempre y cuando éste cumpla con las condiciones mínimas para el desarrollo de la jornada educativa.

Entre las condiciones mínimas que debe de reunir el Centro Comunitario de Educación en Derechos Humanos son: poseer entradas de luz (no importa la fuente) que permita una buena observación, si se encuentra al aire libre que sea un lugar donde se pueda proteger de las inclemencias climáticas (como el sol, la lluvia y vientos fuertes), que exista un lugar donde poder sentarse no importa si son piedras, que sea un lugar tranquilo donde se pueda poner atención y que no existan distracciones.

8.- Duración del proceso de enseñanza aprendizaje.

La duración del proceso es de seis semanas, en un total de 40 horas clase. Será cada

Centro Comunitario el que determine el horario de las jornadas que más le convenga (día, tarde e incluso noche); sin embargo, el dejar muchos días de por medio entre jornada y jornada no se considera recomendable, ya que la educación es un proceso continuo y permanente, por lo que dejar espacios prolongados entre contenido y contenido hace que la secuencia se pierda y ocasiona dificultades o problemas de comprensión y asimilación en los y las estudiantes.

9. Organización del Comité de apoyo.

El Comité de apoyo estará conformado por tres voluntarios/as que asisten a la Escuela Comunitaria de educación en Derechos Humanos, su responsabilidad es la de contribuir al mantenimiento del interés y motivación dentro del desarrollo del curso; para ello deberán asistir puntualmente y participar activamente en cada jornada, así como también acompañar al educador/a o facilitador/a en la realización de visitas domiciliarias cuando uno de los o las estudiantes haya desertado o dejado de asistir a las capacitaciones sin previo aviso o lo a hecho por enfermedad, por falta de interés u otros motivos.

Se recomienda seleccionar conjuntamente con la población educativa los problemas o situaciones de la realidad social, económica, política, educativa u otros, que afecte ya sea a la comunidad, a la localidad o a nivel nacional; de tal manera que sean estos los que orienten las discusiones, explicaciones, reflexiones, análisis y abordaje en general de los contenidos desarrollados en las jornadas educativas.

PRESENTACIÓN DEL CURSO.

a) **Propósito:** Que se logre un ambiente de confianza y amistad entre los y las participantes.

b) **Duración aproximada:** 2 Horas.

c) **Descripción:** en la parte introductoria se presentará el curso, se establecerán las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del curso y de las jornadas, se organizarán los horarios, así como también se propiciará un ambiente de confianza entre los participantes motivándolos desde el inicio para que su permanencia se garantice durante el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje así como todo el curso.

d) **Recursos didácticos:** Papelógrafos, plumones, tirro, cuaderno y lápiz.

e) **Desarrollo:**

Bienvenida e iniciación del curso.

Podrá iniciar saludando y dando la bienvenida al curso, posteriormente puede entregar el material didáctico a cada una de las personas participantes.

Pídales que formen parejas con aquellas personas que menos conoce con el fin de que platicuen durante 5 minutos sobre: nombre, edad, actividad o trabajo al que se dedica, que hace en su tiempo libre o de descanso y lo que le motivó a asistir a la capacitación; luego se indicará que cada persona presente a su pareja

con la cual estuvo platicando, y así sucesivamente hasta que todos y todas los y las asistentes sean presentados por su respectiva pareja.

Cuando todos las y los asistentes hayan sido presentados, se procede a explicar en que consiste el curso de Educación Comunitaria en Derechos Humanos, su duración, por qué es importante conocer y defender los Derechos Humanos para cada persona, para la comunidad y para El Salvador.

Posteriormente se procederá a explicar algunas reglas mínimas de convivencia que se deberán cumplir en el transcurso de este taller; para ello se colocará un papelógrafo en un lugar visible para todos y todas, **el cual contendrá las reglas del grupo**, es decir las que cada uno y una piense que se deben de respetar y tener durante el curso o capacitación sobre Derechos Humanos, y que permitan una mejor convivencia entre todos y todas así como también asimilar mejor los contenidos o temas a desarrollar.

Tomemos como ejemplo el siguiente cuadro:

REGLAS DE CONVIVENCIA:

- PUNTUALIDAD.
- RESPETO POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES
- TODAS Y TODOS TENEMOS DERECHO A OPINAR.
- TOLERANCIA A CADA UNO Y UNA DE LOS Y LAS PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS DISCUSIONES SOBRE LOS TEMAS.
- LLEVAR A LA PRÁCTICA LO APRENDIDO EN EL CURSO.
- OTRAS

Posteriormente se deberá hacer Comentarios sobre lo que expresa el papelógrafo, si entendemos las reglas que allí se establecen, si se está de acuerdo con ellas, que agregaríamos, cambiaríamos o quitaríamos. Una vez que se hayan discutido estas reglas, se abrirá un espacio para que los y las participantes aporten otras reglas que consideren convenientes para el buen funcionamiento del curso; estas reglas deben de formar parte del mismo papelógrafo y se deben explicar.

Por ejemplo:

- Puntualidad: Es necesario que todas las personas participantes del curso sean puntuales con el horario establecido y acordado, ello permitirá la realización de todas las actividades programadas a desarrollar, mejor asimilación de los temas, además por respeto al tiempo que cada uno y una de los asistentes ha destinado y acordado para las capacitaciones o cursos y más tiempo para poder ver todo lo que nos interesa de los temas. Lo anterior significa que: **“todos y todas lleguemos a la reunión, que sea a la hora acordada y que estemos dispuestos/as a concluir y llegar hasta el final de cada jornada programada”**.

- Respeto por las personas participantes: Se debe hacer énfasis al hecho de que guardar silencio cuando otras personas están hablando significa **“respeto para todos y todas”**, que para hablar hay que solicitar la palabra y esperar que el o la persona que este opinando termine de hacerlo.
- Todos y todas tenemos derecho a opinar: Todos y todas somos personas con experiencias, buenos aportes que pueden servir para compartir y aprender de los y las demás; esto ayudará a enriquecer el desarrollo del curso pero para ello **es necesario que todos y todas los y las asistentes participen activamente**.
- Tolerar la opinión de cada uno de los y las participantes en las discusiones sobre los temas: es válido en este curso discutir las ideas y planteamientos; también hay que señalar que la confidencialidad, es decir **el manejo de los testimonios y sentimientos dichos o expresados durante el curso debe ser con discreción y respeto**.

- Llevar a la práctica lo aprendido en el curso: Es necesario que todo lo que se vea o se exponga en el curso se lleve a la práctica, es decir que: **todo el contenido que se desarrolle tiene que tener aplicación práctica para cada uno y una de los asistentes**, lo que se vea o se diga tiene que vivirse o vivenciarse de tal forma que hagamos nuestro el proceso de enseñanza aprendizaje y busquemos transformar la realidad que no permite el respeto de los Derechos Humanos. Se debe hacer la reflexión de que de nada sirve saber si no se aplica, y que esa aplicación debe tener una finalidad que en este caso es transformar esa realidad de violación a los Derechos Humanos.
- Otras: Una vez que se hayan expuesto estas reglas, se abrirá un espacio para que los y las participantes aporten otras reglas que consideren convenientes para el buen funcionamiento del curso; estas reglas deben de formar parte del mismo papelógrafo y se deben de explicar. Finalizada esta actividad el papelógrafo se pegará de manera que siempre esté visible y sea un recordatorio de las reglas básicas de convivencia a seguir.

Explicación de la metodología que se implementará en el curso.

La forma de trabajo del curso para desarrollar los procesos educativos será mediante un nuevo método llamado educación comunitaria para la acción (aprender haciendo). Esta nueva propuesta metodológica nos facilitará el desarrollo de un proceso de enseñanza aprendizaje más motivador, ya que todo el trabajo estará enmarcado en el análisis y discusión de los problemas y necesidades que existen en nuestra vida y la comunidad.

Para poder estudiar y vivenciar la realidad de las comunidades nos auxiliaremos de una serie de técnicas de motivación, análisis, reflexión, socialización, integración y otras que el grupo va a construir y dominar a medida avanza el proceso. Estas técnicas además favorecerán la sistematización de los conocimientos de los y las participantes, así como el establecimiento de relaciones horizontales o de igualdad.

Con este enfoque, no solo se pretende que se discutan los problemas y la forma de solucionarlos, sino también se busca que los y las asistentes y la comunidad tomen conciencia de su situación y se desarrollen, tomando decisiones y buscando acciones concretas encaminadas a resolver sus problemas en la medida que sus posibilidades se lo permitan.

En este proceso de discusión, concientización y toma de acciones, los y las participantes irán adquiriendo conocimientos básicos sobre las personas y sus valores, la autoestima, y en general sobre los Derechos Humanos; todo con el objeto de desarrollar un proceso educativo integrado que parta de su realidad concientizando y haciendo posible transformarla para un mejor desarrollo de sus vidas.

AREA # 1 “EL SER HUMANO”

I. Propósito:

Que las personas participantes reflexionen sobre su naturaleza como seres humanos, la formación de su autoestima y su sistema de valores como fundamentación básica de los Derechos Humanos.

II. Duración aproximada: 12 horas.

III. Descripción:

Como área inicial del curso además de su objetivo propio cumple la función de introducir bases para una mejor comprensión y concientización sobre los Derechos Humanos y porque es importante conocerlos, practicarlos y defenderlos.

En ella se da a conocer primeramente que es la persona humana, las interacciones de la personas con los grupos sociales y con la sociedad histórica en general; de que manera se relaciona esto con la formación de la personalidad.

Luego se da a conocer lo que es autoestima, sus proceso de formación y preservación, para finalizar con lo que son los valores su proceso de formación y como se relacionan estos con los Derechos Humanos.

El planteamiento de estos temas lleva un orden secuencial, dirigido a dejar a las y los educadores preparados para conocer y comprender mejor los temas sobre sus derechos como seres humanos.

El contenido de esta área puede desarrollarse combinando diálogos con breves anécdotas, exposiciones orales, interrogaciones, comentarios etc. Se hacen ejercicios de reflexión y auto evaluación para contribuir a lograr una percepción crítica de sí mismo o misma con respecto a las dificultades. Para ello también se ha diseñado el área en forma sencilla e involucrando la participación activa de los asistentes.

El área comprende tres ejes temáticos:

1º. ***“La persona humana, los grupos y la sociedad”.***

2º. ***“La autoestima de las personas”.***

3º. ***“Valores y antivalores de las personas”.***

AREA #1 "EL SER HUMANO"

I. Propósito:

Que las personas participantes reflexionen sobre su naturaleza como seres humanos, la formación de su autoestima y su sistema de valores como fundamentación básica de los Derechos Humanos.

II. Duración aproximada: 12 horas.

III. Descripción:

Como área inicial del curso además de su objetivo propio cumple la función de introducir a las personas a una mejor comprensión y conceptualización sobre los Derechos Humanos y porque es importante conocerlos, practicarlos y defenderlos.

En ella se da a conocer primeramente que es la persona humana, las interacciones de la persona con los grupos sociales y con la sociedad histórica en general; después manera se relaciona esto con la formación de la personalidad.

Luego se da a conocer lo que es autoestima, su proceso de formación y preservación, para finalizar con lo que son los valores su proceso de formación y como se relacionan estos con los Derechos Humanos.

El planteamiento de estos temas lleva un orden secuencial, dirigido a dejar a las personas educadoras preparadas para conocer y comprender mejor los temas sobre sus derechos como seres humanos.

El contenido de esta área puede desarrollarse combinando diálogos con discusiones, exposiciones orales, interacciones, comentarios etc. Se hacen ejercicios de reflexión y autoevaluación para contribuir a lograr una percepción crítica de sí mismo o misma con respecto a las dificultades. Para ello también se ha diseñado el área en forma sencilla e involucrando la participación activa de los asistentes.

El área comprende tres ejes temáticos:

1º. "La persona humana, los grupos y la sociedad".

2º. "La autoestima de las personas".

3º. "Valores y actitudes de las personas".

EJE TEMATICO # 1

LA PERSONA, LOS GRUPOS Y LA SOCIEDAD.



1. Propósito:

Reflexionar sobre lo que es la persona humana y como se forma mediante la participación de la familia, otros grupos y la sociedad en general; procurando concientizar sobre la importancia de valorarse a sí mismo o misma como fundamentación básica de los Derechos Humanos.

2. Duración aproximada:

4 Horas.

3. Recursos Didácticos:

Cartilla, tarjetas y láminas con dibujos y letras, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices, dinámicas, técnicas, ejercicios y reflexiones.

Ejercicio de introducción.

Presentar a los y las asistentes una lámina con personas realizando diferentes actividades como bailando, trabajando, embelleciéndose, una familia comprando y un hombre con una mujer mirándose mutuamente.

Pedirles que observen detenidamente.

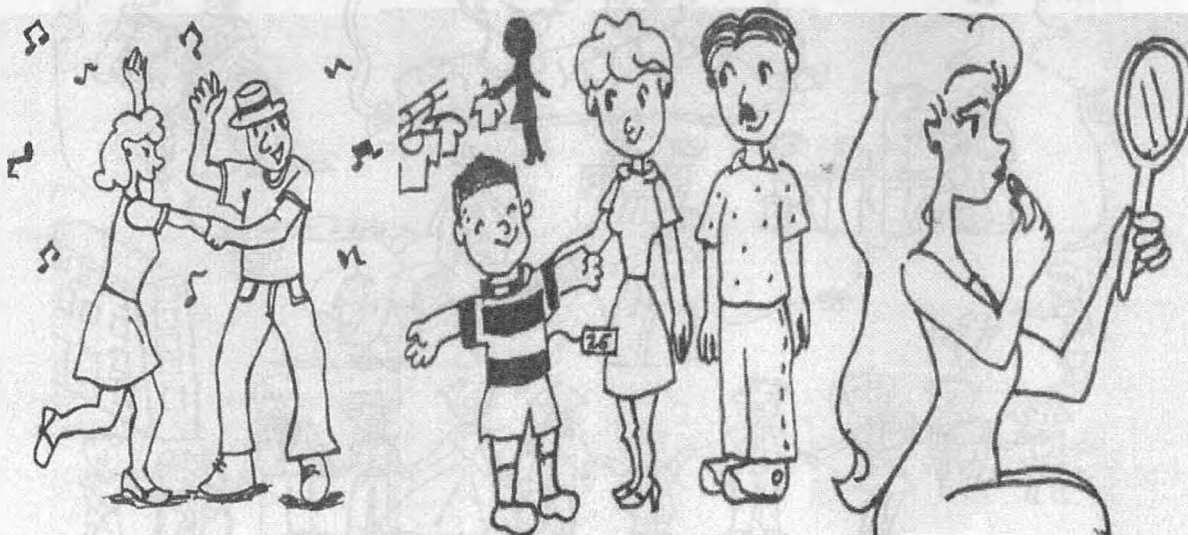
Luego preguntar al grupo: ¿Qué ven en esa lámina? ¿Qué hacen las personas? ¿Porqué lo hacen? ¿Qué es una Persona?. Comentar las respuestas.

LA PERSONA.

Uno de los más grandes anhelos del ser humano es alcanzar la prosperidad y el bienestar. Unas personas la buscan en el dinero, en otras personas, en el trabajo, etc. otras culpan a la pobreza, y a los problemas por no sentirse bien; la verdad es que en nuestro país las personas tenemos derecho a mejorar nuestras condiciones materiales de vida para prosperar, y como un medio importante para sentirnos bien. Nos afanamos haciendo muchas cosas para lograrlo, pero también es cierto que buena parte del bienestar y la prosperidad que tanto buscamos se encuentran en gran medida en ***nosotros mismos y nosotras mismas***, así como también en la presencia y la compañía de los y las demás.

Nuestras condiciones de vida y nuestro valor como personas forman una unidad que debemos mejorar al mismo tiempo para en verdad tener bienestar y prosperidad.

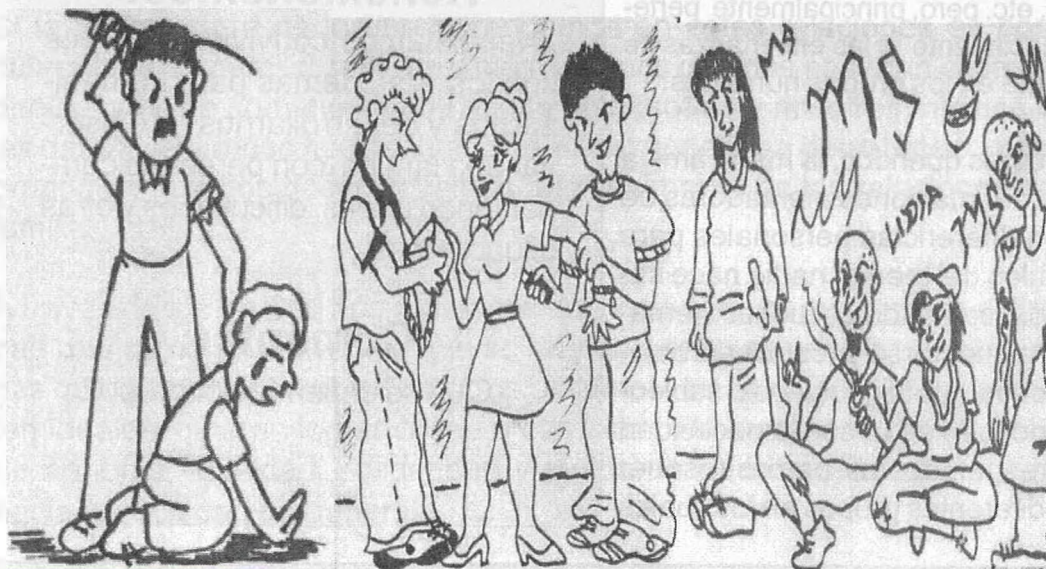
La expresión "nosotros y nosotras mismas" significa darnos cuenta de que somos personas humanas, o de nuestra humanidad; y que somos capaces de aprender a disfrutar de cosas que poseemos aunque sean humildes como una casa, alimentos, la salud que tenemos, la capacidad de realizar cosas, bienes que poseemos aunque muchas veces sean pocos, la cercanía de nuestros familiares, amigos/as, compañeros/as de trabajo, de estudio, etc.



Las personas nacen como seres humanos pero cuando logran darse cuenta de "sí mismas" es que se convierten en *personas humanas*, por eso se llama *proceso de humanización*, el cual lleva toda la vida y se logra al relacionarse e interactuar con las otras personas en las distintas actividades que hacemos.

Relacionarse e interactuar quiere decir tratar, compartir con las personas aprendiendo unas de otras, porque al interactuar nos transmitimos nuestros sentimientos, pensamientos, emociones, creencias culturales y religiosas, esperanzas, deseos, reacciones, movimientos, sonidos y gestos de nuestro cuerpo, etc.

Ser humanizado significa que tenemos el privilegio de pensar, de razonar y de trabajar; que somos capaces de imaginar y crear proyectos, de luchar por alcanzar ideales, capaces de amar y por lo tanto de distinguir entre lo bueno y lo malo, lo conveniente y no conveniente; que podemos asumir riesgos y tomar decisiones que nos permita una mejor convivencia con los y las demás.



CONSORCIO DE ONG'S DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR

Ser persona humana significa tratar a todos y a todas por igual y respetar sus ideas y derechos sin distinción de edad, sexo, religión, condición social o capacidad económica, etc.

Significa responsabilizarse de la propia vida, tomando decisiones con el esfuerzo de lograr éxito o con el riesgo de equivocarse y aprender de ello.

Ser persona humana es vivir la propia vida con libertad, autonomía e independencia sobre la base del respeto y el amor por sí misma.

Ser persona humana es cumplir con los deberes pero también hacer uso de los derechos, por lo cual los gobiernos deben propiciarnos condiciones económicas, sociales, educativas y culturales que nos permitan humanizarnos para hacernos mejores personas.

Cuando perdemos la capacidad de razonar, de sentir y amar nos convertimos en deshumanizados o deshumanizadas y propensos a atentar contra nosotros y nosotras mismas o contra los y las demás. Podemos perder esas capacidades si nos relacionamos o interactuamos inadecuadamente y por eso es importante tratarnos con respeto, amabilidad, y sin sentirnos ni hacer sentir más ni menos a los y las demás., pues las personas se van desarrollando mediante la interacción con otras en los grupos y en la sociedad en la cual se desenvuelven.

LOS GRUPOS.



Una de las múltiples expresiones del carácter social del ser humano es la formación de grupos porque estos son muy importantes para el desarrollo de la persona y de la sociedad ¿Porqué decimos esto? Veamos: pertenecemos a grupos para satisfacer necesidades que no podemos satisfacer individualmente como por ejemplo realizar trabajos que no podemos hacer solos o solas, nos agrupamos para lograr ser escuchados/as cuando queremos defender intereses laborales, hacemos grupos de vecinos y vecinas para mejorar la comunidad, nos congregamos para compartir creencias religiosas, etc. pero, principalmente pertenecemos a grupos porque necesitamos el cariño, el reconocimiento y las enseñanzas de los y las demás. La persona se va formando precisamente en los grupos humanos.

Es básico para todas las personas el amor de nuestros seres queridos, la mano amiga en momentos difíciles, las frases de elogio, apoyo y las orientaciones alentadoras de las y los compañeros. Además, aunque nacemos con diferencias personales para establecer relaciones sociales y responder a los estímulos del medio, nadie nace sabiendo como vestirse apropiadamente en cada situación, sabiendo escuchar atentamente sin interrumpir, pedir favores, hablar en público, alimentarse o resolver problemas adecuadamente. No se nace conociendo los derechos y obligaciones o sabiendo respetarlos y demandarlos. Nacemos desconociendo todo ello y con la necesidad básica de sentirnos amados/as, reconocidos/as y respetados/as pero sin saber expresarlo; y lo vamos aprendiendo poco a poco en los diferentes grupos en los cuales actuamos diariamente.

Ejercicio de reflexión

Hacer preguntas a los y las asistentes sobre lo que piensan que es un grupo, si todos y todas pertenecemos a grupos y cómo nos sentimos en esos grupos. (se sugiere también utilizar la dinámica del rompecabezas para identificar de forma práctica las utilidades de los grupos y la conducta de las y los miembros en ello). Al final, reflexionar sobre: ¿Cómo se sintieron con el ejercicio?, ¿Participaron todos y todas?, ¿Dificultades enfrentadas y cómo se resolvieron?, ¿Qué se aprendió con el ejercicio?.

Reflexionemos:

¿Necesitamos convivir en grupos con los y las demás para humanizarnos y desarrollarnos? (Observar una lámina con personas compartiendo tareas, dificultades y otras situaciones).

Comentar:

¿Qué se entiende por grupo?

Pertenecer a grupos nos ayuda, entonces, a combatir los efectos de la soledad, el aislamiento y la marginación pero también aprendemos a resolver conflictos a través de solucionar los problemas y dificultades que siempre ocurren en los grupos. Aprendemos a través de ellos, a ser tolerantes, solidarios/as, a respetar las reglas, aprendemos otras formas de comunicarnos y también a negociar para llegar a acuerdos, es decir, aprendemos cómo relacionarnos con los y las demás.

Las personas tenemos derecho a aprender y desarrollarnos a través de los grupos, por ello tenemos derecho a formarlos, y la familia es el primer grupo que debemos tener, pues es ella quien debe enseñar a sus integrantes buena parte de esto pero a ella debe enseñárselo el Gobierno y las diferentes instituciones sociales como lo son: la escuela, las iglesias, etc. De tal manera que necesitamos pertenecer a diferentes grupos, como los amigos y amigas, los grupos de compañeros y compañeras de trabajo o de estudios, grupos deportivos, grupos de jóvenes, grupos religiosos, y otros, en los cuales aprendemos muchas cosas y establecemos muchas relaciones de amistad, de compañerismo, de camaradería, etc.

Sí la mayor parte de lo que aprendemos en estas relaciones es positivo nos humanizamos pero, si pertenecemos a grupos que nos enseñan cosas negativas o relaciones de sometimiento y abuso de nosotras y nosotros mismos o de los y las demás, entonces nos deshumanizamos; por ello se debe tener cuidado de los grupos en que nos desenvolvemos principalmente de las relaciones en nuestra familia.

A través de los grupos nos movemos en sociedad, pero un grupo debe ser más que una suma de individuos que se reúnen, debe ser una integración de personas que se proponen objetivos y metas juntos, se escuchan, se ayudan, comparan ideales, quieren lograr cosas o cambios. Procuran convivir en un ambiente de armonía, igualdad, solidaridad y ayudan a otros grupos proyectándose así hacia la sociedad en general.

A pesar de las dificultades económicas y sociales, debemos buscar la forma de lograr que los grupos en los cuales nos desenvolvemos comenzando por nuestra familia, sea:

Donde las ideas y las acciones de todas y todos sean importantes, se retomen y se respeten para beneficio de la familia.

Donde podamos intercambiarnos afecto; nos escuchemos y conversemos sin temor los problemas o equivocaciones; seamos capaces de buscar la solución a los conflictos.

Donde también encontremos apoyo y reconocimiento a los logros aunque nos parezcan pequeños; donde aprendamos y enseñemos a los nuestros y las nuestras a esforzarse y trabajar por mejorar las condiciones de vida, partiendo de valorar y respetar la vida y a las personas.

**Los grupos deben servir de ayuda para
hacernos más humanos.**

SOCIEDAD.

En realidad la sociedad "son todos los hombres, las mujeres, los niños y niñas, los ancianos y ancianas con sus ideas, proyectos, necesidades, sentimientos, pensamientos y acciones que expresan en forma individual, en los grupos a los que pertenecen y en las instituciones en las cuales se desenvuelven como las iglesias, escuelas, colegios y universidades; empresas, etc. creadas por las mismas personas."

La sociedad se forma de todos esos elementos pero al mismo tiempo es la sociedad la que debe propiciar a las personas los medios y recursos para que desarrollen todas sus capacidades, cualidades, esfuerzos, intereses y proyecciones; porque la sociedad parte de las personas pero a la vez son las personas las que van forjando a la sociedad; para hacer esto se elige a los gobiernos, pero todos y todas formamos la sociedad.

Porque nosotras y nosotros mismos somos la sociedad, debemos procurar ser mejores personas para hacer una mejor sociedad para todos y todas así como para nuestros hijos e hijas, pero ¿Cómo podemos hacer esto? ¿Debemos partir de la convivencia con los y las demás?

¡Claro que sí!, la compañía de otras personas nos ayuda a compartir protegernos, y estimularnos a ser mejores. El niño y la niña necesitan del amor del padre y la madre, la mujer necesita que el esposo o compañero le exprese su amor y viceversa, los amigos y amigas, compañeros y compañeras necesitan del cariño sincero, apoyo, ayuda y respeto mutuo.

Es básico para luchar por una mejor sociedad, que logremos establecer relaciones e interacciones humanas de cooperación, respeto e igualdad y no de desigualdad ni de competencia, porque la desigualdad trae abuso, irrespeto y estos son enemigos que destruyen las relaciones saludables entre las personas y por lo tanto retrasan el desarrollo de las sociedades.

Ocurre desigualdad y competencia cuando una persona ve a las otras como cosas y las utiliza para tener más poder, dinero, popularidad o servirse de ellas; o cuando las ve como contrincantes o rivales que hay que someter y superar por cualquier medio ya

sea maltratándola, humillándola, desprestigiándola, etc. En nuestra sociedad el machismo genera relaciones de desigualdad, competencia y maltrato entre hombres y mujeres, proyectándose también hacia los niños y niñas, debido a que se cree que por las diferencias sexuales con las que nacemos, los hombres son más fuertes y privilegiados que las mujeres. Esto genera egoísmo y entorpece el desarrollo humano porque afecta la capacidad de ambos para desenvolverse adecuadamente tanto como personas, como miembros de los grupos y como miembros de la sociedad, que son los tres medios interrelacionados en los cuales se



Debemos entender que nacemos diferentes pero no desiguales, ya que somos iguales en que tenemos sentimientos, pensamientos, deseos, ideal, etc; pero que lo expresamos de forma diferente.

Tanto en la familia como en nuestro trabajo, la escuela, la iglesia, de compras, o en cualquier otro lugar, las personas al hablar o actuar, expresamos nuestros valores, opiniones, esperanzas, sentimientos, ideas, etc., esperando ser escuchadas/os o tomadas/os en cuenta con respeto y consideración por parte de los y las demás, pues ellos o ellas, también lo esperan de nosotros y nosotras. Entonces todos y todas debemos respetarnos y buscar el diálogo, la participación y la cooperación.

Entonces todos y todas debemos vernos como iguales, respetarnos y tratar de solucionar nuestras diferencias dialogando, poniéndonos de acuerdo, participando y colaborando todos y todas para lograrlo. De esa forma las personas estarán más preparadas para demandar que se les trate como seres humanos, es decir, con igualdad, sin abusos, sin irrespeto y sin violencia. Ello nos permite luchar por el respeto a nuestros valores humanos, cuidar y fortalecer nuestra autoestima personal y velar por los y las demás.

Ejercicio de reflexión y fijación:

¿Cómo te comportas tú con los y las demás?. Se sugiere realizar la dinámica de los animales elaborando tarjetas con dibujos de animales en una cara y al reverso las características del mismo. Se pueden utilizar características positivas y negativas de los animales o utilizar animales reconocidos por características positivas.

Al finalizar se hace la reflexión de que con nuestra forma de ser o de actuar podemos ayudar a otras personas a ser mejores, como por ejemplo en nuestra familia con nuestros hijos e hijas, esposo o esposa, etc. Las y los maestros en la escuela pueden ayudar a sus alumnos y alumnas a ser mejores; pero también podemos hacer sufrir a nuestros semejantes si los tratamos con desigualdad y abuso.

Sí en las familias los padres y las madres se tratan con amor, respeto y consideración, enseñando esto a sus hijos e hijas, estos también lo harán con otras personas fuera de la casa y entonces habrá menos personas buscando ser escuchadas y respetadas en grupos dañinos como por ejemplo las maras.



PRIMER EJERCICIO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

El educador o educadora deberá facilitar la formación de los grupos de trabajo por afinidad o utilizando alguna dinámica, luego explicará y desarrollará lo siguiente:

1.- Dibujar en cada grupo la figura de una persona como mejor les parezca, comentar por qué es una persona y escriba alrededor de la figura: Características, cualidades y defectos más comunes en las personas.

2.- Reflexionar y escribir alrededor de la figura, nombres de grupos en los cuales las personas se desenvuelven y con los cuales se establece comunicación utilizando la realidad actual. Ejemplo: grupos de ayuda para víctimas del terremoto.

3.- Comentar que es la sociedad y cuáles son las características de nuestra sociedad actualmente.

4.- Representar la unión que existe entre personas, grupos , sociedad y enmarquelo en un problema de la realidad actual que afecte a estos tres niveles al mismo tiempo. Ejemplo: Efectos del Terremoto.

5.- Comentar entre todas y todos los participantes las respuestas de cada grupo.

« La persona facilitadora observará el trabajo de los grupos, la representación que estos preparen y la participación individual de cada asistente en ellos, debiendo tomar nota de lo observado».

EJE TEMATICO # 2

“LA AUTOESTIMA”



1. Propósitos:

- Definir y desarrollar lo que es la autoestima, su origen, los elementos que la conforman, los tipos de autoestima en relación con los Derechos Humanos y las medidas que se pueden tomar para desarrollarlas positivamente.
- Que cada participante reflexione sobre el estado de su autoestima y se interese por mejorarla; todo ello con enfoque de igualdad y complementariedad de género.

2. Duración aproximada:

4 horas.

3. Recursos Didácticos:

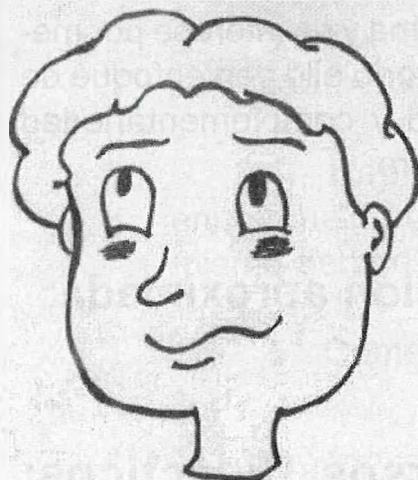
Cartilla, papelógrafos y plumones,

Reflexión Individual.

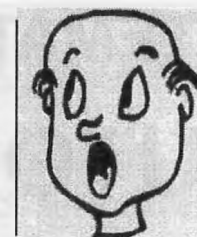
Preguntar a cada una de las personas participantes.

- 1- ¿Cómo me siento este día?
- 2- Crear un ambiente silencioso y de confianza.
- 3- Meditar sobre cómo me siento (imaginar mi aspecto).
- 4- Identificar como me veo a mi mismo o misma observando los dibujos que describen:
 - Cómo pienso que soy.
 - Cómo me siento hoy. (Identifique todos los dibujos).

a. Duda



f. Timidez



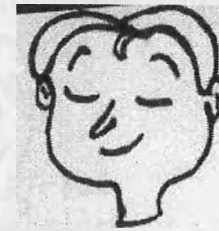
b. Sorpresa



g. Tristeza



c. Alegría



h. Satisfacción



d. Miedo



i. Indecisión



e. Coraje

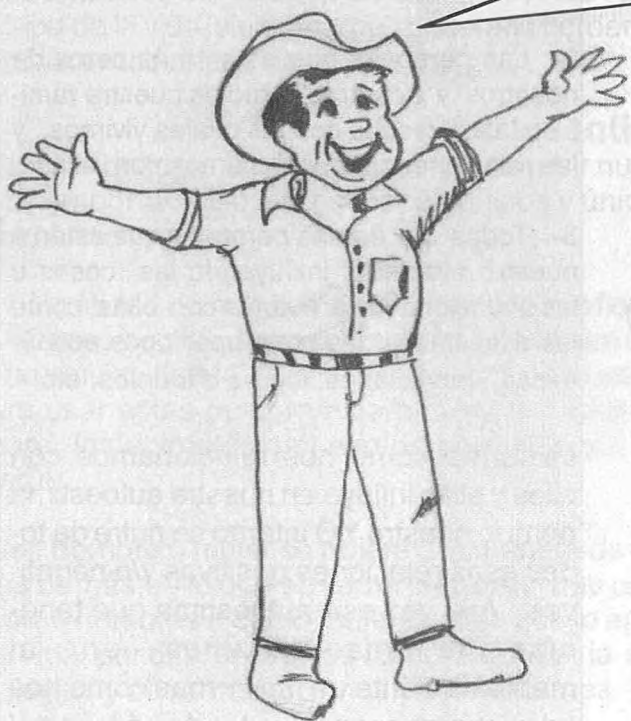


j. Preocupación

¿ QUÉ ES AUTOESTIMA?

»Es la opinión que tenemos a cerca de nosotras y nosotros mismos, lo que pensamos y sentimos en relación con el grado en que nos agradamos como persona».

Es la valoración que cada persona hace de sí mismo o misma, reconociendo tanto sus habilidades y cualidades como sus debilidades personales.-



Sí consideramos que autoestima es una palabra compuesta por “auto” que significa “lo propio,” y “estima” que significa “consideración y aprecio,” diremos que; autoestima es, el sentimiento de consideración, aprecio y respeto que tenemos hacia nosotras y nosotros mismos.”

¿ CUANDO Y COMO SE FORMA LA AUTOESTIMA?

La autoestima comienza en la niñez cuando los niños y las niñas empiezan a darse cuenta en su medio familiar, de que son capaces de hacer cosas y de comportarse como lo hacen los y las demás, por sus propios medios y pensamientos.

Desde la niñez a través de logros y experiencias descubrimos que tenemos un Yo externo (el que todos y todas ven), y un Yo interno (el que nos hace capaces de sentir y lograr metas el cual sólo nosotros y nosotras conocemos).

Ambos se desarrollan saludables y positivos, si crecemos en un ambiente que nos permita satisfacer por lo menos nuestras necesidades materiales y espirituales básicas.

Por ello la autoestima no sólo es personal, sino también social; ya que continuamente se ve influida por las costumbres culturales, así como por las condiciones familiares, económicas, sociales, históricas, educativas y religiosas de vida pues aprendemos lo que observamos en el entorno que nos rodea y lo asimilamos de acuerdo a como nos sentimos con nosotros o nosotras mismas.

En la formación de la autoestima influyen entonces los aspectos tanto positivos como negativos de nuestras condiciones personales y sociales de vida como las opiniones, las ideas, el trato, las muestras de cariño, los sentimientos, las conductas, las críticas, los tipos de disciplina, etc.; los cuales recibimos y absorbemos de la familia, los parientes, los amigos y las amigas, los vecinos y las vecinas, las y los compañeros de escuela, de trabajo, etc; pero también influye lo que sentimos por tener posibilidades o no de trabajar, de estudiar lograr ideales etc. todo ello influye en la autoestima que tenemos.

«Todas las personas tenemos derecho a que los Organismos y/o las Instituciones Públicas o Privadas nos brinden condiciones y oportunidades para desarrollar nuestra autoestima personal y socialmente.»



Ejercicio de Fijación.

Podemos decir entonces, que nuestra autoestima se forma con la participación de tres grandes actores de nuestra vida:

- 1- Nuestro YO interno, es decir, nuestras cualidades, habilidades, características heredadas etc., que nos hacen personas únicas e irrepetibles.
- 2- Las personas que están más cerca de nosotros y nosotras como es nuestra familia o las personas con las cuales vivimos, y las relaciones que sostenemos con ellas.
- 3- Todas las demás personas que están a nuestro alrededor incluyendo las cosas o las situaciones que vivimos con ellas; como las dificultades, las preocupaciones económicas, privaciones, logros o triunfos, etc.

La forma como nos relacionamos con ellos y ellas influye en nuestra autoestima porque nuestro YO interno se nutre de todas esas relaciones positivas y/o negativas. A la vez esa autoestima que tenemos la manifestamos en el medioambiente en las formas como nos relacionamos con los y las demás y en el grado de satisfacción o insatisfacción que mostramos de nosotros y nosotras mismas.

Ejercicio de FijaQUÉ INVOLUCRA LA AUTOESTIMA?

Podemos decir entonces, la autoestima involucra tener la capacidad de: **autoreconocernos, autoidentificarnos** y **autovalorar un concepto de nuestra persona, aceptarnos y respetarnos** frente a los otros y a los tres grandes actores de nuestra vida: nosotros mismos, los demás y el entorno.

Nuestro YO interno, es decir, nuestra identidad, es el conjunto de nuestras cualidades, habilidades, características, valores, actitudes, etc., que nos hacen únicos e irrepetibles. Esta identidad se desarrolla desde que nacemos y se va formando a lo largo de nuestra vida.

Las personas que están en contacto con nosotros y nosotras como es el caso de las personas con las cuales tenemos relaciones que sostenemos.

Nuestro YO interno, es decir, nuestra identidad, es el conjunto de nuestras cualidades, habilidades, características, valores, actitudes, etc., que nos hacen únicos e irrepetibles. Esta identidad se desarrolla desde que nacemos y se va formando a lo largo de nuestra vida.

Las personas que están en contacto con nosotros y nosotras como es el caso de las personas con las cuales tenemos relaciones que sostenemos.

Todas las demás personas que nos rodean.

Nuestro YO interno, es decir, nuestra identidad, es el conjunto de nuestras cualidades, habilidades, características, valores, actitudes, etc., que nos hacen únicos e irrepetibles. Esta identidad se desarrolla desde que nacemos y se va formando a lo largo de nuestra vida.

Las situaciones que vivimos como las dificultades, las preocupaciones, las carencias, las privaciones, los logros, etc.

Las palabras que usamos para referirnos a las personas, términos que son propios de cada cultura y que varían de una a otra.

La forma como nos relacionamos con los demás y ellas influye en nuestra autoestima.

Porque nuestro YO interno se ve afectado por esas relaciones positivas o negativas.

A la vez esa autoestima se manifiesta en nuestras acciones y en la forma como nos relacionamos con los demás.

El medioambiente en las formas de vida, las instituciones y agrupaciones.

Al relacionarnos con los demás y al interactuar con ellos, nos damos cuenta de nuestra satisfacción o insatisfacción.

Al relacionarnos con los demás y al interactuar con ellos, nos damos cuenta de nuestra satisfacción o insatisfacción.

Al relacionarnos con los demás y al interactuar con ellos, nos damos cuenta de nuestra satisfacción o insatisfacción.

A- El Autoreconocernos.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

B- Autoidentificarnos:

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Todas las demás personas que nos rodean.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Desde que nacemos, cada uno de nosotros cuenta de que existimos independientemente de los y las demás.

De igual manera ocurre con el hombre, pues desde niño se le van enseñando valores, comportamientos y actitudes con los que debe demostrar su identidad masculina. El niño también aprende mitos y prejuicios que dañan su identidad por ejemplo: debe reprimir sus sentimientos y disimular sus angustias para garantizar que es hombre.

Cada vez que nos relacionamos con otros u otras hombres o mujeres, ya sea conversando o intercambiando actitudes o emociones, confirmamos nuestro yo de mujer o de hombre. Entonces, nuestra identidad como hombres o mujeres no es algo que se aprende para siempre sino que está en constante movimiento y por lo tanto a cualquier edad podemos hacer cambios en nuestra forma de comportarnos si así lo deseamos.

Necesitamos interactuar con los y las demás para lograr nuestra identidad de género pero debemos procurar desarrollar una identidad sana y real que no reprima nuestras emociones y nuestro derecho a ser personas saludables, es decir que no dañe nuestra autoestima.

« Sexo no es lo mismo que género, el sexo lo traemos al nacer, el género (Hombre o Mujer), lo aprendemos y abarca las relaciones sociales y culturales entre hombres y mujeres.»

¿QUÉ INVOLUCRA LA AUTOESTIMA?

Nuestra autoestima involucra tener la capacidad de: **autoreconocernos, aut identificarlos, elaborar un concepto de nuestra persona, aceptarnos y respetarnos así como somos.**

A- El Autoreconocernos.

Significa darnos cuenta de que existimos independientemente de los y las demás. Por ejemplo ocurre nuestro primer reconocimiento más o menos a los 18 meses de edad cuando aprendemos a caminar y nos reconocemos en el espejo. En cualquier etapa de la vida, sin embargo, podemos perder nuestro sentido de autoreconocimiento por una autoestima baja.

B- Autoidentificarnos:

Es cuando logramos identificar y describir nuestras características internas y externas importantes que nos hacen únicos y únicas, independientemente que seamos hombre o mujeres.

La identidad de hombre o de mujer no se refiere a las diferencias físicas y biológicas sexuales con las que nacemos, eso es lo que se llama **sexo**. Los animales por estas diferencias sexuales son clasificados en macho y hembra; sin embargo se acostumbra usar estas palabras para referirse a las personas, términos que son propios para los animales, por ello no es apropiado llamar hembra a la mujer sino niña o mujer.

Ser hombre o mujer se refiere a la manera de comportarnos y relacionarnos con los y las demás, es lo que se llama **Género**. Las personas no nacemos comportandonos como hombres o como mujeres, sino que lo aprendemos poco a poco y durante toda la vida, por diferentes vías como la familia, la escuela, los medios de información, las iglesias y otras instituciones y agrupaciones.

Para poder identificarnos como "mujeres," desde niñas se nos inculcan valores, comportamientos, costumbres, y otras actividades que tenemos que realizar para irnos convirtiendo en mujeres y algunas veces aprendemos mitos o prejuicios que nos dan una identidad equivocada y que daña nuestra autoestima, por ejemplo: que sólo las mujeres deben ser sumisas, oficiosas, sentimentales, débiles, obedientes, etc.

De igual manera ocurre con el hombre, pues desde niño se le van enseñando valores, comportamientos y actitudes con los que debe demostrar su identidad masculina. El niño también aprende mitos y prejuicios que dañan su identidad por ejemplo: debe reprimir sus sentimientos y disimular sus angustias para garantizar que es hombre.

Cada vez que nos relacionamos con otros u otras hombres o mujeres, ya sea conversando o intercambiando actitudes o emociones, confirmamos nuestro yo de mujer o de hombre. Entonces, nuestra identidad como hombres o mujeres no es algo que se aprende para siempre sino que está en constante movimiento y por lo tanto a cualquier edad podemos hacer cambios en nuestra forma de comportarnos si así lo deseamos.

Necesitamos interactuar con los y las demás para lograr nuestra identidad de género pero debemos procurar desarrollar una identidad sana y real que no reprima nuestras emociones y nuestro derecho a ser personas saludables, es decir que no dañe nuestra autoestima.

« Sexo no es lo mismo que género, el sexo lo traemos al nacer, el género (Hombre o Mujer), lo aprendemos y abarca las relaciones sociales y culturales entre hombres y mujeres.»

C-Elaborar un concepto de nosotros y nosotras mismas o un autoconcepto.

Es ser capaces de saber y decir quiénes somos, cómo somos, cuáles son nuestros límites, debilidades y capacidades; esto nos ayuda a controlar y regular nuestro comportamiento, nos guía para decidir lo que vamos a ser y a hacer en el futuro y nos conduce a sentir un silencioso respeto por nosotros y nosotras mismas.

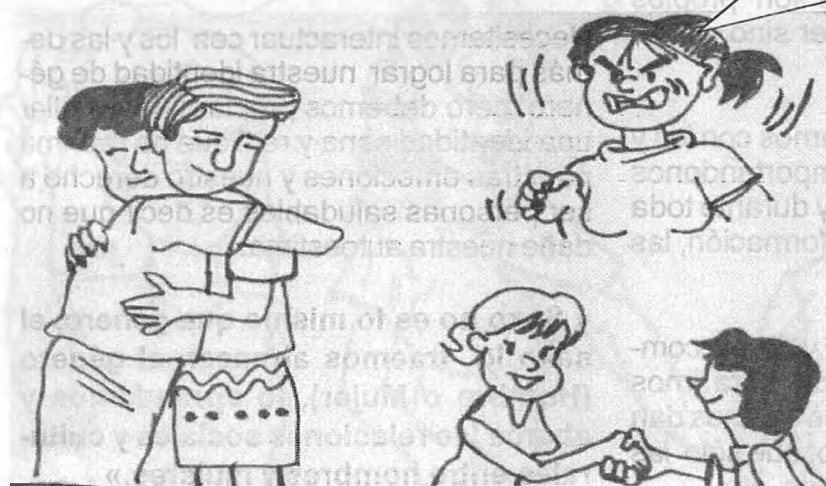
Generalmente expresamos el concepto que tenemos sobre nosotros o nosotras mismas mediante nuestros comportamientos, pensamientos, opiniones, expresiones afectivas o la falta de ellas, etc. Por ejemplo: el amor, el odio, la envidia, la gratitud, los cuales expresamos por medio de emociones como las atenciones, la ira, la caridad, entre otros.

Quiere decir que si me comporto enojada y gusto de hacer daño frecuentemente, sólo estoy expresando el concepto de odio que tengo por mí misma.

D- Autorespetarnos:

Es cuidar de nuestro cuerpo y nuestra mente sabiendo que somos únicos y únicas en el mundo, capaces de dar amor y por lo tanto dignos y dignas de recibirlo.

Autorespetarnos significa autoaceptarnos con nuestras debilidades y equivocaciones porque a pesar de ellas somos únicos y únicas en el mundo y por eso no necesitamos compararnos con los y las demás.



.La autoaceptación sin embargo, no significa conformismo sino motivación para hacer las modificaciones necesarias para mejorar.



Ejercicio de Auto evaluación.

Comente en grupo y responda lo siguiente:

- a) Entendí que autoestima es:
- b) Si no nacemos con la autoestima formada, ésta se forma de. . .
- c) Aprendí que los componentes básicos que involucran a la autoestima son:
- d) ¿Lo que más me interesó de los componentes que involucra la autoestima fue?
- e) ¿Le parece que es importante revisar y/o cultivar su autoestima?. ¿Por qué?

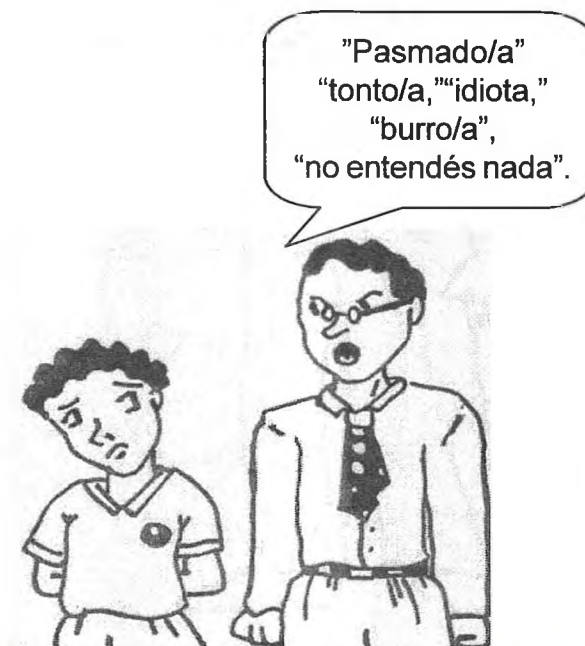
LOS MENSAJES POSITIVOS Y NEGATIVOS QUE INFLUYEN EN LA FORMACION DE NUESTRA AUTOESTIMA.

Existen mensajes positivos y negativos que recibimos desde la niñez y probablemente a lo largo de nuestra vida, que han influido siempre en nuestra forma de ser actual, y en nuestra actual autoestima.

Es por eso que tanto los hombres como las mujeres debemos revisar constantemente y con mucha sinceridad, cómo anda nuestra autoestima y a la vez, cómo estamos influenciando la autoestima de nuestros hijos e hijas y de otras personas con las cuales vivimos, trabajamos y compartimos.

A- MENSAJES NEGATIVOS.

¿Has escuchado o has dicho alguna vez frases como éstas?.



Otras acciones o expresiones que dañan la autoestima de los niños o niñas y que nos ocasionan problemas en la vida son: (Coméntelas en grupo).

Compararlos o compararlas haciéndolos o haciéndolas sentir menos que otros u otras y particularmente con los hermanos y las hermanas.

Amenazar a los niños o niñas de cualquier forma o culparlos por errores ajenos.

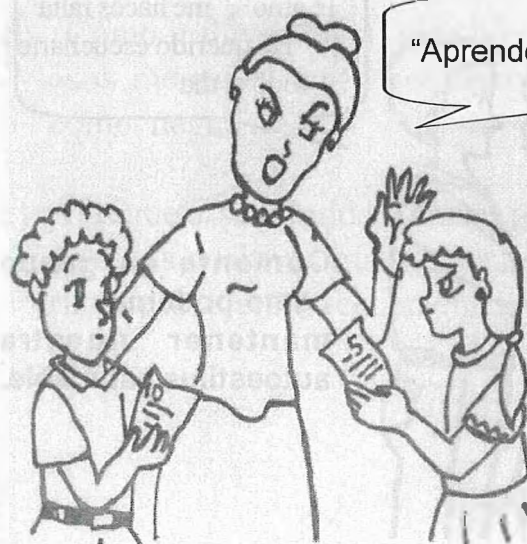
Humillar, ridiculizar o llamar la atención a los niños y niñas frente a otras personas aunque sean familiares. ¿Porqué?...

Pegarles de cualquier forma o con cualquier objeto aunque sea para corregirlos.

Ignorarlos e ignorarlas, no tomando en cuenta sus opiniones o explicaciones.

Gritarles o exponerlos/as a que vean pleitos o escenas de violencia. etc.

Cuando educamos a los niños y a las niñas con discriminación enseñándoles que los hombres son más inteligentes que las mujeres, generando competencia y subordinación en sus relaciones y en su comunicación. Esto dañará siempre su autoestima con seguras repercusiones en su vida adulta.



"Aprende de tu hermano/a..." etc.

Con estas palabras se daña la autoestima de las personas y si son niños o niñas, el daño es para toda la vida.

REFLEXION: También los medios de comunicación, las iglesias y otras instituciones pueden enviar mensajes que dañen la autoestima de niños y niñas, mujeres y hombres, ancianos y ancianas.

Comente en grupos ejemplos que se dan de los casos anteriores.

Las personas adultas también recibimos mensajes negativos que dañan nuestra autoestima.

Aunque en nuestra niñez no nos hubieran dañado nuestra autoestima, podemos padecer situaciones que afectan el crecimiento de la misma o que nos disminuyen como personas obstaculizando nuestra salud mental. Por ejemplo:

Cuando nos rechazan las personas que amamos o a quienes queremos como nuestra familia, amistades o compañeros y compañeras muy apreciados.

Cuando nos mienten o nos engañan.

Cuando se burlan de nosotros o nosotras o desvaloran nuestro trabajo.

Cuando el o la jefa u otras personas, nos llaman la atención frente a los demás.

Cuando nos ignoran o no reconocen nuestros esfuerzos.

Cuando somos agredidos o agredidas o violentados y violentadas haciéndonos sentir inútiles, como cuando nos dicen palabras de desprecio por ejemplo: "no valés nada," "no haces nada, para qué estás aquí" etc. o cuando nos golpean.

Cuando descuidamos nuestra imagen física y observamos comentarios de otros y otras.

Cuando nos critican y sólo nos señalan errores en lugar de ayudarnos y apoyarnos.

Cuando nuestros compañeros y compañeras de trabajo son desleales con nosotros o nosotras.

B. MENSAJES POSITIVOS

Algunas expresiones o acciones que ayudan a tener una autoestima saludable son:



Cuando nos felicitan por ser responsables, haber finalizado una tarea o haber alcanzado logros.

Cuando nos demuestran confianza y toman en cuenta nuestras opiniones.

Cuando nos respetan y nos apoyan en nuestras decisiones orientándonos sinceramente.

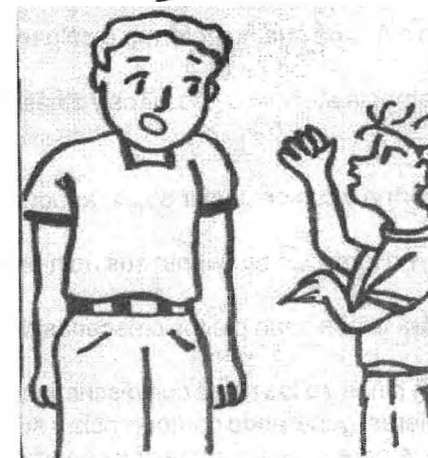
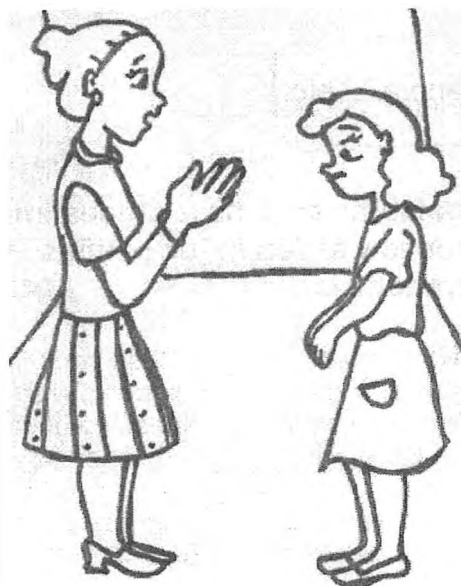
Cuando nos elogian, reconocen nuestros esfuerzos y nos estimulan a continuar.

Cuando somos hijas o hijos deseados.

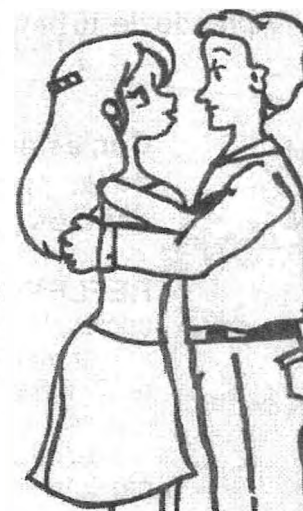
Cuando nos brindan amor, comprensión, cariño y consideración.

Cuando somos corregidos y corregidas en privado y constructivamente.

“No discutamos, busquemos las causas del problema y resolvámoslo juntas”



“Por favor hijo explique lo que ocurrió”.



“Te amo”, “me haces falta”,
“He querido escucharte todo el día”

Comente en grupo como podemos mantener nuestra autoestima saludable.

Ejercicio de fijación:

- Elabore un dibujo sobre usted.
- Escriba a un lado del dibujo dos de las frases negativas que ha recibido o recibe frecuentemente u ocasionalmente.
- Escriba al otro lado dos de las frases positivas que ha recibido o recibe frecuentemente.
- ¿Cómo influyen en su vida hoy esos mensajes tanto positivos como negativos.?
- Agregue a su dibujo las frases o palabras positivas que le gustaría que le dijeran frecuentemente.

¿CÓMO PUEDE SER NUESTRA AUTOESTIMA?

Considerando la influencia de los mensajes positivos o negativos que recibimos, podemos tener nuestra autoestima: **Saludable o favorable, baja o estar faltos de Autoestima.** Pero también podemos hacer una **sobrevaloración** de nuestra autoestima. A veces nos sentimos tristes, alegres, entusiastas, etc. Esto está bien, pero debemos poner atención o buscar ayuda si siempre estamos tristes, enojados o desanimados.

A- Nuestra autoestima está saludable o es favorable cuando nos sentimos cómodos, amorosos, afectuosos hacia nosotros y nosotras. Sentimos que somos importantes, valiosos y tenemos seguridad en lo que hacemos aunque cometamos errores, suframos derrotas o tengamos fracasos, porque sabemos que podemos equivocarnos como seres humanos que somos. Cuando podemos manejar los problemas con calma y aprendiendo de ellos para ser mejores.



Somos responsables de los éxitos y de los desaciertos. Somos realistas flexibles y solidarios o solidarias sin sacrificar nuestros valores o necesidades.

B-Nuestra autoestima está baja cuando soportamos malos tratos que nos hacen sentir inútiles, indecisos, inseguros e inseguras, etc. provocándonos reacciones emocionales negativas que no expresamos por timidez sino que las vamos acumulando hasta hacernos sentir dependientes, inferiores y temerosos o temerosas.

Estas personas se aíslan de los y las demás o hablan de sus debilidades innecesariamente. Hablan con voz débil e incierta, lucen desaliñadas, y no pueden mirar a los ojos cuando conversan. Además son demasiado sensibles, modestos o modestas o bien pueden tener episodios arrogantes y/o dominantes. Casi siempre tratan de complacer a las demás personas porque necesitan de reconocimiento. Pueden ser celosos o celosas, envidiosos o envidiosas, viven llenos de remordimientos o culpas; suelen ser personas enfermizas.



C- Las personas faltas de autoestima viven incorformes consigo mismas se sienten devaluados y devaluadas, indeseables, culpables de todo lo malo que ocurre, que nada les sale bien y por ello no valen como personas, pierden todo interés en comunicarse o relacionarse con otras personas incluyendo su misma familia y se aíslan por que se sienten inútiles. Es por ello que no aceptan atenciones o cumplidos por más sinceros que estos sean, ya que desconfían de toda muestra de aprecio o cariño. Las personas carentes de autoestima no pueden enfrentar problemas sin sentirse acosadas, desesperadas, deprimidas, agobiadas y tampoco pueden disfrutar de algún logro porque dudan de su propio valor, no tienen confianza en nadie, se sienten acorraladas y recurren muchas veces al alcohol, las drogas o al suicidio.



D- Sobre valoramos nuestra autoestima cuando nos creemos superiores, somos egoístas, pensamos sólo en nuestros intereses y no nos importan las necesidades de los y las demás. Las personas con este complejo de superioridad no reconocen sus debilidades, no aceptan sugerencias, creen que lo saben todo, alimentan su yo señalando los errores a los y las demás y creen que son indispensables, están siempre a la defensiva y son agresivos o agresivas para hacer notar el poder que sienten tener.



Sobrevalorarnos es dañino porque perdemos nuestra identidad, ya que nos hacemos una imagen falsa o extraña sobre nosotros o nosotras, y además porque nos obliga a maltratar a otros y otras y a exigirles más de lo que pueden hacer. Estas personas nunca están tranquilas y son propensas a contraer enfermedades cardíacas.

Si tienes tu autoestima baja estas personas te pueden hacer mucho daño.



Las condiciones de vida con pocas oportunidades o discriminaciones socio económicas, educativas, etc. influyen en que las personas no logren una autoestima saludable sino de cualquier otro tipo; esto y nuestros pocos esfuerzos personales se relacionan con el hecho de que las personas tenemos a veces días buenos o días malos, en ocasiones nos sentimos con autoestima alta pero en otras ocasiones nuestra autoestima está baja y necesitamos apoyo.

Los hombres y las mujeres machistas tienen distorsionada su autoestima y una comunidad donde la mayoría de las personas tienen autoestima distorsionada es terreno fértil para el abuso, el maltrato y el irrespeto a los Derechos Humanos. comente por qué y cómo ocurre esto.

“Autoestima es entonces: aceptarnos como somos, amándonos y considerándonos, porque sólo queriendonos y considerándonos a nosotras o nosotros mismos, es como podemos amar y considerar a los y las demás”.

sinceramente:



- 1- ¿Cómo tengo mi autoestima?, Saludable, baja, estoy carente de ella, estoy sobre estimándome. ¿Porqué?.
- 2- ¿De qué forma estoy dañando mi autoestima?
- 3- ¿De qué forma alimento mi autoestima?
- 4- ¿Cómo estoy dando a conocer mi autoestima a los y las demás?, ¿Con qué comportamientos la estoy proyectando?.
- 5- ¿Qué consecuencias ocasiona en mis relaciones con mi familia y con otras personas ese comportamiento?.
- 6- ¿Desea cambiar su autoestima?, ¿Está dispuesto ,dispuesta a hacerlo?.
- 7- ¿Cómo puede usted lograr cambios en su autoestima?, ¿Qué necesita para realizar los cambios? Medítelo.

Reflexionemos cómo está nuestra autoestima

Siéntase cómodo o cómoda, afloje su cintura, relájese, respire profundo unas tres o cuatro veces hasta sentir una respiración tranquila; ahora comencemos por reflexionar sinceramente sobre cómo está nuestra autoestima, hagamos el siguiente ejercicio:

a) Levante el espejo que está frente a usted, vea su imagen y responda ¿Cómo me veo a mí mismo o a mí misma?.

b) Observe detenidamente aquellas partes de su rostro que más le agradan.

c) Ahora observe con cuidado las partes de su rostro que no le agradan y medite por qué.

d) Ponga mucha atención a la imagen interna que aflora a través de su rostro, ¿Qué dolores, recuerdos tristes, frustraciones o aspectos negativos de su personalidad se reflejan en esa imagen?.

e) ¿Desea rechazar, olvidar, o escapar de esas situaciones?, ¿desea enfrentarlas?. Medite sobre esto en silencio un momento.

ALGUNAS SUGERENCIAS PARA MEJORAR NUESTRA AUTOESTIMA Y LA DE LA FAMILIA.

Debemos desprendernos de los pensamientos y conductas negativas que aprendimos y que dañan nuestra autoestima, ¿Cómo?

a. Revisando nuestras acciones y nuestro interior con el objetivo de reconocer nuestros defectos y limitaciones, y propongámonos aprender a superarlos para lograr una autoestima saludable o elevarla si está baja.

b. Elabore una lista de las cosas negativas o debilidades que cree tener, acepte que las tiene y luego, en voz alta, dígame a sí mismo y a sí misma que desea desprenderse de ellas. *“Recordemos que sólo podemos cambiar aquellas cosas que reconocemos y aceptamos”*.

c. A la par de cada sentimiento, pensamiento o acción negativa, escriba el pensamiento positivo con el cual usted puede sustituirlo y comprométase a poner en práctica esos elementos positivos. Ejemplo: **«frecuentemente veo las cosas con pesimismo», así que me haré el propósito de procurar que las cosas salgan bien sabiendo que lo lograré poco a poco; pegue o coloque esa lista cerca de su cama o donde pueda leerla al menos dos veces al día por una semana mínimo»**.

d. Valórese a usted mismo o misma, aprecie sus capacidades y virtudes, y elabore una lista de sus cualidades o habilidades que elevan su autoestima escribiendo a la par de cada una, nuevas formas para desarrollarlas más. Ejemplo:

Soy cariñoso o cariñosa “Daré más expresiones cariñosas a mis hermanos y hermanas este día.”

Soy sincero o sincera. “Haré ejercicios de sinceridad en el trabajo esta semana.”

e Revise la clase de amigos y amigas que tiene, hágase rodear de personas positivas, optimistas y sinceras y crea en las cosas buenas que estas personas dicen de usted.

f Hábrase al amor, no se cierre a él, usted merece recibir amor y sentir que es importante, acepte las muestras de amor o aprecio, consérvelo con cariño en su mente y evite a quienes lo o la subestiman.

g Procure recordar de vez en cuando alguna experiencia agradable o alegre que haya vivido y vuelva a disfrutarla mentalmente.

h Sea siempre usted mismo o usted misma, acepte su individualidad y no se compare con los y las demás. Usted no es indispensable pero sí es insustituible y no puede canjearse como si fuera un objeto. No imite a nadie y no se pongan calificativos porque sencillamente usted es único y única.

i Tome sus propias decisiones, arriéguese con optimismo y reclame y defienda sus derechos sin atropellar los de los demás.

**“RECONOZCA SUS VALORES Y
ACÉPTESE CON AMOR”.**

SEGUNDO EJERCICIO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

Orienta a los y las asistentes para que formen grupos y mediante un teatrillo que cada grupo presente lo siguiente:

1.- Cómo se daña la autoestima con mensajes y acciones negativas en diferentes grupos como la familia, el trabajo, la comunidad, y a través de los medios de comunicación.

2.- Cómo se puede formar una autoestima saludable con mensajes y acciones positivas en diferentes grupos como los anteriores o agregando otros como la escuela, los verdaderos amigos o amigas, etc.

3.- Hacer una reflexión en plenaria después de cada representación y una reflexión comparativa al final.

Los participantes en el teatrillo deberán de expresar cómo se sintieron en su actuación e involucrarán a los y las demás asistentes tratando de que se identifiquen con lo observado.

4.- Las personas facilitadoras observarán y anotarán la participación de cada persona y del grupo en general, realizando una síntesis de todo lo aprendido en el teatrillo.

Eje temático # 3

“Valores Individuales y Sociales del Ser Humano”



1. Propósito:

- Identificar y reflexionar sobre los valores así como, la importancia que tiene la formación de los mismos en el desarrollo de la persona y de la sociedad en general.
- Propiciar en los y las participantes el interés o la motivación para practicar valores y reconocer a partir de ellos sus derechos y deberes dentro de la sociedad

2. Duración Aproximada:

2 Horas.

- ### 3. Recursos Didácticos:
- Cartilla, tarjetas y láminas con dibujos y letras, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices.

Identificando los valores y su importancia en la formación de la persona.

Hemos visto que debemos tener cuidado del tipo de relaciones que establecemos con los y las demás en todos los ámbitos en los cuales nos desenvolvemos no sólo para beneficio nuestro sino también para beneficio de toda la sociedad. ¿Porqué debemos hacer esto? todas las demás personas, somos valiosas independientemente de nuestra religión, condición social, económica, etc. sin importar de dónde vengamos o a dónde vayamos. Poseemos valores que debemos reconocer y respetar cuando nos relacionamos con los demás, para lograr un mejor desarrollo social.

Hemos visto también que en ellos la autoestima es importante y básica para lograr una vida de prosperidad pero para cultivarla mejor, y contribuir a fomentar una vida más satisfactoria en los y las demás, debemos reconocer y practicar los valores del ser humano comenzando por nosotros y nosotras mismas.

¿Qué son los valores?

Las opiniones éticas y filosóficas dicen que los valores son en realidad, propiedades de los objetos materiales y de los fenómenos de la conciencia social, que pueden tener significados diferentes, según sean los intereses, la utilidad o la implicación que representan para las personas, los países o las sociedades en general.

Actuamos con los y las demás de acuerdo con los valores que reconocemos en ellos y ellas, o bien influenciados por antivalores, pero en realidad no son los valores que ellos o ellas poseen los que nos deben impulsar a la acción sino los que nosotros o nosotras poseemos porque practicarlos nos gratifica, nos cultiva, nos desarrolla, nos identifica como seres humanos y por lo tanto nos garantiza una convivencia más armoniosa y agradable con los y las demás en la sociedad en que vivimos.

Aquellos juicios, opiniones o propiedades que lejos de nutrimos y desarrollarnos, nos hacen egoístas, propiciando la competencia y la destrucción del ser humano, construyendo de esta forma antivalores.

REFLEXIONEMOS: ¿Para qué sirven los valores?

La sociedad ha creado los valores con el fin de orientar y regular la conducta de las personas para que se relacionen adecuadamente y convivan mejor. Para ello principalmente existen los principios o valores morales que aún cuando son universales, pueden asumir significados distintos de acuerdo a las costumbres de cada país; pero en general existen valores materiales, económicos, éticos, morales, jurídicos, políticos, culturales e históricos, todos estos pueden ser individuales y sociales.

Los valores se manifiestan en la vida práctica y en países como el nuestro resultan contradictorios, dando lugar a los antivalores.

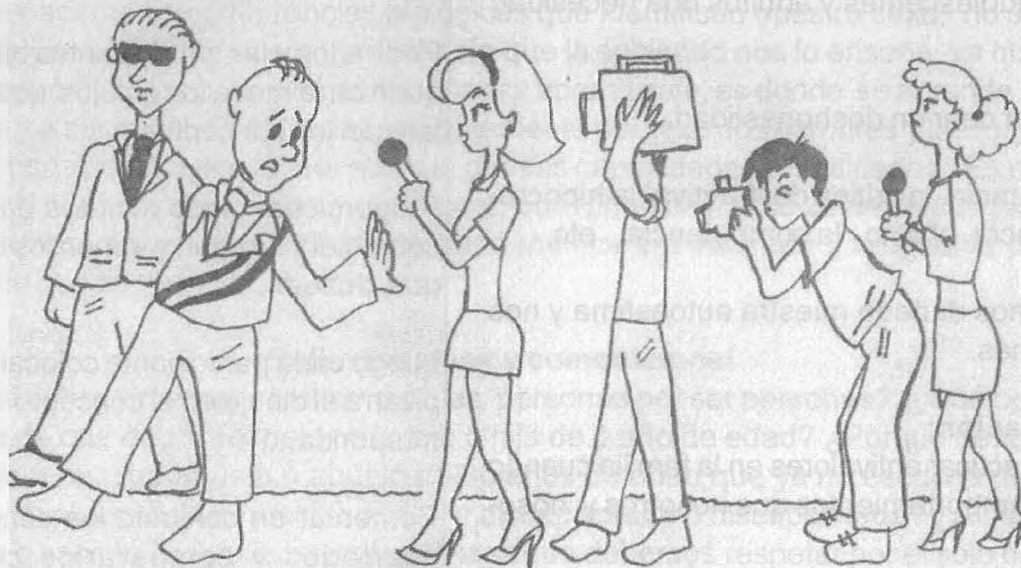
EJERCICIO DE FIJACIÓN:

- Reflexione en grupo los conceptos de valor y antivalor.
- Elabore ideas propias con base a experiencias reales.
- Comente por qué los significados de valor son contradictorios en algunas sociedades.



¿Quiénes son los encargados de formar nuestros valores y mediante cuales otros medios los adquirimos?

No se nace conociendo ni practicando valores y antivalores, sino que estos se aprenden principalmente a través de diversos medios como las instituciones responsables de formar nuestros valores y estos son principalmente: el Gobierno (porque es el responsable de instruir a las familias por diferentes medios como por ejemplo las escuelas), la Familia (porque es el primer grupo donde se comienzan a educar y se educan toda la vida las personas), Las Escuelas, Colegios y otros (porque son las instituciones principales que utiliza el gobierno para educar a las familias), las Iglesias (porque a través de enseñanzas espirituales también forman valores), pero también participa la sociedad en general, es decir los amigos y amigas, compañeros y compañeras de trabajo, los grupos a los que pertenecemos, los medios de comunicación como la radio, televisión, cine, periódicos, revistas, etc.



Son muchas y muchos los involucrados en los valores que tenemos, pero el más básico después del gobierno es la familia, porque en ella se aprenden las costumbres y valores culturales, sociales, económicos, espirituales, etc.

La familia, principalmente los padres, las madres o cuidadores de los niños y de las niñas deben enseñar a sus miembros a dar significado y valor a las cosas, a las personas, a las situaciones y a las ideas que también constituyen valores porque con ellas las personas expresan sus intereses. Deben enseñar también a que las personas conozcan sus limitaciones personales y sus posibilidades y cómo superar unas y aprovechar otras de forma positiva. Por ello la familia y todas las personas tienen derecho también a recibir educación y los medios necesarios que le permitan desarrollar valores y contrarrestar antivalores.

IDENTIFIQUEMOS CUALES SON ESOS VALORES Y ANTIVALORES.

La ética como ciencia que estudia los valores, ha considerado que los valores supremos del ser humano son: el hombre y la mujer, la Felicidad y la Libertad. De ellos se desprenden todos los demás valores morales tanto individuales como sociales y son: la dignidad, la Fe (involucra la esperanza), el amor al prójimo, la justicia, la autoridad, el trabajo (involucra la generosidad y fortaleza), la honradez, la paz, el respeto a los y las demás (involucra la prudencia y la cortesía), la tolerancia, la caridad (involucra la bondad), la cooperación (involucra laboriosidad y perseverancia), la lealtad, la identidad, la solidaridad, la fraternidad universal, la responsabilidad, la amistad, la veracidad (honestidad), el orden, la disciplina y la reconciliación.

Si los valores son básicos para la formación de la persona humana es igualmente importante estudiar los antivalores que destruyen la dignidad humana, y generalmente ante cada valor se contraponen uno o varios antivalores.

Entre ellos encontramos:

- La avaricia o amor al dinero; que nos hace atropellar la dignidad de los y las demás.
- La doble moral; que nos hace actuar de forma contradictoria a los valores que hemos aprendido y en los que decimos creer exigiendo en otro aquello que nosotros no practicamos
- El consumismo; que nos crea necesidades no reales haciéndonos valorar cosas superfluas y una continua insatisfacción que no nos desarrolla como personas. Por ejemplo: estar a la moda es para muchos adolescentes y adultos una necesidad creada por la propaganda comercial.
- La popularidad egoísta que nos puede hacer caer en deshonestidad.
- La envidia, la deslealtad, la mentira, la calumnia, la crítica destructiva, la hipocresía, la irresponsabilidad, el desorden, el rencor, el odio, la competencia, etc.

Practicar antivalores es muestra de que tenemos dañada nuestra autoestima y nos conduce a dañar el autoestima de los y las demás.

Ejercicio de fijación:

Es importante reconocer que comenzamos a practicar antivalores en la familia cuando por ejemplo exigimos a nuestros hijos e hijas comportamientos que nosotros y nosotras no practicamos.

¿Cómo se llama ese antivalor? Comentar en conjunto otros antivalores que a veces practicamos. Luego meditar sobre cómo podemos contrarestar la práctica de antivalores.

VEAMOS EN QUÉ CONSISTEN LOS VALORES Y CÓMO PODEMOS PRACTICARLOS.

Ejercicio de fijación:

Colocar sobre una mesa tarjetas con dibujos que representan cada uno de los valores mencionados y sobre la pizarra los conceptos que corresponden a cada valor. (Puede hacerse entre valores y antivalores).

Pedir a los y las participantes que busquen en la mesa los dibujos que encajen con los conceptos.

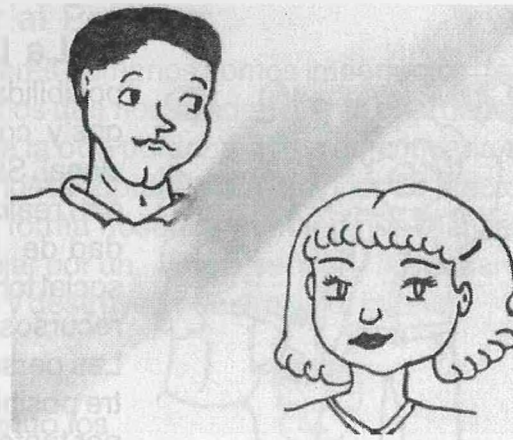
Proporcionar cinco minutos para que comenten, decidan y tomen los dibujos que deseen.

Luego cada participante colocará en la pizarra el dibujo en el concepto que corresponda.

Comentar en conjunto los conceptos acertados y compararlos con los antivalores conocidos.

CONCEPTOS:

1- El Hombre y la Mujer como valor supremo. Todas las personas: hombres, mujeres, niños y niñas, ancianos y ancianas, ricos o pobres, extranjeros, blancos o morenos, estudiados o no estudiados, católicos, evangélicos, etc. son seres humanos, poseen el valor de la vida y el valor de ser personas. ¿Por qué? **Porque la vida humana constituye el máximo valor en sí misma.**



Aunque nacemos con diferencias biológicas que identifican nuestro sexo, no sabemos que somos hombres o mujeres hasta que la sociedad nos lo enseña, ya que en ella, a través de los procesos de enseñanza aprendizaje, es donde se aprende a ser hombre y a ser mujer. Pero, independientemente del sexo, los hombres y las mujeres son valiosos por sí mismos, por su vida, por sus capacidades y cualidades. Es necesario entonces darnos cuenta y reconocer, que principalmente valemos porque poseemos vida, y por lo tanto "toda persona merece ser valorada y respetada por el hecho de que es un ser humano".

¡Reflexionemos y comentemos!

¿Dónde debe comenzar el respeto de las personas por ser personas? ¿Qué opinas a cerca de que debes respetar a tu hijo o hija de 1 año de edad? ¿Porqué debemos respetar a nuestra abuela o abuelo de 80 años de edad que ya no escucha ni mira bien? ¿Involucra esto a nuestro pariente discapacitado o discapacitada? ¿A nuestra esposa o esposo? ¿A quiénes más piensas que debemos respetar por el sólo hecho de ser personas? ¿Y qué ocurre con los animales?

Las mujeres y los hombres por ser personas tenemos entonces iguales valores y por lo tanto iguales capacidades para pensar, crear, proponer, dirigir, participar o hacer

cambios en la vida o en la familia, en el trabajo y en la comunidad. Si en algunos lugares se valora menos a las mujeres y más a los hombres, o viceversa, no es porque ellas valgan menos pues hemos visto que como personas, tanto hombres como mujeres valemos igual y nos necesitamos para desarrollarnos mejor.

Si todos y todas somos valiosas ¿Por qué existen relaciones desiguales entre hombres y mujeres en la sociedad? ¿A qué se debe esto entonces?

Se debe a que la sociedad misma así como nos enseña valores nos induce a **desvalorarnos** entre nosotras y nosotros mediante la forma en que nos van enseñando a ser hombres o mujeres desde que somos niñas o niños, esto ocurre poco a poco por medio de las relaciones, costumbres y/o situaciones que se dan en la familia, la escuela, los y las amigas, las iglesias, etc., por estos medios también se aprenden antivalores como superioridad e inferioridad sobre lo que es ser mujer o ser hombre., en lugar de enseñarnos que nos necesitamos y que funcionamos mejor cuando nos ayudamos y nos complementamos.

Ejercicio de fijación, hacer grupos y comentar las siguientes preguntas:

¿Qué ocurre con el valor de persona humana que tienen mujeres y hombres cuando la sociedad nos enseña que las mujeres debemos ser frágiles, delicadas, abnegadas, amorosas, complacientes, y dispuestas para el servicio del hogar y de los hombres, y que además muchas son poco inteligentes?

Y que por el contrario los hombres son la autoridad, y deben ser fuertes, no sensibles a los sentimentalismos, agresivos, inteligentes y hábiles, no enfermizos, proveedores de su familia y por lo tanto receptores de las atenciones y del amor de la mujer y de los hijos e hijas en cualquier momento que lo solicite?

¿Qué tiene que ver la discriminación entre hombres y mujeres con el valor de ser personas independientemente del sexo que tenemos? Comentar en conjunto las respuestas.



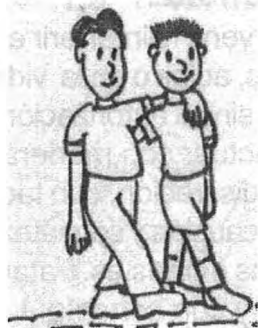
2- La Libertad: Es poder elegir y decidir entre las posibilidades existentes teniendo conciencia de los riesgos y consecuencias y actuando con ellas en forma racional. Significa que las personas son libres en tanto puedan realizar sus actos con responsabilidad y con capacidad de hacer cambios en su persona y en su medio social tomando en cuenta las consecuencias y utilizando recursos que no dañen su valor y amor por sí mismo/a." Las personas tienen derecho a ser libres para elegir entre posibilidades reales que les ayuden a desarrollarse y por tanto tiene derecho a ejercer su libertad.

3- La Dignidad: Es ser conscientes de que somos personas con existencia propia, con capacidades y cualidades propias, como tales debemos darnos nuestro lugar, debemos autovalorarnos y no permitir que se nos trate o se nos manipule a objetos."



4-La Esperanza:

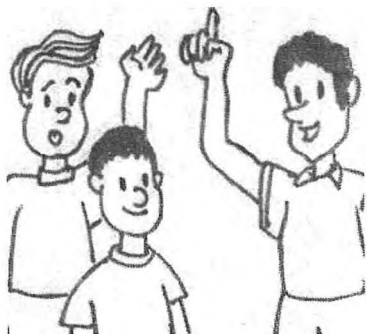
Es tener la certeza de que todo cambia, que nada está determinado por lo tanto sentimos que es posible alcanzar o realizar todo lo que esperamos.



5- El Amor al Prójimo:

Es entender que todos los seres humanos somos imperfectos, tenemos defectos y necesitamos que nos ayuden, por lo cual debemos ponernos en el lugar de la otra persona antes de criticarla o juzgarla, y debemos ayudarlo/a aceptándolo/a y sintiendo afecto por él o ella ya que de esa forma nosotros también nos realizamos como personas." Es dejar por un lado el rencor y la venganza que sólo empuqueñecen y destruyen nuestro valor interior.

6- La Justicia: "Consiste en que reconociendo los valores del ser humano, procuremos dar a cada uno lo que le corresponde y tomar también lo nuestro con moderación, igualdad y respeto al derecho de los y las demás."



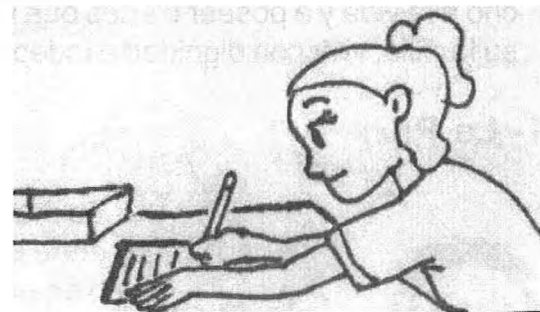
7- La Autoridad: "Es la capacidad para poder llegar a los y las demás solidariamente, sin sumisión ni dominio (pues esto los priva de su libertad), sino que enalteciendo la dignidad humana y ayudando a los demás a crecer, pues no existen seres humanos por naturaleza superiores, sino que todos y todas son iguales en dignidad natural."

"Una persona tiene autoridad moral para corregir a otros cuando conscientemente es responsable de sí misma, cuando ha elegido ella misma su forma de vida y enfrenta valientemente sus obstáculos. Cuando es consciente de que tiene un deber consigo misma y un deber de conducta que la impulsa a obrar con los y las demás con autenticidad."



8- El Trabajo, Generosidad y Fortaleza:

Trabajo es "toda clase de esfuerzo físico y mental, digno que permite al hombre y a la mujer, la adquisición de medios adecuados y suficientes para satisfacer sus necesidades corporales y espirituales y las de su familia desarrollándose a la vez como ser humano."



9- La Generosidad:

Significa estar dispuestos a servir a los y las demás desinteresadamente, teniendo en cuenta la utilidad y necesidad de lo que hacemos por ellos y ellas, aunque implique un esfuerzo. Sin embargo no se trata sólo de dar, ya que ser generosos y generosas es también estar dispuestos y dispuestas a recibir permitiendo a los y las demás ser generosos o generosas.



10- La Honradez:

Significa estimar y respetar la dignidad propia y la buena reputación de las demás personas, incluye respeto y cuidado a sus bienes y a las cosas de uso común como la escuela, los bosques, los parques, los animales, etc. esmerándose por mantenerlas en buen estado o devolver lo que nos prestan en el tiempo acordado. Todas las personas tienen derecho a la vida y a poseer bienes que les permitan, a ellas y a su familia, vivir con dignidad e independencia.

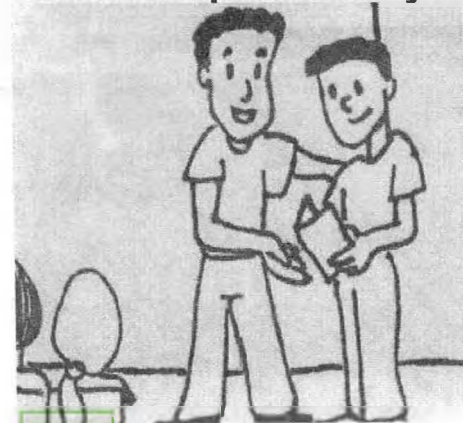


11- La Paz:



Es mantener el sosiego y la convivencia armoniosa entre las personas, no sólo en las familias sino también entre las comunidades, entre los pueblos y sociedades, respetando los valores y los derechos de los y las demás.

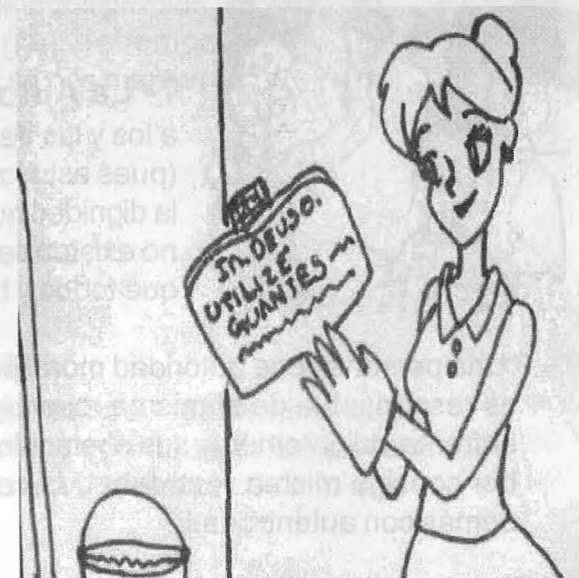
12- El Respeto a los y las demás:



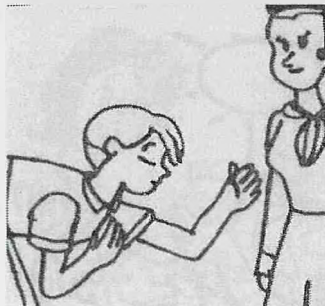
Significa valorar como importantes las ideas, opiniones y expectativas de los y las demás así como sus pertenencias u objetos de trabajo, es no atropellar las necesidades y cualidades de los y las demás y considerar siempre su derecho a individualidad. Practicar el respeto a las y los demás nos lleva a ser prudentes.

13- La prudencia:

Significa no intervenir ni interferir en las conversaciones, actos o en la vida de los y las demás sin su autorización. Ser prudente es actuar con moderación, con reserva, discreción, con tacto, con cautela, precaución y sensatez. Respetar a los y las demás es tratarlos con prudencia y con cortesía. **La cortesía** es actuar siempre con amabilidad, siendo agradables, atentos, educados, serviciales, hospitalarios con todas las personas cualquiera que sea su edad, religión o condición social.



14- La Tolerancia:



Significa ser condescendientes con los y las demás conviviendo con ellos y ellas con paciencia, comprensión y consideración, tratando de entender sus actitudes o estados de ánimo. Ser tolerantes es disculpar o perdonar nuestros propios errores y los errores ajenos que pudieran molestarlos. La tolerancia es un valor que necesitamos utilizar a cada momento y particularmente con los niños, las niñas, los ancianos y ancianas.

15-La Cooperación:



Es ayudarnos mutuamente en la realización de un propósito con laboriosidad, perseverancia y unidad. Laboriosidad significa desarrollar las tareas o actividades que sean necesarias para alcanzar las metas que nos hemos propuesto. La perseverancia y unidad es que si hemos tomado la decisión de hacer algo, lo llevemos hasta el final venciendo las dificultades, obstáculos o desmotivaciones en conjunto.

16-La Lealtad:



Debe practicarse con uno o una misma, con la familia, los o las amigas, los o las jefes y compañeros o compañeras de trabajo, con la patria, etc. Somos leales cuando somos personas francas, sinceras, y guardamos celosamente los secretos que nos fueron confiados. La Lealtad "es una actitud de fidelidad que se debe tener siempre en las buenas y en las malas; manteniendo nuestra palabra o nuestra promesa hasta las últimas consecuencias, permitiéndonos defender nuestro honor y ser coherentes en todo."

17- La Identidad: Es reconocer que somos salvadoreños y salvadoreñas, únicos y únicas, que tenemos un compromiso con nosotros y nosotras mismas y con nuestra patria, aceptando y valorando nuestro país con entusiasmo y respeto e involucrándonos activamente en los cambios que nuestra patria necesita porque son para nuestro propio beneficio.

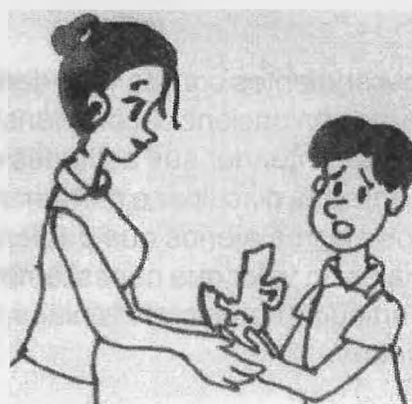


18- La Solidaridad: Consiste en unión, apoyo, respaldo, ayuda, identificación con los sufrimientos, la pobreza, los ideales de las otras personas. Una persona solidaria es aquella que se hace presente siempre, en la salud y en la enfermedad, en la alegría y en el dolor, en la pobreza y en la riqueza, etc. con la disposición de apoyar, acompañar o ayudar, es entrega constante y desinteresada



19- La Veracidad:

Es la expresión clara, sin pretextos ni hipocresías para con nosotros y nosotras mismas y para corregir o reprender a alguien. "Es el valor por el cual somos fieles a la verdad en el pensamiento, las palabras y las obras." Ser veraces es contrarestar la mentira, la calumnia, la crítica o difamación y el falso testimonio.



20- La Amistad:



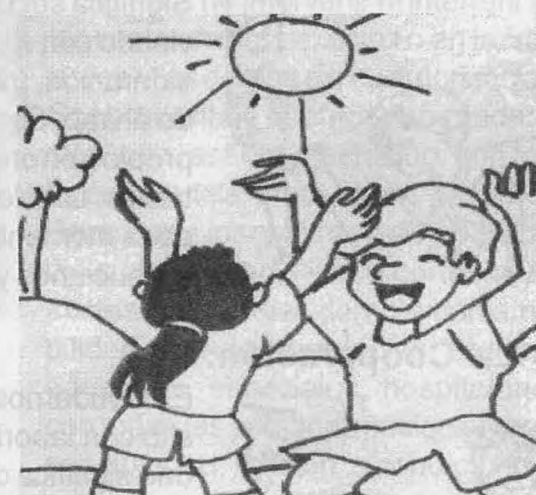
"La amistad es un sentimiento de simpatía y empatía mutuas que se da entre dos o más personas, donde predomina el amor sincero y el interés por ayudarse mutuamente sin perseguir nada a cambio." La amistad es un vínculo más fuerte que el compañerismo y excluye la envidia, el engaño y el egoísmo. Los amigos o amigas, son personas con quienes nos atrevemos a ser nosotros y nosotras mismas, personas que se toleran y se perdonan con lealtad y confianza.

21- La Fraternidad Universal:



"Consiste en tomar conciencia de que todos y todas estamos unidos y unidas por un vínculo de humanidad, es decir, que nos une el hecho de ser seres humanos, sin discriminación de color, nacionalidad, sexo, religión, condición social, oficio o profesión. "Es el llamado a vivir en hermandad con todas las personas, los animales y la naturaleza misma. Es convencernos de que todos los seres humanos, hombres y mujeres tenemos el mismo valor y la misma dignidad, por lo que no debemos sentirnos más ni menos que otros u otras y por lo tanto tenemos la misma obligación de respetarnos y el mismo derecho a ser respetados y respetadas.

22- La Felicidad y la Fe:



Son los valores más preciados para el hombre y la mujer. La felicidad significa "obrar, vivir y conservar nuestro ser, partiendo del amor y del conocimiento de nosotros y nosotras mismas sintiéndonos contentos y satisfechos con nuestra persona de tal manera que podamos percibir, aceptar, ayudar y amar a los demás". La Fe, es una "actitud interna depositada en nosotros y nosotras mismas, en algo o en otro ser por la necesidad de creer y tener confianza y seguridad que algo es cierto o que habrá de ocurrir." Generalmente depositamos la fé en algo ajeno o en un ser superior a nuestra propia persona.

23- La Caridad (bondad):



Es ayudar a aliviar las necesidades y las tristezas a quienes lo necesitan, dándoles tiempo, cariño, servicios, cosas, perdón, etc., desinteresadamente y con alegría, aunque nos cueste un esfuerzo hacerlo. Ser caritativos y caritativas es ser bondadosos y bondadosas también con nosotros y nosotras mismas, porque al hacer actos buenos y serviciales con los y las demás solidarizándonos con sus penas y procurando aliviarlas, fortalecemos y mejoramos nuestra vida como personas humanas. Se puede practicar estos valores cuando socorremos a las y los desválidos, alentamos a las y los deprimidos, protegemos al débil, devolvemos lo ajeno, etc. (comentar otras formas en grupo). Una persona es bondadosa, cuando lo ha sido con ella misma.

24- El Compañerismo :



Se refiere a una relación menos fuerte que la amistad, pero no menos importante, ya que aunque no hay intimidad, ni confianza, es necesaria para realizar mejor y más rápidamente el trabajo. Son compañeros y compañeras las personas que están unidas por la comunidad del trabajo, estudio, profesión, etc. y por lo tanto es una necesidad que se guarden mutuas consideraciones y respeto, deben prestarse favores, tener cordialidad y unión entre todos y todas, y deben ser solidarios y solidarias cuando cumplen responsabilidades y cuando defienden sus derechos. Los y las salvadoreñas tenemos derecho a desarrollarnos, a ser respetadas y valoradas en nuestra autoestima, en nuestra dignidad y condición humana que son la base sobre la cual descansa la demanda y defensa de nuestros Derechos Humanos.

Ejercicio de Autoevaluación.

Responda con sus palabras a las siguientes preguntas:

- 1- ¿Aprendí que los valores son?
- 2- Comprendí que también existen antivalores como los siguientes:
- 3- ¿Cuáles antivalores practico conmigo mismo o misma y con mi familia?
- 3- ¿Qué consecuencias trae a mi vida practicar antivalores?
- 4- ¿Cuáles son los valores que aprendí que existen?
- 5- ¿Cuáles valores me interesa practicar más en mi vida y con mi familia?
- 6- Pienso que es importante practicar valores con todas las personas por qué.
- 7- Comenten en grupo que relación tienen los valores y la autoestima de las personas con los Derechos Humanos.

TERCER EJERCICIO DE EVALUACIÓN.

1.- Hacer una dramatización, sobre que hace la población; cuando va a recibir ayuda por catastrofes; que situaciones negativas y positivas ocurren y como resuelven las dificultades.

Identificar en ello:

- Los valores y antivalores que practicamos (individuales y sociales).
- Reflexionar y comentar en conjunto por qué ocurre esto.

2.- Hacer una dramatización; sobre lo que ocurre, cuando las instituciones envían ayuda por catastrofes a la población. ¿Cómo ocurre el proceso?.

Identificar en ello:

- Valores y antivalores, individuales y sociales.
- Reflexionar y comentar por qué ocurre esto.

3.- Que los y las asistentes, identifiquen quienes practican valores y reflexionen individualmente; cual debe ser la práctica de la comunidad y de las instituciones.

GLOSARIO AREA # 1

- **Antivalor:** Concerniente a la contradicción de valor, y que se refiere a las acciones, pensamientos, sentimientos e incluso opiniones individuales y colectivas que dañan la dignidad y la integridad humana.

- **Arrogancia:** Altanería, altivez, soberbia, orgullo.

- **Autoestima:** Valoración que cada persona tiene de sí misma y que se manifiesta en el grado de satisfacción o insatisfacción que cada quien tiene de sí mismo o misma.

- **Autonomía:** Facultad de gobernarse por sus propias leyes, de gozar de entera independencia y actuar de acuerdo a las propias decisiones.

- **Bienestar:** Estado del que está bien.

- **Calumnia:** Acusación falsa para causar daño.

- **Competencia:** Contender, rivalizar, dos o más personas por el logro de una cosa. Rivalidad entre varias personas que persiguen el mismo objetivo.

- **Convivir:** (Convivencia), Vivir, compartir con otra u otras personas, cohabitar, coexistir.

- **Conciencia Social:** Conocimiento, noción, sentimiento por el cual una persona se da cuenta de la real esencia de lo que ocurre, de los fenómenos sociales y con base a ello orienta y aprecia sus acciones.

- **Costumbres:** Son peculiaridades en la conducta de las personas, en sus relaciones mutuas y con la sociedad; son determinadas por las condiciones históricas de la vida de la persona.

- **Crítica Destructiva:** Enjuiciar, juzgar, atacar a alguien o algo con el objetivo de hacerlo sentir mal o censurarlo.

- **Deberes:** Necesidad moral de cumplir las obligaciones.

- **Deshumanización:** Quitar el carácter humano, perder cualidades humanas y sustituirlas por sentimientos, acciones, ideas o intenciones dañinas.

- **Deslealtad:** Falta de lealtad, que no es fiel, ni solidario, ni sincero.

- **Difamación:** Acción y efecto de desacreditar a alguien y poner en duda su honestidad frente a los y las demás:

- **Discriminación Social:** Acción y efecto de distinguir, separar, dividir o también marginar a personas o situaciones.

- **Dominante:** Que reprime, que tiene bajo su dominio o su control sentimientos, situaciones o personas.

- **Empatía:** Es la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona, reviviendo o sintiendo sus experiencias, sentimientos o situaciones como si fueran propios por captarlos con facilidad, por conocer su estado emocional o por haber experimentado la misma situación o sentimiento; lo que permite comprenderla de manera más auténtica.

- **Envidia:** Deseo del bien ajeno.

- **Fenómeno:** Suceso, hecho que se puede observar y es percibido por los sentidos.

- **Género:** Son todas las creencias, comportamientos, funciones y relaciones entre mujeres y hombres, construidas por la sociedad, y asignadas según el sexo con el que nacemos.

- **Gobierno:** Conjunto de los órganos de un Estado que determinan la orientación de la política del país.

- **Grupos Humanos:** Agrupación de personas que se asocian por intereses, ideas o situaciones comunes; reúnen esfuerzos para lograr objetivos y metas, comparten sentimientos y se apoyan mutuamente.

- **Hipocresía:** Fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen, acción falsa.

- **Humanización:** Volverse más humano, a través de desarrollar las cualidades esenciales de la persona como la bondad, benevolencia, etc.

- **Indecisión:** Falta de decisión, determinación o seguridad para realizar, decir o elegir algo.

- **Independencia:** Estado de no ser dependiente o no depender de una u otras personas, cosas, situaciones o formas de vida.

- **Irresponsabilidad:** Evadir u omitir la obligación de responder o dar cuenta de los propios actos o de los de otras personas.

- **Machismo:** Hecho, costumbre o fenómeno social y cultural, que resalta la hombría y la prepotencia de los hombres sobre las mujeres en todos los campos de la vida: social, laboral y afectiva. Divide a las personas en superiores e inferiores según su sexo.

- **Marginación:** Aislamiento o situación de vivir al margen de la sociedad.

- **Mentira:** Declaración, cuento, historia o aseveración falsa.

- **Odio:** Aversión o aborrecimiento por alguien o algo.

- **Persona:** Ser humano con cualidades y características internas y externas, (intelectuales, emocionales y con voluntad) que forman un todo o unidad, con influencias sociales e históricas, expresadas en la vida diaria.

- **Personalidad:** Modo de ser con todas las reacciones, sentimientos, ideas, pensamientos y emociones propias de cada persona y que las manifiesta cada momento y durante toda su vida.

- **Privación:** Quitar o no conceder a uno mismo o a otras personas una cosa, todo o parte de algo que pertenece o a lo que se tiene derecho.

- **Prosperidad:** Mejorar de situación.

- **Razonar:** Exponer las razones en que se funda un juicio, idea, creencia, demostración, etc.

- **Reconocimiento:** Acción y expresión de reconocer o admitir, como cierto o como propio.

- **Rencor:** Resentimiento o sentimiento contra alguien, que generalmente es negativo, porque hace sufrir emocionalmente a quien lo experimenta.

- **Satisfacción:** Sentimiento de llenura, cumplimiento, realización, alegría consigo mismo o por alguien por haber conseguido o logrado algo que se deseaba o se esperaba.

- **Sexo:** Es el grupo de características biológicas y físicas con las que nacemos y que diferencian a los hombres de las mujeres. Clasificando a las personas en sexo masculino o femenino.

- **Sexualidad:** Es todo el conjunto de experiencias físicas, sentimentales y sociales, a partir del sexo con las cuales nacemos, como el deseo de dar y recibir cariño, Las relaciones sociales, etc.

- **Simpatía:** Inclinação natural por la cual dos personas se sienten mutuamente atraídas, amabilidad, manera de ser de una persona grata y atractiva para los y las demás.

- **Valor:** Propiedades de los objetos materiales y de los fenómenos de la conciencia social, que pueden tener significados diferentes de acuerdo a los intereses, utilidad, o la implicación que representa para las personas, los países y la sociedad en general. «Lo que vale una persona o cosa y lo que significa para otros u otras».

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA Y/O SUGERIDA PARA AMPLIAR CONOCIMIENTOS SOBRE EL AREA # 1.

- CIDEP.- Género, Mujeres y Hombres reconstruyendo su identidad y construyendo nuevas relaciones. 1a. Edición, San Salvador, El Salvador. 1996.
- Eprinthal, Norman y otros.- Psicología de la Educación. Editorial McGraw. Hill.
- Fomentando nuestra autoestima.- Tomos del 1 al 4.
- Friedrich, Dorsch.- Diccionario de Psicología. Editorial, Herder. Barcelona, España. 1998.
- Fuentes Pérez, Patricio; Ayala de la Peña, Amalia y otros.- Técnicas de trabajo Individual y de grupo en el aula, de la teoría a la práctica. 2a. Edición. Madrid, España. 1992.
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana «José Simeón Cañas».- Capacitación para personas capacitadoras en Derechos Humanos, Módulo 2 «Liderazgo Educativo». San Salvador 1999.
- Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos Universidad de El Salvador. Sexismo y Educación. 1996.
- Lowe, John.- La Educación de Adultos. Ediciones Alforja.
- Martín Baro, Ignacio.- Psicología Social desde Centro América; «Acción e Ideología».UCA Editores, San Salvador, El Salvador. 1988.
- Maunix, Darlene.- Manual para el desarrollo socio - afectivo del adolescente. Ed. Prentise Hall Hispanoamérica.
- Problemas de Psicología Social para América Latina.- UCA Editores, San Salvador, El Salvador. 1983.
- Psicología, Ciencia y Conciencia.- UCA Editores. El Salvador. 1988.
- Referentes de las Comisiones de Educación de ATCEL, CODEFAM y FEASIES.- Metodología Educativa. 1a. Edición. San Salvador. 1996.
- Sanz, Fernando Florentino y otros.- Educar a los adultos para la sociedad actual. Edición UNED.-
- Satir, Nirginia.- Nuevas Relaciones Humanas en el Núcleo Familiar. Editorial Pax, Mexico. 1991.
- Secretariado Paz, Justicia y no Violencia.- Cultivemos nuestra autoestima. Editora de arte, S. A. Nicaragua. 1999.
- Segovias, Las Acsier.- Educación, desarrollo y participación democrática , asociación para la cooperación.
- UNESCO, El Salvador.- Unidad de la promoción de la condición de la mujer e igualdad entre los géneros; «Paseo a la igualdad» 1a. Ed. San Salvador. Imprenta Algier's. 1999.

AREA # 2

“GENERALIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS”

I. Propósito:

Conocer y describir el concepto, características, clasificación y evolución histórica de los Derechos Humanos. Concientizar a los y las participantes en materia de Derechos Humanos.

II. Duración Aproximada: 6 Horas.

III. Descripción:

En esta área se hace referencia al conocimiento y descripción sobre lo que son los Derechos Humanos, explicando y analizando su concepto, características, clasificación y evolución histórica para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Lo que se pretende con el desarrollo de esta área es fomentar la participación activa de los y las participantes. Informar y concientizar sobre los Derechos Humanos y así fundamentar el curso. Explicar las modificaciones que han sufrido los Derechos Humanos a través de la historia.

Es por éstas razones que las experiencias de aprendizaje que se desarrollan están orientadas a la formación de procesos educativos, que promuevan la participación activa de la comunidad educativa, para concientizar sobre Derechos Humanos, y lograr que la población beneficiaria se apropie de ellos.

El área está estructurada de manera sencilla, clara y coherente con el fin de facilitar la comprensión de cada eje temático que se desarrollará en la misma. Recuerde que todo el proceso es participativo, es decir debe realizarlo conjuntamente con los y las asistentes.

AREA # 2

"GENERALIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS"

I. Introducción

El presente documento es una guía para el docente y el estudiante, con el fin de facilitar el aprendizaje de los derechos humanos en la escuela comunitaria de educación en derechos humanos.

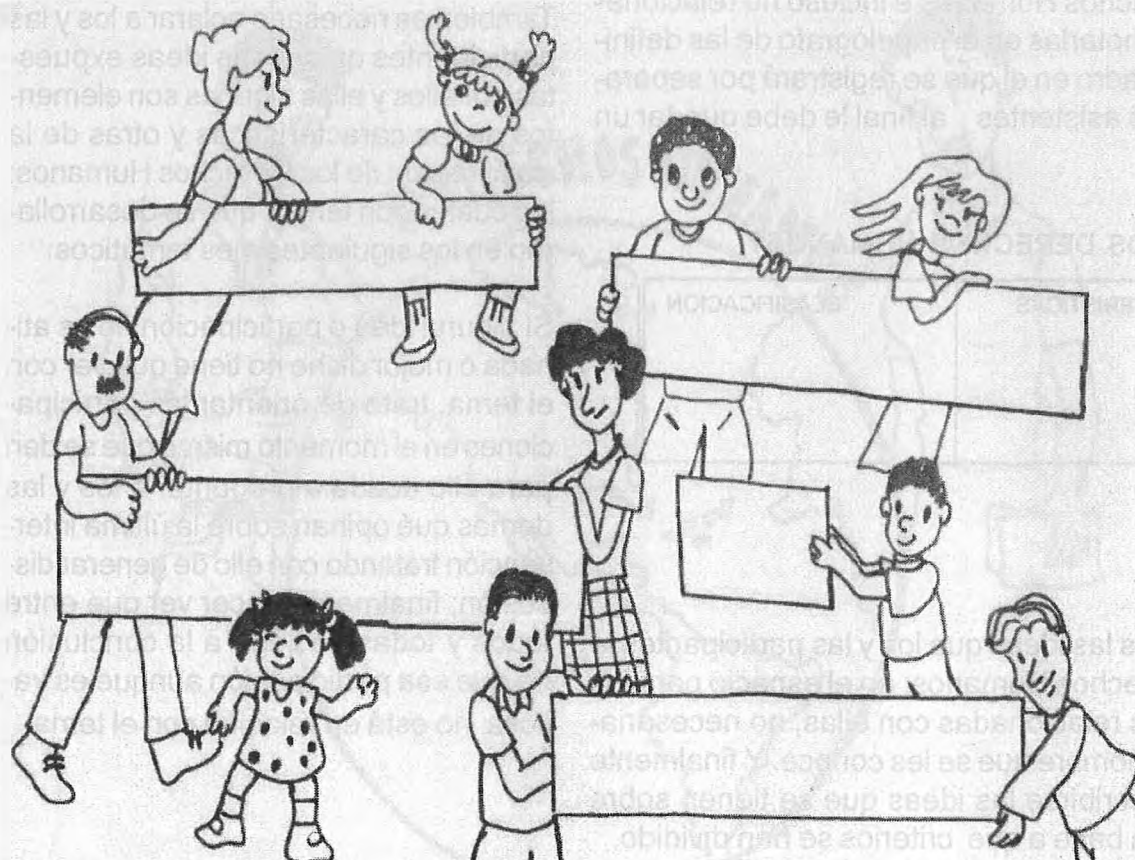
II. Definición aproximada de los

III. Definición de los

Los derechos humanos son aquellos que pertenecen a todas las personas, sin distinción de raza, sexo, edad, religión, idioma, etc.

Eje temático # 1

“Concepto de Derechos Humanos”



1. Propósito: Construir con la participación activa de los y las participantes el concepto de Derechos Humanos.

2. Duración Aproximada:
1 Hora.

3. Recursos Didácticos:
Cartilla, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices.

No olvide dar la bienvenida a todos y todas los y las participantes antes de iniciar cada jornada; pregúnteles como han estado y platique con ellos y ellas unos 10 minutos antes de empezar las temáticas.

Pregúntele a los y las asistentes qué entienden por Derechos Humanos y escriba cada definición en un papelógrafo, que no se le olvide hacerlo pues de ahí formaran su concepto de Derechos Humanos, con la participación activa de todos y todas.

Algunas personas darán ideas que no son parte del concepto, éstas pueden ser sobre las características y la clasificación de los Derechos Humanos e incluso no relacionadas con el tema, de igual forma usted deberá anotarlas en el papelógrafo de las definiciones, aunque posteriormente elaborará un cuadro en el que se registrará por separado y en el orden correcto los aportes de los y las asistentes, al final le debe quedar un cuadro como el siguiente:

¿QUE SON PARA USTEDES LOS DERECHOS HUMANOS?

CONCEPTO	CARACTERISTICAS	CLASIFICACION

En el espacio de concepto usted escribirá todas las ideas que los y las participantes le hayan proporcionado sobre lo que son los Derechos Humanos; en el espacio para las características deberán de anotarse las ideas relacionadas con ellas, no necesariamente las características en sí o con el mismo nombre que se les conoce. Y finalmente en la casilla de la clasificación deberán de escribirse las ideas que se tienen sobre cómo se dividen los Derechos Humanos o con base a que criterios se han dividido.

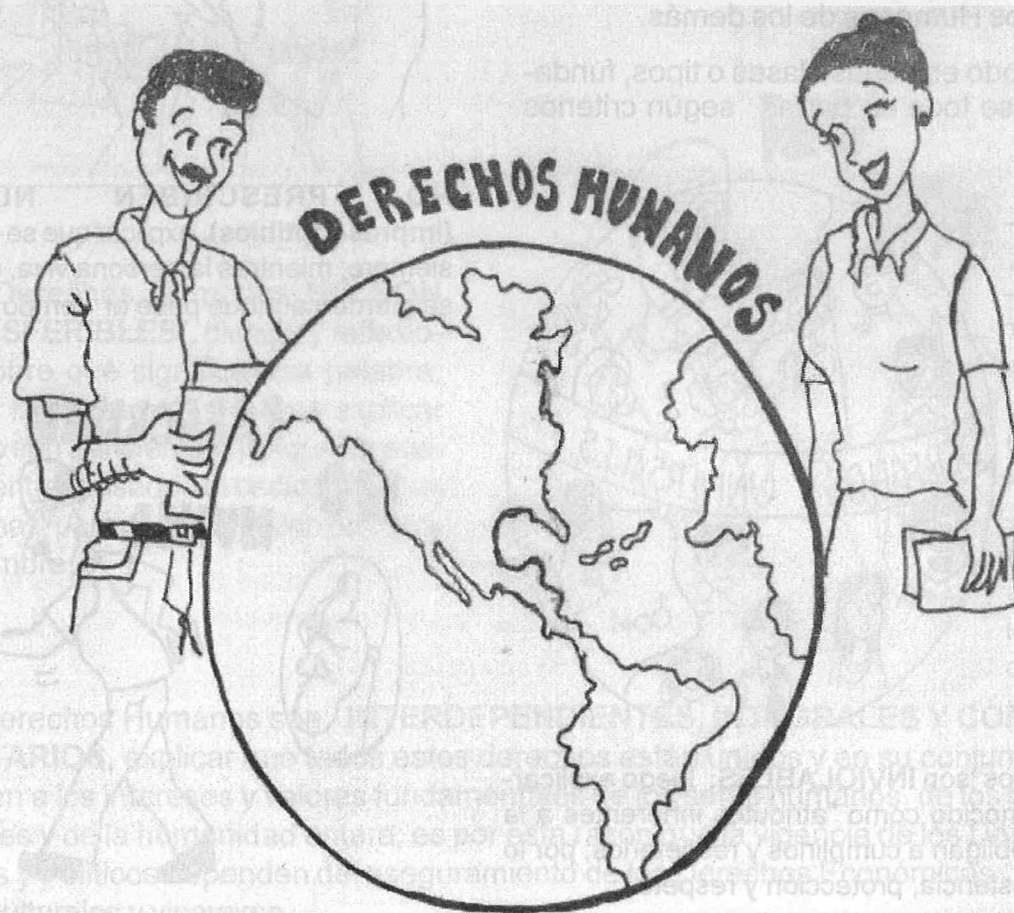
Ahora ya formado el concepto, puede empezar a explicarlo, decirles qué entenderemos por Derechos Humanos, cuál es su importancia, por que es necesario respetarlos y ejercerlos. Además hay que aclarar que por el hecho de ser seres humanos todos y todas tenemos derechos, pero también obligaciones.

También es necesario aclarar a los y las participantes que de las ideas expuestas por ellos y ellas algunas son elementos de las características y otras de la clasificación de los Derechos Humanos; los cuales son temas que se desarrollarán en los siguientes ejes temáticos.

Sí alguna idea o participación no es atinada o mejor dicho no tiene que ver con el tema, trate de orientar las participaciones en el momento mismo que se den para ello acuda a preguntar a los y las demás qué opinan sobre la última intervención tratando con ello de generar discusión; finalmente hacer ver que entre todos y todas se llegó a la conclusión de que esa participación aunque es valiosa no está en relación con el tema.

Eje Temático # 2

“Características y Clasificación de los Derechos Humanos”



1. Propósito:

Definir e identificar las características y la clasificación de los Derechos Humanos para concientizar a los y las participantes sobre la importancia de respetarlos y ejercerlos.

2. Duración Aproximada:

2 Horas.

3. Recursos Didácticos:

Cartilla, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices.

CARACTERISTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Iniciar el tema reflexionando ¿Qué es el Concepto?, ¿Qué son las características? y ¿Qué son las clasificaciones?. Para ello pregunte a cada uno o una de los y las asistentes lo que entiende por cada una de estas palabras.

Para continuar tome en cuenta las siguientes definiciones:

Concepto: Representación simbólica en nuestro cerebro del significado y sentido de las palabras, generalmente por medio del lenguaje, es producto del conocimiento así como de los resultados obtenidos de la práctica.

Características: Son todos aquellos elementos propios o atributos particulares que nos sirven para diferenciar o distinguir los Derechos Humanos de los demás.

Clasificación: Ordenación de elementos de un todo en varias clases o tipos, fundamentada en ciertos rasgos que permiten dividir ese todo en partes según criterios previamente establecidos.

Una vez definidas las anteriores palabras y considerando el cuadro elaborado en el eje temático anterior, en donde se escribió el concepto, características y clasificación de los Derechos Humanos, explique una por una las características de Los Derechos Humanos.

Preguntar a los y las participantes ¿Por qué creen que los Derechos Humanos son Universales?. No olvide escribir las opiniones que surjan del grupo de participantes en papelógrafos o en la pizarra si se tiene, luego léalas explique lo siguiente: Son **UNIVERSALES** porque nos pertenecen a todos y todas por igual, no importando el país donde hayamos nacido, nivel social, raza, credo o gión, opinión política, posición económica, forma de pen-

Preguntar a los y las participantes por qué los Derechos son **INVOLABLES**; luego explicarles que eso se debe a que los países los han reconocido como "atributos inherentes a la persona humana" por medio de leyes, las cuales los obligan a cumplirlos y respetarlos; por lo que es deber de ellos garantizar su cumplimiento, existencia, protección y respeto.



NO PRESCRIBEN NUNCA (Imprescriptibles), explicar que se tienen siempre; mientras la persona viva, nunca se pierden aunque pase el tiempo.





•**IRRENUNCIABLES**, luego discutir las ideas y explicar que son irrenunciables porque nadie puede ser obligado u obligada a renunciar a sus Derechos Humanos ni tampoco se pueden regalar o decir que ya no se quieren.



“Los Derechos Humanos **NO SON TRANSFERIBLES**”, discutir y reflexionar sobre qué significa esa palabra, anotar las ideas expresadas y explicar que no son transferibles porque no pueden ser traspasados ni cedidos a otras personas, para que los ejerzan en nuestro nombre.

Los Derechos Humanos son: **INTERDEPENDIENTES, INTEGRALES Y COMPLEMENTARIOS**, explicar que todos estos derechos están unidos y en su conjunto responden a los intereses y valores fundamentales de los seres humanos, de los grupos sociales y de la humanidad entera; es por esta razón que la vigencia de los Derechos Civiles y Políticos dependen del aseguramiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y viceversa.

CONSORCIO DE ONG'S DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR

A continuación de la explicación de las características, usted deberá de dar un espacio no mayor de 15 minutos para aclarar dudas y responder interrogantes que existan sobre este tema.

Comentario:

Recuerde que al explicar cada una de las característica de los Derechos Humanos debe de señalar ejemplos y formular preguntas a los y las asistentes, de tal forma que les ayude a ellos y ellas a entenderlas y a usted a explicarlas mejor.

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

A. DERECHOS INDIVIDUALES.

Yo tengo derecho a llamarme así,
a caminar libremente por las calles,
a que se me respete mi dignidad, que
no se me dañe físicamente, ni se
atente contra mi vida



Preguntar a los y las participantes qué entienden por **Derechos Individuales**, luego, considerando sus aportes explicar que estos derechos se refieren o buscan proteger los tipos de intereses particulares o personales, otro nombre que reciben es el de **Derechos Civiles y Políticos así como Derechos de Primera Generación** por ser los primeros que fueron reconocidos históricamente.

B. DERECHOS COLECTIVOS O SOCIALES.



Preguntar a los y las participantes qué entienden por **Derechos Sociales**, luego, considerando sus aportes explicar que estos derechos se refieren y protegen intereses colectivos o de grupos sociales y son ejercidos por grupos de personas. Se conocen también con el nombre de **Derechos económicos, sociales y culturales** así como también **Derechos de Segunda Generación**, por haber sido los reconocidos en un segundo momento.

C. DERECHOS DE LOS PUEBLOS O DE LOS PAISES.



Explicar a los y las participantes que los **Derechos de Los Pueblos o de Los Países** también llamados de **La Tercera Generación** son o están referidos a:

El derecho a la Paz, derecho a establecer libremente su Organización Política, sus leyes, su forma de gobierno así como disponer de sus recursos naturales y sus riquezas sin intervención de otros países.

Posteriormente, intentando involucrar la participación de todos y todas, solicitar a los y las participantes mencionen ejemplos de derechos que consideren pertenecen a esta primera forma de clasificación de los Derechos Humanos.

Tome en cuenta que algunos de estos ejemplos son: Derecho a la Vida, Libertad (de expresión, tránsito y de pensamiento), a la integridad (física y psicológica), a la propiedad, al nombre, etc.

Recordemos que estos derechos tienen que estar referidos a intereses individuales, es decir, a derechos de cada uno o una como persona particular o mejor dicho a título individual.

Posteriormente, intentando involucrar la participación de todos y todas, solicitar a los y las participantes mencionen ejemplos de derechos que consideren correspondan a esta segunda forma de clasificación de los Derechos Humanos.

Tome en cuenta que algunos de estos ejemplos son: Derecho a la salud, educación, vivienda, trabajo, libertad de asociación y de reunión, entre otros.

Recordemos que estos derechos tienen que estar referidos a intereses colectivos o de grupos de personas, es decir, que la satisfacción o respeto de estos beneficia no a una persona sino a un grupo de ellas, por lo que su exigencia tiene que ser colectiva con un mismo fin y ante una misma problemática que afecte un derecho social específico.

El derecho al desarrollo económico y social, derecho a la protección del medio ambiente (aire, tierra, vegetación, agua y animales).

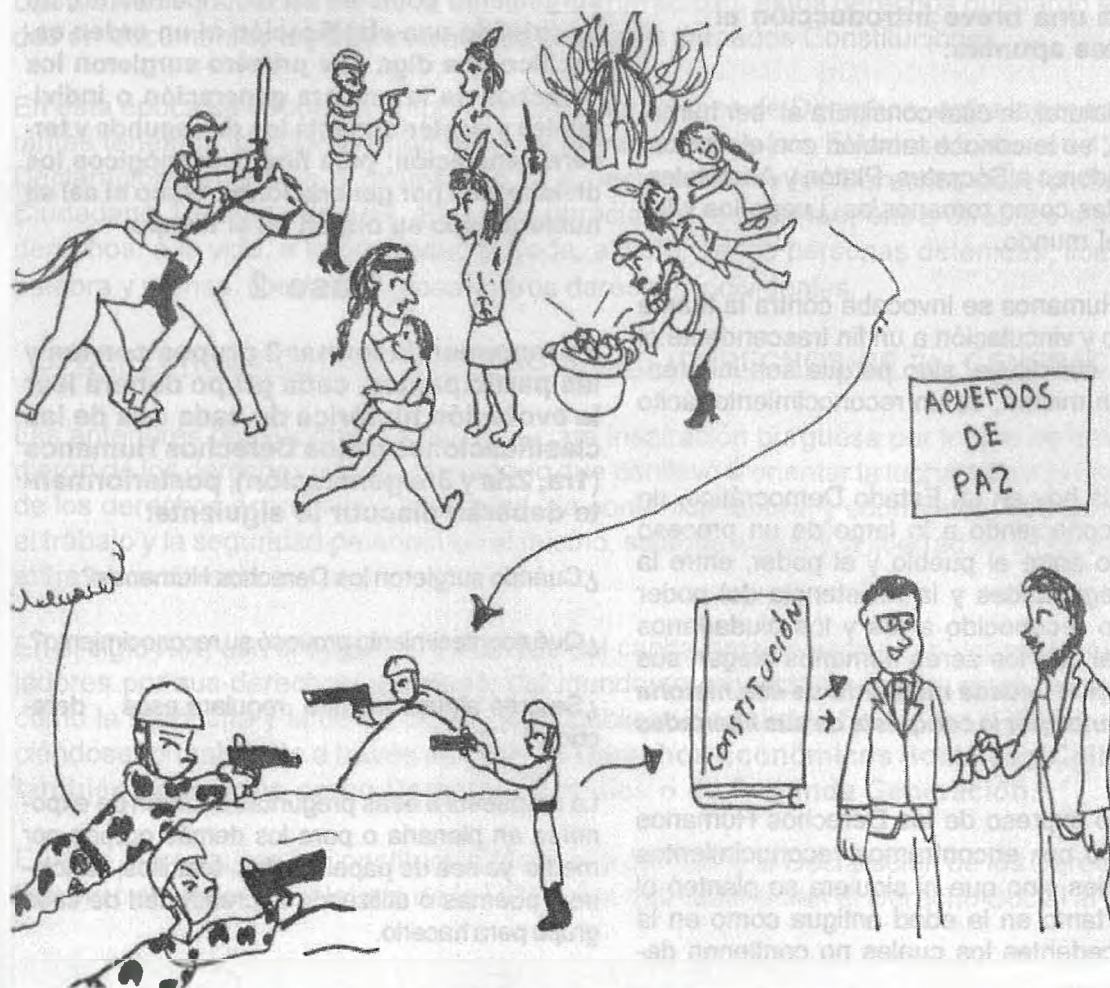
Finalmente, explique que estos derechos se refieren a los intereses de conjuntos de países o de un sólo país; es decir se refiere a derechos de grupos de personas, como la anterior clasificación, pero la diferencia existe en que este grupo de personas a parte de ser más numeroso tienen un interés común y más general que atañe a todos y todas sus habitantes y a uno o varios derechos sociales.

PARA CONCLUIR EL TEMA DEBERÁ ELABORAR UN CUADRO RESUMEN COMO EL SIGUIENTE

CONCEPTO	Características	CLASIFICACION
Conjunto de valores fundamentales que tenemos todas y todos los seres humanos, por el solo hecho de serlo, y los tenemos desde el momento de la concepción hasta la muerte.	Universales.	Derechos Civiles y Políticos (Individuales o de 1ª. Generación)
	Irrenunciables.	
	Intransferibles.	Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Sociales o de 2ª. Generación)
	Interdependientes.	
	Inviolables.	Derechos de los pueblos o de la Auto-determinación (de las Naciones, de los países o de 3ª. Generación).
	Imprescriptibles.	

Eje Temático # 3

“Evolución Histórica de los Derechos Humanos”



1. Propósito:

Dar a conocer la evolución histórica y las modificaciones que han sufrido los Derechos Humanos; debido a los hechos históricos que marcaron los cambios de actitudes en la población.

2. Duración Aproximada:

3 Horas.

3. Recursos Didácticos:

Cartilla, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos y su Evolución Histórica Universal

Como apoyo para poder desarrollar éste eje temático se ha elaborado el siguiente resumen el cual se debe de leer detenidamente e interpretarlo (esto debe de hacerlo antes de la jornada de capacitación sobre el tema) y si hay dudas deberá consultar o preguntar al Técnico Pedagógico para que se las aclare.

Paso 1

Para el desarrollo de la jornada primero hará una breve introducción al tema para lo cual tome en cuenta los siguientes apuntes:

Los Derechos Humanos según la doctrina del Derecho Natural, la cual considera al ser humano como su razón y naturaleza, independiente del Estado; se le conoce también con el nombre de Derecho Ideal. Esta doctrina considera como sus fundadores a Sócrates, Platón y Aristóteles, es producto de la edad antigua tanto de los y las griegos/as como romanos/as. Luego los y las cristianos/as difundieron esta concepción por el resto del mundo.

De aquí que la concepción naturalista de los Derechos Humanos se invocaba contra la tiranía del poder absoluto y llegó a proporcionar seguridad, apoyo y vinculación a un fin trascendente: el de reconocer los derechos no porque una ley los crea o constituye, sino porque son inherentes a la persona humana ya que derivan de su naturaleza misma, es un reconocimiento tácito de los derechos.

Los Derechos Humanos, cuya existencia y disfrute resulta hoy en un Estado Democrático, un hecho absolutamente normal y cotidiano, se han ido reconociendo a lo largo de un proceso histórico, un proceso caracterizado por el enfrentamiento entre el pueblo y el poder, entre la existencia de obtener unas garantías, inmunidades y seguridades y la resistencia del poder estatal a otorgarlas o reconocerlas, pues cada derecho reconocido a las y los ciudadanos implica necesariamente una limitación del poder, frente al que los seres humanos alegan sus derechos cuando aquel intenta extralimitarse en su actuación: **«cada momento de esa historia corresponde con un episodio de la lucha de los seres humanos por la conquista de sus libertades frente al poder».**

La historia de la aparición y evolución del reconocimiento expreso de los Derechos Humanos comienza en la edad moderna, en la antigüedad no sólo encontramos reconocimientos efectivos de derechos y libertades por parte de los Estados sino que ni siquiera se planteó el tema en el terreno teórico. Por ello es que se dice que tanto en la edad antigua como en la edad media sólo puede hablarse de precedente o antecedentes los cuales no contienen de-

claraciones de derechos sino más bien meros privilegios.

Es necesario aclarar que en la evolución histórica de los Derechos Humanos tanto en su surgimiento como en su reconocimiento, no ha existido una clasificación ni un orden específico que diga que primero surgieron los derechos de la primera generación o individuales y posteriormente los de segunda y tercera generación; para fines pedagógicos los dividiremos por generaciones como si así se hubiera dado su origen en el tiempo.

Paso 2

Se recomienda formar 3 grupos con los y las participantes, cada grupo deberá leer la evolución histórica de cada una de las clasificaciones de los Derechos Humanos (1ra, 2da y 3ra generación), posteriormente deberán discutir lo siguiente:

¿Cuándo surgieron los Derechos Humanos?

¿Qué acontecimiento provocó su reconocimiento?

¿Se creó alguna ley que regulara esos derechos?

La respuesta a esas preguntas deberán de exponerse en plenaria o para los demás grupos por medio ya sea de papelógrafos, teatrillos, canciones, poemas o utilizando la creatividad de cada grupo para hacerlo.

A. DERECHOS CIVILES Y POLITICOS (DERECHOS DE 1a.GENERACIÓN).

En el siglo XVIII, se producen las Revoluciones Francesa y Norteamericana, las cuales influyeron en el mundo entero por provocar luchas internas que ocasionaron violaciones e irrespetos de todos los derechos que como habitantes tenían las personas especialmente el derecho a la vida. En esta etapa fueron reconocidos formalmente **Los Derechos de La Persona como Derechos Individuales** (Los que actualmente se conocen como **Derechos Civiles y Políticos o de la Primera Generación**), estos derechos quedaron plasmados en documentos legales internos de cada país llamados Constituciones.

En esta época se adoptaron importantes Declaraciones de Derechos, entre las más importantes tenemos: La Declaración de la Independencia de Los Estados Unidos en 1776; La Declaración de Virginia el mismo año y La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano 13 años después. Estas Declaraciones reconocían, entre otros, los siguientes derechos: a la vida, a la propiedad privada, al voto, de las personas detenidas, libertad de palabra y prensa, libertad religiosa y otros derechos individuales.

B. DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES (DERECHOS DE 2a. GENERACIÓN).

Las anteriores revoluciones tenían una clara inspiración burguesa por lo que se desentendieron de los derechos del proletariado lo que conllevó a orientar la lucha hacia la conquista de los derechos económicos y sociales, de contenido laboral y económico, que garanticen el trabajo y la seguridad personal en el mismo, salarios justos y la libertad de sindicalización entre otros derechos.

En el siglo XIX, con el auge y el desarrollo del capitalismo se inician las luchas de los trabajadores por sus derechos; alrededor del mundo se organizan e inician otras revoluciones como la Mexicana y la de La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), reconociéndose formalmente a través de ellas los **Derechos Económicos Sociales y Culturales**, también conocidos como **Derechos Sociales o de Segunda Generación**.

En este marco surge la Constitución Mexicana de 1917 y la Declaración de los Derechos del Pueblo trabajador y explotado de la URSS, las que reconocían el Derecho Social al trabajo.

C. DERECHOS DE LOS PUEBLOS O DE LA AUTO DETERMINACIÓN DE LOS PAISES (3era. GENERACIÓN).

En el siglo XX, en 1945 con la finalización de la 2da. Guerra Mundial surge **La Concepción Democrática de los Derechos Humanos**, y queda conformado el mundo bajo patrones de Organización Internacional, a partir de estos acontecimientos y buscando que no sucedieran hechos violentos entre los países similares a los de la 1ª y 2ª Guerra Mundial, son reconocidos **los Derechos de Los Pueblos o de Los Países**; que son los derechos de las colectividades que hacen referencia a intereses comunes de la humanidad y a partir de esto se crea una institución que vele internacionalmente por el respeto de los Derechos Humanos llamada: **Organización de Las Naciones Unidas**.

Ya para 1948 se crean Organismos Internacionales Regionales para la defensa de los Derechos Humanos como es el caso de la Organización de Estados Americanos (OEA). Entre los derechos de ésta Tercera Generación tenemos: la Autodeterminación o libre determinación de los pueblos, derechos al desarrollo de éstos, a que se proteja el patrimonio común de la humanidad (arqueológico), a la protección del Medio Ambiente y a la Paz.

Paso 3

Concluída la presentación de los grupos usted deberá de hacer las aclaraciones necesarias y como ejercicio de evaluación siempre en plenaria haga las siguientes preguntas de manera que todos y todas participen:

¿Desde cuando surgieron los Derechos Humanos en la historia de la humanidad?

Y ¿cuales fueron los primeros Derechos reconocidos?

Luego, apuntar las ideas o aportes en un papelógrafo procurando retomar las fechas en las que posiblemente surgieron los Derechos Humanos,

¿En donde surgieron?,

¿Cuáles derechos fueron reconocidos primeramente?

y ¿Qué hechos propiciaron esto? o ¿Por qué se reconocieron?

PASO 4

Posteriormente de llenar el o los papelógrafos, usted como Educador o Educadora de Derechos Humanos explicará el proceso de evolución histórica que han tenido estos derechos en nuestro país para ello se hará uso del siguiente resumen:

Los Derechos Humanos y su evolución histórica en El Salvador

En el siglo XIX, en El Salvador se elabora la primera Constitución: "Constitución Federal de Centro América", en la que se reconoce por primera vez los Derechos de las Personas (1824).

En nuestro país han existido 13 Constituciones, de las que podemos destacar como las más importantes las de los años: 1886, 1950, 1983, esta última reformada por los Acuerdos de Paz en 1992, luego en 1996 y se esperan reformas para los años futuros.

En 1833 se dió el primer levantamiento indígena en El Salvador dirigido por un campesino salvadoreño llamado Anastasio Aquino; el objeto del levantamiento era exigir el reparto de las tierras de forma equitativa (Derechos a la propiedad), y oponerse al sector feudal que acaparaba casi la totalidad de las tierras en nuestro país.

En 1932 se dió un levantamiento campesino, obrero y profesional, que buscaba derrocar al gobierno en turno con un programa revolucionario, incluso se crea el Partido Comunista de El Salvador, este movimiento fué reprimido por el General Maximiliano Hernández Martínez, el cual a su vez acababa de derrocar a un gobierno civil por medio de un golpe de Estado. A partir de esta fecha hasta 1982 se rotan en el país gobiernos militares, la mayoría llegando al poder por la misma vía, el

golpe militar.

En la época de los gobiernos militares o dictadura militar, el único logro importante en el país respecto a los Derechos Humanos es la aprobación de la Constitución de 1950, en la cual se reconocen derechos sociales como los referentes al trabajo (prestaciones laborales, jornadas laborales y en general la función social del trabajo). Además esta Constitución sentó las bases para la ratificación de convenios y tratados internacionales, estableciendo procedimientos para ello.

Por medio de la Constitución de 1983 se reconoce la propiedad en función social y a la vez se establecen límites en cuanto a cantidad de la tenencia de la propiedad rústica en 245 hectáreas, con el objeto de apoyar la reforma agraria y la transferencia de tierras a campesinos que no la poseen.

Para finalizar el conflicto armado salvadoreño que duró 12 años, en 1992 se firman Los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN, en ellos se recogen reformas constitucionales importantes para los Derechos Humanos en el país como lo fueron la creación de:

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, como una institución del Estado que vele por el respeto de los Derechos Humanos y supervise la actuación de los funcionarios públicos.

La Policía Nacional Civil, como institución eminentemente civil encargada de velar por la seguridad pública sustituyendo a los anteriores cuerpos represivos de la Policía Nacional y la Guardia Nacional.

El Consejo Nacional de la Judicatura, como una instancia independiente del Organo Judicial que vela por la evaluación del trabajo de los jueces y juezas, magistrados y magistradas encargados/as de la administración de justicia.

Además se dieron fortalecimientos a instituciones como:

El Tribunal Supremo Electoral con el objeto de ser una instancia confiable y con recursos suficientes para garantizar la transparencia de los procesos electorarios.

El Organo Judicial para que se modernice, impulse reformas judiciales y a la vez tenga un real y efectivo proceso de depuración. Estos son sólo algunos de los logros que directamente permiten mejorar la aplicación de los Derechos Humanos.

Para poder explicar la evolución histórica de los Derechos Humanos, luego de haber leído e interpretado el anterior resumen, se recomienda que se elabore un cuadro resumen, en el cual se expresen tanto los principales hechos históricos internacionales como nacionales, detallando éstos en orden de fechas, y a la par tratar de identificar y escribir el reconocimiento que propició ese hecho histórico respecto de los Derechos Humanos. A continuación le presentamos un ejemplo del cuadro:

CUADRO RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HECHO HISTÓRICO INTERNACIONAL	RECONOCIMIENTO QUE PRODUJO
• Aceptación de valores como: Justicia, Paz, Dignidad, Igualdad entre las personas y Libertad. • Invasión de los españoles al continente Americano, saqueo de las riquezas y esclavitud de sus habitantes. • Revolución Francesa y Norteamericana. • Revoluciones Mexicana y la de La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). • Finalización de la 1ª y 2ª Guerra Mundial.	• Ningún reconocimiento formal, solo como derechos naturales utilizados como bandera contra clases y sectores Explotadores u opresores. • Sublevación y resistencia e independencia de países latinoamericanos de la corona española y reconocimiento de sus derechos como personas. • Reconocimiento formal de los Derechos de la persona como Derechos Individuales (Los que actualmente se conocen como Derechos Civiles y Políticos). • Reconocimiento formal de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (o también conocidos como Derechos Sociales). • La Concepción Democrática de los Derechos Humanos, reconocimiento de los Derechos de los Pueblos o de los Países y creación de la Organización de las Naciones Unidas.
HECHO HISTÓRICO NACIONAL	RECONOCIMIENTO QUE PRODUJO
• En el siglo XIX, en El Salvador se elabora la primera Constitución: "Constitución Federal de Centro América". • Constitución de 1950. • La Constitución de 1983. • Los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN	• Se reconocen por primera vez los Derechos de las Personas (1824). • Se reconocen derechos sociales como los referentes al trabajo. Se sientan las bases para la ratificación de convenios y tratados internacionales, estableciendo procedimientos para ello. • Se reconoce la propiedad en función social y a la vez se establecen límites en cuanto a la tenencia de la propiedad rústica en 245 hectáreas. • Se logran reformas constitucionales importantes como: la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, el Consejo Nacional de la Judicatura. Además se dieron fortalecimientos a instituciones como el Tribunal Supremo Electoral fortalecimiento del Órgano Judicial para que se modernice, impulse reformas judiciales.

- Para terminar el desarrollo del área dos “Generalidades de los Derechos Humanos”, llene el siguiente cuadro resumen con la participación de todos y todas los y las asistentes, al cual llamaremos mapa resumen del área dos, ESTE NO ES COMPLICADO, sino muy sencillo, basta recordar los tres ejes temáticos desarrollados anteriormente y entre todos y todas lo construiremos. Ya concluido el mapa péguelo en un lugar donde sea visible para todos y todas ya que en el área siguiente también nos servirá.

MAPA RESUMEN DEL AREA NUMERO DOS.

CONCEPTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	CARACTERISTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	CLASIFICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	EVOLUCION HISTORICA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
			UNIVERSALES	NACIONALES

NOTA: Se recomienda utilizar los instrumentos de evaluación llamados lista de cotejo y escala valorativa, los cuales encontrará en los anexos de esta Guía Didáctica.

GLOSARIO AREA # 2

- **Antecedentes:** Acción, dicho o circunstancia anterior, que sirve para juzgar hechos posteriores.

- **Antecedentes Penales:** Reunión de datos relativos a una persona en los que se hace constar la existencia (o inexistencia) de delitos cometidos por ella.

- **Arqueología:** Ciencia que estudia los restos de las civilizaciones antiguas.

- **Burguesía:** Conjunto de ciudadanos de las clases acomodadas, conocida también como «clase rica» luego de la Revolución Francesa.

- **Capitalismo:** Sistema económico y político basado en el predominio del capital como factor de producción y creador de riqueza, en la propiedad privada de los medios de producción y en la explotación del trabajo asalariado.

- **Constitución:** forma o sistema de gobierno que tiene cada Estado; ley fundamental de la organización de un Estado. La Constitución en sentido formal, es el Código Político en que el pueblo, por medio de sus representantes, por él libremente elegidos, fija por escrito los principios fundamentales de su organización y especialmente a los relativos a las libertades políticas del pueblo.

- **Depuración:** Limpieza, rehabilitar a alguien en el ejercicio de un cargo. Someter a un funcionario a investigación abriéndole un expediente.

- **Derrocar:** Destronar a un rey, derribar a un gobierno, sustituir a un régimen por la fuerza, una Revolución o Golpe de Estado.

- **Doctrina:** Conjunto de opiniones de los tratadistas y los estudiosos del Derecho, que explican y fijan el sentido de las leyes, o sugieren soluciones para cuestiones aún no legisladas.

- **Estado:** Sinónimo de país, entendido éste como comunidad política independiente de cualquier otra. Todo el aparato jurídico, administrativo, militar y político que rige un territorio independiente.

- **Feudalismo:** Formación económico social establecida como resultado de la descomposición y hundimiento del Régimen Esclavista; ha existido en casi todos los países, su modo de producción se basó en el cultivo de la tierra por una clase social sujeta a su trabajo y dependiente del señor Feudal, el cual se apoderaba de los excedentes agrícolas a cambio de la protección de éstos.

- **Golpe de Estado:** Movimiento casi siempre ejecutado por fuerzas militares, las cuales buscan modificar o transformar las leyes y la constitución de un Estado, o simplemente desplazar de forma violenta o utilizando la fuerza a personas que fueron legítimamente elegidas para ejercer el poder.

- **Hectárea:** Medida de superficie equivalente a 100 áreas así como también a 10,000 metros cuadrados.

- **Inmunidad:** Privilegios establecidos para algunos de las y los miembros de los poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo (casi siempre los y las de más alta jerarquía) en virtud de los cuales no pueden ser detenidos ni sometidos al sistema judicial común, mientras estén en el ejercicio de su mandato.

- **Imprescriptibles:** Que no puede prescribir; no se puede extinguir un derecho, una acción o una responsabilidad.

- **Patrimonio:** Conjunto de elementos culturales, sociales, materiales, comunes a una colectividad. Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que le pertenecen a una persona o grupo de estas.

- **Precedente:** Anterior en el tiempo y en el espacio; acción o actividad realizada en el pasado que se invocan para ser aplicable a quien le favorece en el presente.

- **Proletariado:** Clase social propia del sistema fundamentado en el capitalismo, y que se caracteriza por su posición e involucramiento en los procesos de producción y distribución de bienes, con derechos limitados a pesar de constituir la fuerza fundamental del trabajo.

- **Propiedad Rústica:** Todas las propiedades inmuebles destinadas a ser explotadas, tanto para la agricultura como para la ganadería.

- **Revolución:** Cambio profundo en ocasiones violento, provocado en las instituciones políticas de una nación. Transformación de las estructuras sociales, económicas y políticas de un país, a la que, históricamente y sociológicamente puede llegarse a través de la vía pacífica o no pacífica.

- **Tácito:** Callado, manifestado sin palabras, por los hechos o por el proceder. Que no se oye o se dice formalmente, sino que se supone.

- **Tiranía:** Es la forma de ejercer el poder por las y los gobernantes a través de la fuerza para con las y los gobernados casi siempre tiene un sentido abominable.

- **Universal:** Que comprende y es común a todas y todos en su especie, extendido al mundo entero, países o tiempos.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA Y/O SUGERIDA PARA AMPLIAR CONOCIMIENTOS SOBRE EL AREA # 2

- Garcia Garrido, Manuel y otros. Nociones Jurídicas Básicas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España. Impresos y Revistas S.A., 5ta.Edición, 1ra. reimpresión. Mayo de 1992.
- Instituto Interamericano de Derechos Humano. Carpeta de Materiales Didácticos del Centro de Recursos Educativos. Amnistia Internacional. San José, Costa Rica. 1995.
- Mata Tobar, Víctor Hugo. La Protección de los Derechos Humanos en el Derecho Internacional. Primera edición; San Salvador, El Salvador. Impreso en los Talleres Gráficos UCA. 1996.
- Naciones Unidas. Derechos Humanos Preguntas y Respuestas. Segunda Edición, Estados Unidos Americanos. 1998.
- Naciones Unidas. ABC La Enseñanza de Los Derechos Humanos. Segunda Edición. Ginebra. 1998.
- Océano Grupo Editorial. Mentor Color Diccionario Enciclopédico Estudiantil Océano. Impreso en España.1998.
- Osorio, Manuel. Diccionario de Ciencias jurídicas, Políticas y Sociales. 23o. Edición, Buenos Aires, Argentina. Editorial Heliasta.1996.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos - Instituto Salvadoreño de Derechos Humanos. Zona de Paz Local, un río que busca su cauce.
- UNESCO.- La Democracia,versión popular. Edición oficina UNESCO en El Salvador, Año Internacional de la Paz.2000
- Publicación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en El Salvador. Normas Básicas sobre Derechos Humanos. Única Edición.San Salvador , El Salvador, Imprenta Criterios. 1997.
- Rosental, M M e Iudin, P F. Diccionario de Filosofía.

AREA # 3

“DERECHOS Y SECTORES MÁS VULNERABLES”

I. Propósitos:

- Propiciar el conocimiento de el ejercicio y de la defensa de los Derechos Humanos.
- Dar a conocer los Derechos Humanos y los sectores de la población más vulnerables.
- Reconocimiento de la clasificación de los Derechos Humanos por sectores.

II. Duración aproximada: 16 Horas.

III. Descripción:

En esta área se hace énfasis en la identificación de los derechos que más interesa conocer; así como también en el análisis del grado de vulnerabilidad de estos derechos, con el fin de propiciar el reconocimiento de los mismos.

Se analizarán los Derechos Humanos por sectores así como también en su integralidad, de tal forma que se conozcan y se puedan ejercer a través de acciones concretas; es por ello que el proceso de enseñanza aprendizaje debe propiciar la socialización y concientización de los y las participantes, para llegar hacia una autoreflexión que permita la apropiación de los derechos.

La clasificación de los Derechos Humanos es muy amplia, por lo que en esta área se buscará desarrollar cinco o seis derechos de los que los y las asistentes consideren más importantes y a la vez más vulnerados en sus comunidades. Lo anterior no significa que si el tiempo da para desarrollar más no se haga, cada grupo o centro comunitario tiene la libertad de desarrollar los que considere convenientes siempre y cuando el tiempo alcance para ello.

Cada derecho a desarrollar necesariamente implicará una parte previa en la cual se dará a conocer su concepto y los hechos violatorios más frecuentes a ese derecho.

Esta área está estrechamente ligada con la siguiente por lo que los derechos que en ésta se vean serán los que se retomen posteriormente para ver los mecanismos de protección de esos derechos.

ASISTENTE
DESEMPLEADO
VULNERABLE

1. Propósito
El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes una herramienta que les permita trabajar con los estudiantes en la comprensión de los derechos humanos y su aplicación en la vida cotidiana.

2. Objetivos

3. Contenidos

4. Metodología

5. Evaluación

6. Anexos

7. Bibliografía

Eje Temático # 1

“Derechos que más interesa conocer y su grado de vulnerabilidad”



1. Propósito:

- Identificar los Derechos Humanos que más interesa conocer en los y las asistentes y establecer qué motiva el interés por conocerlos.
- Detectar los Derechos Humanos más violados en la población, considerando su grado de vulnerabilidad por cada sector y los hechos que más frecuentemente los violan.

2. Duración Aproximada:

4 Horas.

3. Recursos Didácticos:

Cartilla, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices.

PASO 1

- Para desarrollar esta temática se deberá organizar a los y las participantes en un círculo o semicírculo; para propiciar un mayor acercamiento al momento de identificar los Derechos Humanos que más les interesa conocer, si estos se les han violado, así como cuáles son las formas o hechos que comúnmente violan estos derechos.



PASO 2

- Usted como facilitador o facilitadora del curso deberá hacer preguntas a todos y todas los y las participantes como las siguientes: ¿Qué Derechos sabe usted que tiene?, ¿Cuáles de estos Derechos se le han violado alguna vez?, ¿Cuáles de los derechos que conoces o algunos otros te gustaría que estudiáramos en esta área?. Tomando en cuenta

estas preguntas generar una discusión y escribir las opiniones o respuestas de todos y todas en un papelógrafo como lluvia de ideas.

PASO 3

- Después de la discusión identificar las respuestas más comunes o las que más se repitieron, así podremos detectar de una manera sencilla los derechos más violados. Luego preguntar a los y las participantes ¿A qué se debe que esos derechos sean violados? Y ¿A quiénes perjudica o afecta más esas violaciones?.

Lo anterior permite identificar a que tipo de personas o grupos de personas afecta más las violaciones a los Derechos Humanos (a los que llamaremos posteriormente sectores vulnerables) y los hechos que más frecuentemente atentan contra éstos.

PASO 4

Después de realizadas las discusiones y con la información obtenida de las preguntas se procederá a elaborar de forma participativa y entre todos y todas un Mapa de identificación de Derechos como el siguiente ejemplo.

DERECHO	HA SIDO VIOLADO	DESEA CONOCERLO	SECTORES A LOS QUE MAS AFECTA INDIVIDUALMENTE				SECTORES A LOS QUE MAS AFECTA COLECTIVAMENTE		SITUACIONES O HECHOS VIOLATORIOS
			HOMBRE	MUJER	NIÑEZ	3ª EDAD	FAMILIA	SOCIEDAD	
SALUD	SI	SI						X	DENEGACION
EDUCACION	SI	SI			X				MALOS TRATOS
TRABAJO	NO	SI		X					Prestaciones Laborales
VIDA	NO	SI						X	DELINCUENCIA

Este se construirá en un papelógrafo tomando en cuenta los derechos mencionados anteriormente, ya sea que sólo interese conocerlos o que hayan sido violados; también se establecerán dibujos los cuales representarán cada uno de los derechos, esto se hará de común acuerdo entre todos y todas los y las participantes (estos dibujos deben de ser fáciles de elaborar y de recordar lo que representan).

Dentro de el mapa se establecen espacios definidos en donde se dan a conocer los derechos, si este ha sido violado o no, si se desea conocer, así como los sectores a los que más les afecta la violación de ese Derecho (puede ser individual o colectivamente) y un espacio para alguna observación sobre los derechos a estudiar.

Al tener el mapa elaborado se explicará a los y las participantes la forma de su utilización, es decir que cada uno y una de ellos o ellas deberán copiarlo llenar los espacios en blanco de acuerdo a sus propias vivencias. (Este ejercicio puede realizarse en grupos si los y las participantes son más de 20).

Luego se llenará el mapa en conjunto, para lo cual se solicitará a voluntarios o voluntarias que lo realicen, este será hecho en grande de tal manera que todos y todas lo puedan ver.

En total se elaboraran dos mapas: uno personal o en subgrupos el cual quedará plasmado en los cuadernos de cada uno o una de los y las participantes que los integren; y el otro hecho en forma conjunta y en plenaria expresado en papelógrafos, este último será la síntesis de todos y todas los y las participantes así como de la jornada.

Eje Temático # 2

“Reconocimiento y Análisis de los Derechos Humanos”



CONSORCIO DE ONG'S DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR

1. Propósito:

- Reconocimiento de los Derechos Humanos por sectores y análisis de los principales hechos violatorios así como de los responsables de cometerlos.

2. Duración aproximada:

12 Horas.

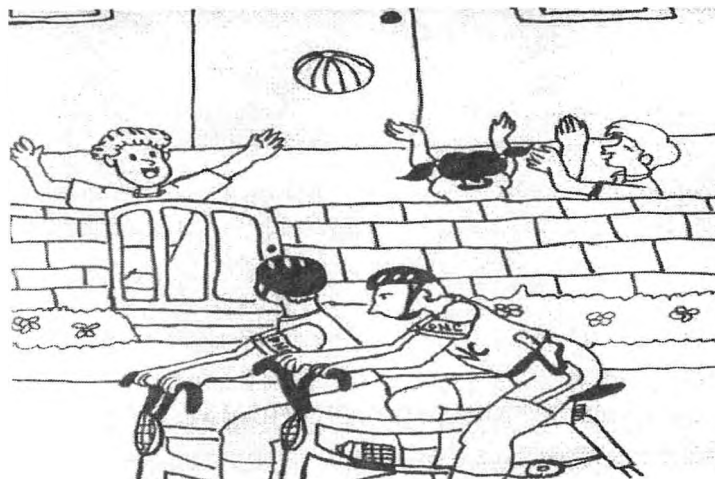
3. Material Didáctico:

Cartilla, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices

3. DERECHO A LA SEGURIDAD.

Es el derecho a estar a salvo de toda amenaza o peligro y de acciones ilegales o arbitrarias en la morada o casa. (Art. 2 Constitución)

Este derecho se viola cuando se cometen actos, hechos o amenazas que generan una inseguridad material o daño en las víctimas de manera indirecta o directa.



Algunos hechos que violan este derechos son:

Coacción: Es el ejercicio ilegal de fuerza o amenaza, el uso de la fuerza destinada a que la víctima realice actos en contra de su voluntad. (Art. 8 y 9 Constitución).

Intimidación: Acción intencional realizada con la finalidad de crear un temor fundado de sufrir alguna forma de violación a sus derechos. Ejemplos: persecución, amenaza, seguimientos, vigilancias y otros. (Art. 10 Constitución).

Allanamiento de Morada: Es la irrupción ilegal o arbitraria en la casa de habitación, trabajo o dependencia en contra de la voluntad tácita de sus ocupantes. (Art. 20 Constitución).

4. DERECHO A LA INTEGRIDAD.

Es el derecho a estar a salvo de hechos que pongan en peligro la integridad física o mental. Algunos ejemplos de hechos que violan este derecho son: (Art. 2 Constitución)

- La Tortura: Es causar intencionalmente en una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener información o confesión, castigo que se haya hecho o se presume que hizo por discriminación.
- Tratos o penas crueles o degradantes: Actos destinados a causar en una persona más que dolores físicos, sentimientos de miedo, angustia, inseguridad, humillación o doblegar su resistencia física o moral.
- Malos tratos: Actos de abuso o violación generalmente físicos los cuales no tienen las intenciones de los dos casos anteriores.
- Uso desproporcionado de la fuerza: Es el empleo no legítimo de la fuerza, o no guiado proporcionalmente por la agresión que se encuentra.



5. DERECHO A LA VIDA.

Derecho a no ser privado/a de la vida, a estar a salvo de los atentados contra la vida y a no ser amenazado/a a ser privado/a de la vida. (Art. 11 Constitución)



6. DERECHO A LA SALUD.

Debemos entenderla como el bienestar físico, mental y social de las personas. La protección de la salud colectiva o individualmente por mandato constitucional es responsabilidad del Estado; lo que la mayoría de la población desconoce es que es un derecho que se debe de obtener en forma gratuita, oportuna y eficiente. (Artículos del 65 al 70 Constitución).

Este derecho consiste en la protección de la Salud Pública e individual a través del acceso individual o colectivo a la salud con la finalidad de lograr el más alto grado de bienestar posible para la mayoría de la población. Algunos de los hechos que atentan contra este derecho son:

La denegación de la atención médica: Negativa a brindar atención médica a un paciente.

Negligencia médica: Descuido, omisión o falta de diligencia en el tratamiento médico proporcionado al paciente.



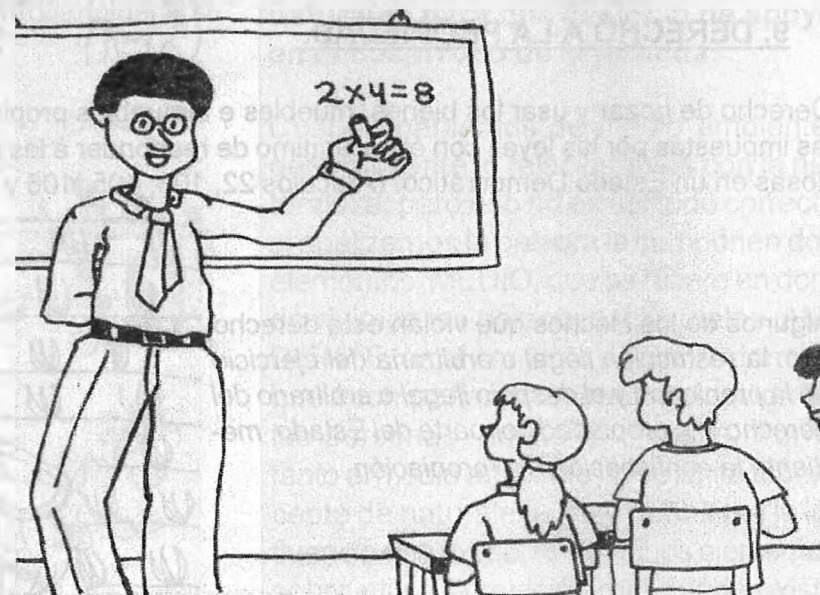
7. DERECHO A LA EDUCACIÓN.

Consiste en que las y los individuos y la colectividad tengan acceso en igualdad de oportunidades a todo los grados de la educación, para obtener conocimiento y desarrollar su personalidad y su dignidad plenamente. (Artículos del 53 al 61 de la Constitución).

Algunos de los hechos que atentan contra este derechos son:

La discriminación educacional o denegación al acceso educativo por cualquier tipo de condiciones (raza, sexo, religión, estrato social, nacionalidad y otros.)

Denegación al acceso del sistema educacional público y gratuito por establecer pagos o cuotas obligatorias, los cuales no pueden ser cubiertos por los familiares de los y las beneficiarios/as de la educación.



8. DERECHO AL TRABAJO.

El derecho al trabajo consiste en desarrollar una actividad social que no debe ser considerada una mercancía, destinada a obtener ingresos, bienestar material y desarrollo espiritual en sentido de la libertad, dignidad, seguridad, no discriminación e igualdad de oportunidades. (Artículos del 37 al 52 de la Constitución).

Algunos de los Hechos que violan este derecho son:

- Tolerancia del Estado ante: Despidos ilegales en centros públicos o privados, denegación arbitraria de los derechos o prestaciones laborales, discriminación laboral y el incumplimiento de contratos.



9. DERECHO A LA PROPIEDAD.

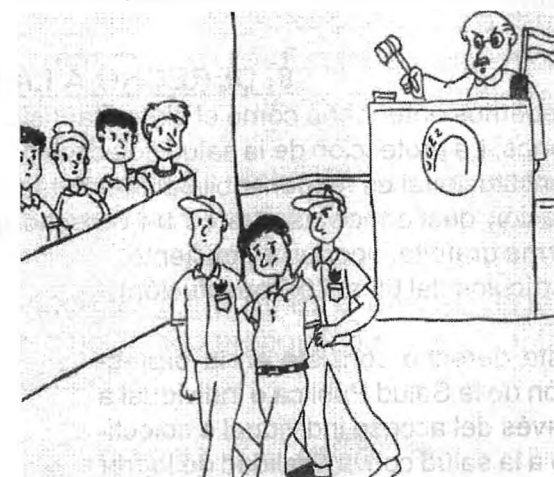
Derecho de gozar y usar los bienes, muebles e inmuebles propios, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes con el fin legítimo de responder a las necesidades sociales, imperiosas en un Estado Democrático. (Artículos 22, 103, 105, 106 y 108 de la Constitución).

Algunos de los Hechos que violan este derecho son: la *restricción ilegal o arbitraria del ejercicio de la propiedad* y el *despojo ilegal o arbitrario del derecho a la propiedad por parte del Estado, mediante la confiscación o expropiación*.



10. DERECHO AL DEBIDO PROCESO JUDICIAL.

Puede definirse como el derecho a que se respeten los procedimientos, garantías y términos que se establecen en las leyes dentro del proceso judicial y tienen por finalidad la protección de otros derechos ya vistos antes; la integridad, la seguridad, la libertad y la propiedad. Algunas garantías que se encuentran dentro de este derecho son:



-Derecho de Defensa, a ser asistido o asistida durante todo el proceso por un abogado/a, se tenga o no recursos para nombrarlo/a. (Art. 8 Constitución).

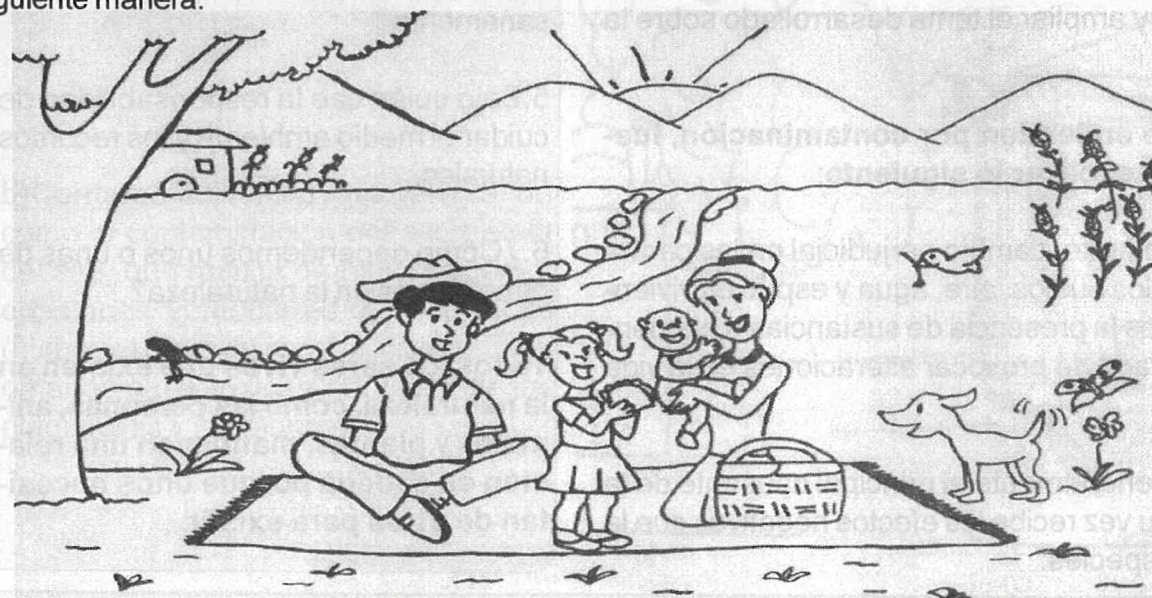
-Derecho a la Presunción de Inocencia: A ser considerada o considerado y tratado como inocente en todas las etapas del proceso hasta que se establezca plenamente la culpabilidad. (Art. 12 Constitución).

-Derecho a Ser Informado o Informada de los Derechos que se tienen al momento de la detención y los motivos de ésta, a conocer los detalles y las razones por las cuales se es detenido y a conocer

- Principio de Legalidad : Es el derecho a que toda o todo imputado sea juzgado conforme a las leyes existentes y que tengan aplicación. (Artículo 15 de la Constitución).
- Derecho de Acceso a la Justicia. Derecho de acceder a la justicia para que ahí discutan los derechos y las obligaciones de cualquier naturaleza. (Art. 14 y 16 de la Constitución)
- Derecho a Recibir Justicia sin Demora: A recibir la protección de la justicia y ser juzgado/a sin limitaciones debidas. (Artículos 11 y 12 de la Constitución).
- Derecho a la Justicia Constitucional: A utilizar los debidos procesos; constitucionales, si se trata de la privación al derecho de la libertad se recurrirá al Hábeas-Corpus; si se trata de la afectación de cualquier otro derecho se utilizará el Amparo; y si se trata de proteger la Constitución el recurso de inconstitucionalidad. (Art. 11 y 247 de la Constitución).

11. DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO.

Este derecho será expuesto de forma diferente por su importancia y naturaleza; ya que no todos y todas estamos concientes de este derecho se recomienda desarrollarlo de la siguiente manera:



CONSORCIO DE ONG'S DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR

•Preguntar a los y las participantes que entienden por Medio Ambiente y que entienden por Recursos Naturales, escribir en un papelógrafo los aportes de cada uno o una de los y las participantes para poder construir así una definición sobre estos términos.

•Partiendo de las ideas dadas explicar la definición de medio ambiente y recursos naturales.

•A continuación se le presenta una definición de medio ambiente y recursos naturales para que le sirvan de apoyo en el desarrollo de la jornada:

Cuando hablamos de medio ambiente, generalmente lo relacionamos con la naturaleza; pero eso no es del todo correcto si analizamos la palabra la componen dos elementos: MEDIO, que se refiere en donde vivimos las personas y animales. AMBIENTE, es el conjunto de circunstancias que acompañan o rodean la situación de las personas, animales o cosas. Por lo tanto el medio ambiente no se limita al concepto de naturaleza, sino también a la influencia que los seres humanos ejercemos sobre ella y la relación que puede existir directamente entre ambas.

- **Explicar por medio de una charla dialogada lo siguiente:**

La vegetación, los animales, el suelo, el aire, los minerales y la energía son recursos indispensables para la vida. Pero cuando la utilización de un recurso es superior a su capacidad de recuperación, se altera éste y todos los demás; ya que existen en un sistema de relación muy estrecha, al grado que “sin agua no hay vida”; agua y suelo dan vida a plantas y animales, plantas y animales se necesitan mutuamente para poder vivir y además son necesarios para la formación del suelo y de modo indirecto para el recurso agua. (Artículo 117 de la Constitución).

- **Charla expositiva sobre: “Evitemos la contaminación”.**

Nuestro ambiente cada día es sometido a un padecimiento que lo agota; las principales causas son: humo, basura, aguas negras, agroquímicos, ruidos, desechos industriales y agrícolas; grandes cantidades de estos desechos se vierten en el agua que bebemos, están presentes en el aire que respiramos y en el suelo que nos alimenta. Con la participación activa de los y las asistentes y por medio de ejemplos o casos reales tratar de explicar y ampliar el tema desarrollado sobre la contaminación.

- **Preguntar a los y las participantes qué entienden por contaminación, luego, tomando en cuenta las ideas dadas explicar lo siguiente:**

Contaminación, es toda alteración, rompimiento, cambio perjudicial en las características biológicas, físicas o químicas de los suelos, aire, agua y especies vivientes. Dicha de otra manera contaminación es la presencia de sustancias o elementos ajenos al medio ambiente natural, al grado de provocar alteraciones en la vida vegetal, animal y humana.

Este cambio puede ser lento o violento y generalmente el principal causante de la contaminación es el ser humano; quien a su vez recibe los efectos negativos que la misma produce en los recursos o en las especies.

Preguntas de reflexión para los y las participantes. (Desarrollar una por una)

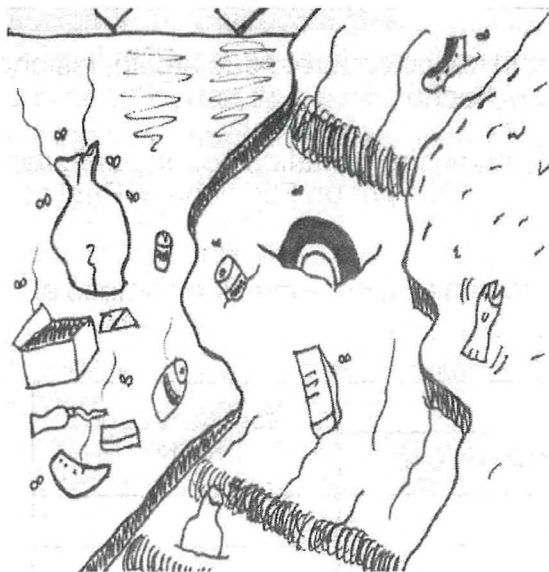
Reflexiones: “Las preocupaciones del año 2020 en nuestro país sobre el medio ambiente”

1. ¿Cómo se imaginan a nuestro país dentro de unos 20 años?
2. ¿Qué pasará con los pocos bosques que en este momento tenemos?
3. ¿Cómo será el clima y nuestra alimentación?
4. ¿Cuánto podrá costar alimentarnos sanamente?
5. Bajo quién cae la responsabilidad de cuidar el medio ambiente y los recursos naturales.
6. ¿Cómo dependemos unos o unas de otros u otras en la naturaleza?

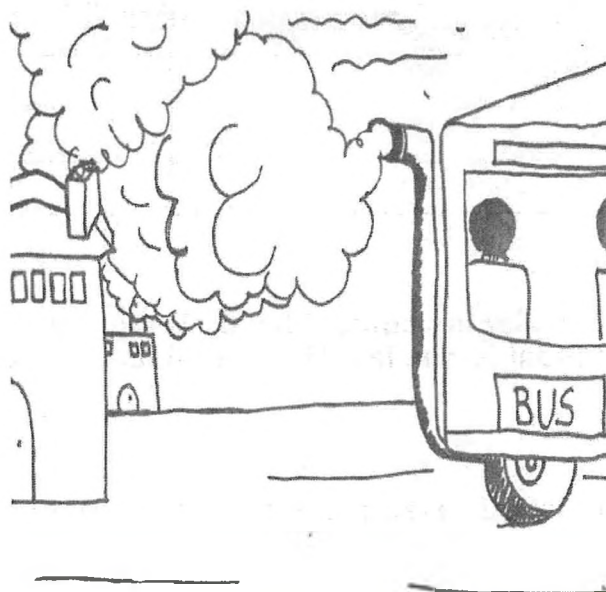
Todos los seres vivos que existen en la naturaleza, como las personas, animales y plantas, mantienen una relación en cadena porque unos necesitan de otros para existir.

- **Explicación de los tipos de contaminación y sus efectos:**

a) Contaminación del Agua: En nuestro país casi todos los ríos y fuentes están contaminados por las descargas de desperdicios sólidos, por residuos de la actividad industrial y por descargas de aguas negras. Esta situación tiene sus efectos en la salud, pues más de la mitad de la población bebe agua sin tratamiento; los problemas ocasionados por la contaminación de las aguas van desde el brote de enfermedades hasta la destrucción de la pesca y la vida silvestre.



b) Contaminación del Aire: Tan grande como la contaminación del agua es la del aire, que resulta de factores como: emisiones vehiculares y de fábricas (humo); el polvo de construcciones, otras emanaciones tóxicas como la de los plaguicidas y las fábricas.



c) Contaminación de los Suelos: Las distintas actividades humanas producen constantemente desechos perjudiciales al recurso suelo, ya sea aumentando la cantidad de desechos sólidos (no biodegradables), es decir que no se pueden deshacer o podrir fácilmente en el suelo.

Para concluir la jornada se les pedirá a los y las participantes que elaboren en grupos de tres personas un pensamiento en beneficio del medio ambiente sano, este puede ser: poemas, un cuento, vivencia, rimas, bombas y otros. Se recomienda dar un tiempo máximo de 20 minutos para la elaboración de éste, luego se le pedirá la colaboración a un o una representante de cada grupo para que lea, declame o cante lo que hayan elaborado.-



A continuación se le presenta una matriz la cual deberá llenar con la participación activa de todos y todas los y las asistentes, para hacerlo siga las siguientes indicaciones:

- Para llenar el espacio de Derechos Afectados, basta con retomar la información del Mapa Anterior y verificar si los derechos escogidos para ser estudiados han sido violados.
- Posteriormente en el espacio correspondiente a hecho violatorio, usted deberá expresar el hecho concreto que afectó, lesionó o violó ese derecho, de ser posible reflejar el sector o a las personas perjudicadas por el hecho.
- En cuanto al tipo de caso: Marcar con una cruz, la casilla de Caso Común, si el caso en estudio fue cometido por un particular ; marcar con una cruz, la casilla ,de Presunta Violación a los Derechos Humanos; si fue cometido por un Funcionario Público en el ejercicio de sus funciones.
- Respecto al responsable del Hecho, no es más que el cargo o relación que tiene con la víctima la persona que cometió el hecho. Tomar nota que puede ser un dato desconocido.

DERECHO AFECTADO	SITUACION O HECHO VIOLATORIO	TIPO DE SITUACION		RESPONSABLE DEL HECHO
		CASO COMUN	VIOLACION A LOS D.H.	

La anterior matriz servirá de base para desarrollar los contenidos de la siguiente área «Sistemas de Protección de los Derechos Humanos»: Por lo que es recomendable que la elaboré en papelógrafos para poder ser utilizada posteriormente.

NOTA: Se recomienda utilizar como instrumento de evaluación del área número tres “La Lista de Cotejo”, la cual encontrará en los anexos de ésta Guía Didáctica.

GLOSARIO AREA # 3

- **Amparo:** Acción o recurso regulado por el Derecho Constitucional encaminado a proteger la libertad individual o patrimonial de las personas (cualquier derecho que esto implique excepto el de la libertad de tránsito), cuando consideren que se les han violado sus derechos por una autoridad o funcionario, ya sea que actuen fuera de sus atribuciones legales o excediéndose en ellas, generalmente vulnerando las garantías establecidas en la constitución o los derechos que ella protege.

- **Censura:** Medida de tipo gubernamental encaminada a impedir la publicación de periódicos y libros; la exhibición de películas o videos, programas televisivos o radiales que no sean permitidos por las autoridades responsables de ello. Constituye un acto atentatorio contra la libertad de pensamiento y de expresión.

- **Delito:** Culpa, crimen, quebrantamiento de la ley. Acción u omisión voluntaria, castigada por la ley con pena grave.

- **Desechos:** Lo que queda después de haber escogido lo mejor de una cosa. Cosa que no sirve.

- **Difusión:** Extender, divulgar noticias, expresar libremente algo.

- **Emanaciones:** Desprenderse de los cuerpos las sustancias volátiles.

- **Falta:** Infracción voluntaria, por imprudencia o negligencia de la ley, para lo cual están señaladas sanciones leves.

- **Hábeas Corpus:** Procedimiento constitucional que garantiza la libertad personal del individuo a fin de evitar los arrestos y detenciones ilegales.

- **Inconstitucionalidad:** Acción de oposición que tienen las y los ciudadanos a una ley, decretos, ordenanzas municipales o resoluciones que se aparten o contradigan las normas establecidas en la Constitución.

- **Irrupción:** Entrar violentamente o por la fuerza a un lugar.

- **Negligencia:** Descuido, omisión, falta de aplicación en la realización de una responsabilidad trayendo como consecuencia el daño de un derecho o bien material, y por lo tanto acarrea una sanción jurídica.

- **Omisión:** Inactividad, descuido u olvido ante un hecho, una responsabilidad o un deber.

- **Tóxico:** Las sustancias que matan o dañan las células de los organismos, como los venenos y las toxinas.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA Y/O SUGERIDA PARA AMPLIAR CONOCIMIENTOS SOBRE EL AREA # 3

- De Cerros, Ana Lucia y otros. Material Didáctico para la Enseñanza de los Derechos del Niño y de las Niñas, auspiciado por UNICEF.
- CIDEP - CODEFAM - ONUSAL:- Manual de Derechos Humanos. 1a. Edición. Impresora de Artes. San Salvador. 1995.
- FESPAD Ediciones. Constitución Explicada. 4a. Edición, San Salvador. Impreso en Talleres Gráficos UCA, 1997.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos y otros. Derechos Humanos de las Mujeres Paso a Paso. San José, Costa Rica. Impreso por Editorama S.A. 2000.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos - CLADEM:- Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. 1a. Edición. San José, Costa Rica. 1997.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. La Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un desafío impostergable. San José, Costa Rica. 1999.
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995 - 2004), Folletos del 1 al 6. Impreso en Tipografía Offset Laser 1999.
- Naciones Unidas. Serie de Estudios del Tomo 1 al 7, Campaña Mundial Pro Derechos Humanos. 1a. Edición, Ginebra, 1989.
- UNICEF. La Convención sobre los Derechos de la Mujer. Reimpresión 1996. Ilustrada por Juan Acevedo.
- UNICEF. La Convención sobre los Derechos del Niño. 1a. Edición 1993. Ilustrada por Juan Acevedo.
- Naciones Unidas ILANUD. Manual Metodológico de Capacitación en el Abordaje de la Violencia Intrafamiliar contra las Niñas y los Niños. San José, Costa Rica. 1996.
- Océano Grupo Editorial. Mentor Color Diccionario Enciclopédico Estudiantil Océano. Impreso en España. 1998.
- Osorio, Manuel. Diccionario de Ciencias jurídicas, Políticas y Sociales. 23o. Edición, Buenos Aires, Argentina. Editorial Heliasta. 1996.
- Procuraduría Adjunta para la defensa de los Derechos Humanos de la Mujer. Colección de Derechos Individuales y ECOSOC. 2a. Edición. San Salvador, El Salvador. 1999.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos - Unión Europea. Conozcamos los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. San Salvador, El Salvador. 1996.
- Publicación del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en El Salvador. Normas Básicas sobre Derechos Humanos. Unica Edición. San Salvador, El Salvador, Imprenta Criterios. 1997.
- Rodríguez Cuadros, Manuel. Manual para la Calificación de Violaciones a los Derechos Humanos. 1a. Edición. San Salvador, El Salvador, Imprenta Criterios. 1997.
- Rossental, M M e Iudin P F. Diccionario de Filosofía.

AREA # 4

“SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”

I. Propósito:

- Dar a conocer los componentes del Sistema de Protección de los Derechos Humanos (Leyes, Instituciones y Procedimientos).
- Contribuir a minimizar en la población beneficiaria el temor a la denuncia de violaciones a los Derechos Humanos, así como también motivar el acercamiento y la utilización de las instituciones que velan por la defensa de los Derechos Humanos.

II. Duración aproximada: 6 Horas.

III. Descripción:

- En esta área se dará a conocer que existen Sistemas de Protección de los Derechos Humanos, pero para efecto del curso no se desarrollarán los Sistemas de Protección Internacional, sino solamente el Sistema Nacional, esto por fines pedagógicos y por lo complicado que puede ser el otro sistema y para el que sería necesario tener bases bastante amplias sobre Derechos Humanos.
- Se estudiarán los componentes que tiene el Sistema de Protección Nacional (conjunto de Leyes, Instituciones y Procedimientos), sin entrar a profundizar en cada uno de ellos, es decir sin ver cada cuerpo normativo en su totalidad, ni todas las funciones de la gran variedad de instituciones que existen para velar por el respeto de los derechos y menos cada procedimiento en su totalidad.

Lo que se buscará es que los y las participantes conozcan que existen leyes que les tutelan sus derechos, así como instituciones a las cuales pueden acudir para exigir el respeto de esos derechos y que para tal efecto se tiene que seguir un procedimiento. De esta forma hacer conciencia en que cada uno o una es responsable de ejercer sus derechos y que para ello existen instituciones del Estado en las cuales se puede denunciar o demandar si un derecho se nos viola.

Se hará especial énfasis en conocer que es una ley, que es una institución y un procedimiento así como las diferencias que existen entre estas, para poder así acceder al Sistema de Protección Nacional y no confundirse a la hora de ejercer los derechos.

Recordar para efecto de poner en práctica los contenidos de esta área, los derechos y los sectores más vulnerables desarrollados en el área tres, al finalizar se construirá un mapa resumen en el cual se recogerán tanto los derechos y los sectores más vulnerables así como sus respectivos mecanismos de protección (leyes que lo regula, instituciones que velan por ellos y procedimientos para acceder a esas instituciones).

Eje Temático # 1

Componentes de los Sistemas de Protección de los Derechos Humanos.



1. Propósito: Dar a conocer los componentes del Sistema de Protección Nacional de los Derechos Humanos (Leyes, Instituciones y Procedimientos), el significado y la función de cada uno de ellos, así como, las diferencias entre sí.

2. Duración Aproximada:
2 Horas.

3. Recursos Didácticos:
Cartilla, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices.

- **Para iniciar el eje temático pregunte a los y las participantes por qué es necesario proteger o garantizar el respeto de los Derechos Humanos. (Por medio de una lluvia de ideas escriba en un papelógrafo las respuestas, tratando de hacer participar a todos y todas).**

Entenderemos por Sistema de Protección de los Derechos Humanos el conjunto de: Leyes o normas nacionales e internacionales como por ejemplo: las Constituciones, los Tratados y Convenciones, las Leyes Secundarias, las Ordenanzas Municipales, etc. Así también los integran las instituciones o instancias encargadas de velar por el respeto de los derechos humanos y los procedimientos para acudir a estas; todos estos elementos se encuentran relacionados entre sí de forma ordenada de tal manera que permiten garantizar la existencia y el cumplimiento de los Derechos Humanos.

- **A continuación de a conocer por medio de una charla que existen Sistemas de Protección de los Derechos Humanos (nacionales y otros internacional). Para ello tome en cuenta el siguiente resumen:**

Los Derechos Humanos pueden ser estudiados bajo el ángulo del orden jurídico internacional o bajo el ángulo del orden jurídico nacional, en consecuencia habrá por una parte Sistemas de Protección de los Derechos Humanos Internacionales y por otra parte Sistemas de Protección de los Derechos Humanos Nacionales.

a) Los Sistemas de Protección de los Derechos Humanos Internacionales, pertenecen a la comunidad de naciones organizadas ya sean en el ámbito universal o regional. La fuente principal o acto jurídico del que surgen estos derechos lo constituyen los tratados, convenios o pactos internacionales; así en la medida que cada Estado ratifique o adopte los diferentes convenios o pactos sobre Derechos Humanos, estos pasarán a ser obligados a cumplirlos y respetarlos por ser considerados parte de sus leyes internas.

Estos sistemas se dividen en dos, **Los Sistemas Universales de Protección de los Derechos Humanos y los Sistemas Regionales de Protección a los Derechos Humanos.** Los primeros tienen validez y aplicabilidad a nivel universal, el instrumento legal que los rige es; La Declaración Universal de Los Derechos Humanos y la máxima institución que los representa es; La Organización de Las Naciones Unidas (ONU).

Los Sistemas Regionales, tienen aplicación así como instituciones, leyes y procedimientos propios de cada zona del planeta. Se dividen en tres Sistemas: el Interamericano, el Europeo y el Africano.

b) Los Sistemas de Protección de los Derechos Humanos Nacionales, tiene como fuente la Constitución y su desarrollo se encuentra en las leyes y demás normas internas, así como instituciones públicas nacionales encargadas de velar por el respeto de estos derechos. Este sistema puede variar en cuanto a forma y contenido de Estado a Estado (o de país a país).

Según lo anterior tenemos que las normas sobre los Derechos Humanos provienen de dos fuentes. El Derecho Internacional y el Derecho Interno o Propio de cada país o nación. En la primera categoría se hallan los diversos instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, cuyo contenido y obligaciones son comunes a todos los Estados que forman parte; a ellos se suman un importante repertorio de Declaraciones, Convenciones, Tratados y Resoluciones de Organismos Regionales y Universal (Art. 144 de la Constitución). Dentro del Derecho Interno, es en el que usualmente se habla de derechos y garantías fundamentales de la persona, están ubicados básicamente en las Constitución de los países, las Leyes Secundarias (Códigos: Penal, Procesal Penal, Laboral, Civil, Electoral, etc.) y las Leyes Internacionales hechas leyes del país.

Los elementos que conforman los sistemas de protección son: **Las Leyes** que son documentos, libros y recopilaciones que establecen los derechos que como seres humanos tenemos todos y todas; **Las Instituciones** públicas o gubernamentales creadas para velar por el respeto de esos derechos y ante las cuales se pueden exigir y por último **Los Procedimientos** que explican la forma como se puede acudir a esas instituciones para ejercer los derechos y denunciarlos cuando sean violados.

- **Pregunte a los y las asistentes: ¿Qué es una ley?, ¿Qué entiende por instituciones que velan o protegen los Derechos Humanos? ¿Qué son los procedimientos para acudir a esas instituciones? Y las diferencias que existen entre los tres elementos, luego anotar las ideas de todos y todas los y las que participen para posteriormente formar un auto concepto de cada uno de los elementos que conforman los sistemas de protección de los Derechos Humanos. Refleje las ideas en la siguiente matriz.**

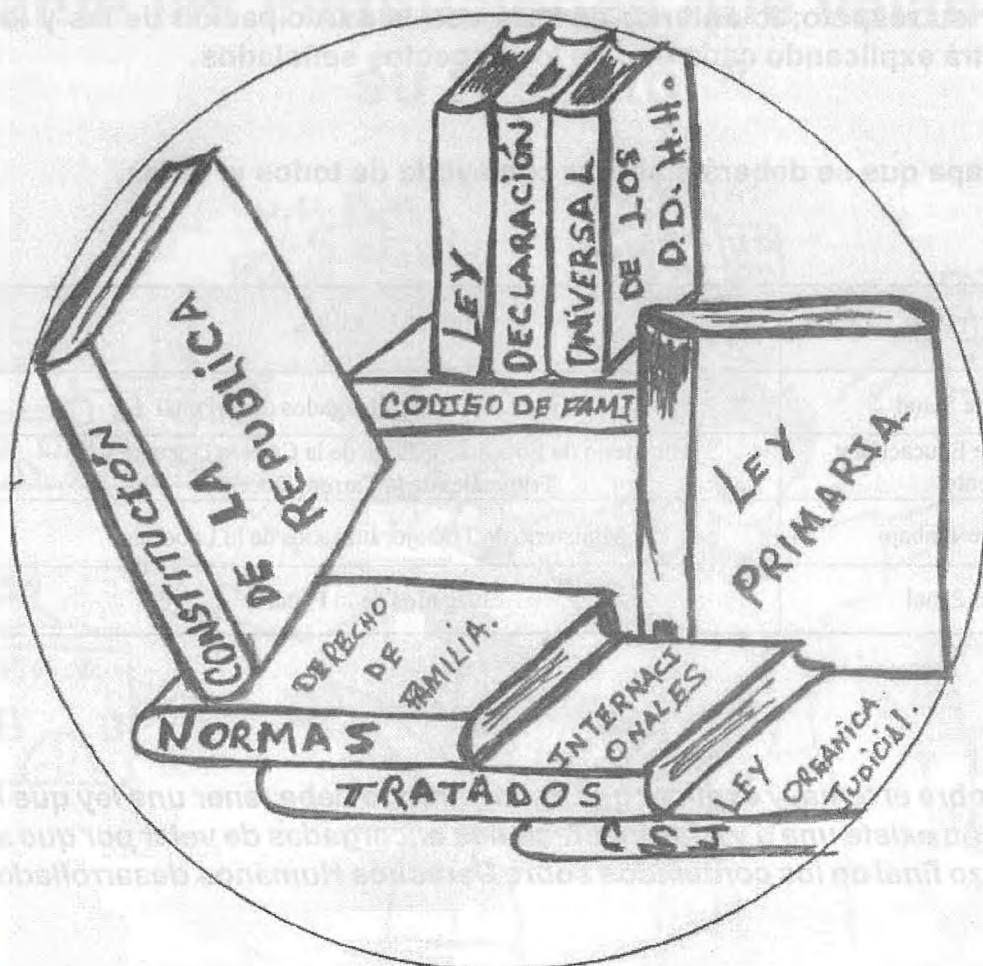
¿QUE ES UNA LEY?	¿QUE ES UNA INSTITUCION?	¿QUE ES UN PROCEDIMIENTO?

- **Explicar a los y las asistentes que aunque existen Sistemas de Protección Internacional, en el curso solamente se desarrollaran los sistemas nacionales de protección de los Derechos Humanos. Luego para finalizar la jornada y tratar de introducir la siguiente realice estas preguntas ¿Qué leyes conoce usted que regulen sus derechos?, ¿Qué instituciones velan por el respeto de sus derechos? Y ¿Cómo o qué haría para ejercer sus derechos?. Anotar las respuestas en una matriz como la que se le presenta a continuación, elaborela en papelógrafos, para ser retomadas en el siguiente eje temático.**

¿QUE LEYES CONOCE QUE REGULEN SUS DERECHOS?	¿QUE INSTITUCIONES CONOCE QUE VELEN POR EL RESPETO DE SUS DERECHOS?	¿QUE HARIA PARA DEFENDER SUS DERECHOS?

Eje Temático # 2

“Leyes que regulan los Derechos e Instituciones que velan por su respeto”



1. Propósito:

Fomentar el interés en los y las participantes a el conocimiento de los derechos y las leyes e instituciones que los protegen; logrando concientizarlas y concientizarlos sobre ello e incentivandolos a que los ejerzan.

2. Duración Aproximada:

1 Hora.

3. Recursos Didácticos:

Cartilla, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices.

- Antes de iniciar la temática recordemos por medio del mapa elaborado en el área tres “ Los Derechos y Sectores más Vulnerables de la Comunidad”; también retomar la matriz que se elaboró en papelógrafo en el eje temático anterior sobre las preguntas de: ¿Qué leyes conoce usted que regulen esos derechos?, ¿Qué instituciones velan por el respeto de esos derechos? Y ¿Cómo o qué haría para ejercerlos o exigir su respeto?. De ser necesario volver a realizar las preguntas basándose en los derechos detectados en el área # 3.
- Partiendo de lo trabajado previamente, elaborar un mapa en donde se identifiquen: las leyes que regulan los Derechos Humanos y las Instituciones que velan por su respeto; lo anterior se hará con la participación de las y los beneficiarios. Durante la realización del mapa se irá explicando cada uno de los aspectos señalados.
- A continuación le presentamos un ejemplo del mapa que se deberá elaborar con ayuda de todos y todas.

DERECHO	SECTOR	LEYES QUE LOS PROTEGEN	INSTITUCIONES
SALUD	SOCIEDAD	Constitución, Código de Salud	Ministerio de Salud, Juzgados de lo Penal
EDUCACION	NIÑEZ	Constitución, Ley General de Educación y de la Carrera Docente	Ministerio de Educación, Junta de la Carrera Docente y los Tribunales de la Carrera Docente
TRABAJO	MUJER	Constitución y Código de Trabajo	Ministerio de Trabajo, Juzgados de lo Laboral
VIDA	SOCIEDAD	Constitución y Código Penal	Juzgados de lo Penal

Para finalizar hacer las aclaraciones necesarias sobre el tema, y explicar que cada derecho debe tener una ley que lo establezca, así como también que para cada derecho existe una o varias instituciones encargadas de velar por que se respeten estos. De ser necesario realice un refuerzo final de los contenidos sobre Derechos Humanos desarrollados anteriormente.

Eje temático # 3

“Distintos tipos de Procedimientos para ejercer los Derechos Humanos ante las instituciones que velan por su respeto ”



CONSORCIO DE ONG'S DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR

1. Propósito:

Formar en la población beneficiaria actitudes que minimicen el temor a la denuncia de violaciones a los Derechos Humanos, así como también propiciar el acercamiento y la utilización de las instituciones que velan por la defensa de los Derechos Humanos.

2. Duración aproximada:

3 Horas.

3. Recursos Didácticos:

Cartilla, papelógrafos, plumones, tirro, cuadernos y lápices

- **Para iniciar es necesario dar una charla expositiva sobre los distintos tipos de procedimientos ante los cuales puede recurrir una persona para hacer valer sus derechos, estos dependerán necesariamente del derecho que se vea afectado o que se quiera tutelar, así como la institución encargada de velar por que ese derecho sea garantizado. Entre estos tenemos:**

- **Procedimiento Administrativo:** Este procedimiento recibe ese nombre por ser el que se sigue ante toda instancia administrativa, es decir ante instituciones del Gobierno Central, Instituciones Autónomas o Alcaldías, se puede acudir a estas instancias cuando un derecho que ellas están obligadas a prestar o supervisar, no se esta prestando de forma debida, se niega su prestación o se cometen arbitrariedades en los servicios. Ejemplos de estas instituciones son Los Ministerios (Salud, Educación, Trabajo, Justicia y Seguridad Pública, Medio Ambiente, Obras Públicas, Economía, etc.), Las Instituciones Autónomas (UES, CEL, ANDA, entre otras), Superintendencias (Electricidad y Comunicaciones, Sistema Financiero, Sistema de Pensiones) y Alcaldías o gobiernos locales. Además el carácter de las resoluciones que dictan estas instancias pese a ser obligatorias las sanciones que implican son en su mayoría administrativas, raro es el caso que aplican multas o destituciones.

También se encuentra aquí el procedimiento que siguen instancias del Ministerio Público como lo son la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República; ya que aunque cumplen función de investigación, en algunos casos hasta de conciliación extra judicial entre las partes, están regidos o sujetos a lo establecido por los procesos judiciales y en algunos casos hasta propiamente administrativos.

- **Procedimiento Jurisdiccional:** Este procedimiento recibe su nombre por ser el que se sigue judicialmente o ante Jueces y Juezas (juzgados) también conocidos como tribunales; estos se encuentran estructurados en orden jerárquico de la siguiente manera: Jueces o Juezas de Paz, jueces o juezas de 1ª. Instancia, Cámaras y la Corte Suprema de Justicia a través de sus Salas (Constitucional, Civil, Penal y lo Contencioso Administrativo). La función de estos tribunales es la de administrar justicia en las diferentes ramas del Derecho (Penal, Civil, Laboral, Mercantil, Familiar, entre otras), el carácter de las resoluciones que dictan estos o estas Juezas y/o Tribunales es de obligatorio cumplimiento o sino se hace cumplir por la fuerza, incluso pueden sancionar con penas de prisión y/o económicas.

Pero a parte de estos existen dos instancias administrativas internas ,que se encargan de velar por el buen desempeño, de la carrera Judicial y Profesional; las cuales son, el Departamento de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia y El Departamento de Investigación Judicial de la misma. Y por último existe el Consejo Nacional de la Judicatura que es una institución independiente que evalúa a todas y todos los jueces y magistrados que conforman la Corte Suprema de Justicia.

- **Procedimiento Cuasi Jurisdiccional**: Este procedimiento no es jurisdiccional ni administrativo, y se aplica en los casos en los que se involucra a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones como responsables de atentar contra un derecho (presunta violación a los Derechos Humanos), Es llevado a cabo exclusivamente por la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH, la cual investiga, califica el hecho e identifica si hubo o no violación a un derechos humano, si la hubo emite una resolución, que no es de obligatorio cumplimiento sino; que solamente recomienda la sanción al funcionario público, será la instancia superior que rige al funcionario la que decida si lo sanciona o no.
- **Procedimiento No Jurisdiccional**: Este es el que practican instituciones de la sociedad civil como las ONG's, las cuales aunque investigan ,no tienen poder de emitir resolución que obligue su cumplimiento, en la mayoría de los casos son un apoyo a las instituciones públicas ya creadas, pero a la vez supervisan de que hagan su trabajo de la mejor manera posible y denunciándolo a las instancias superiores o públicamente si no se hace lo debido.

Estas instituciones pueden atender casos comunes que no impliquen presuntas violaciones a los Derechos Humanos, ni delitos, ni faltas; y darles un tratamiento de solución; de buenos, oficios utilizando la mediación como mecanismo alternativo de resolver conflictos entre personas particulares.

- **Retomando: la charla expuesta, los mapas resumen de las dos áreas anteriores sobre Derechos Humanos así como el elaborado en esta área sobre leyes e instituciones que reconocen y velan por el respeto de los Derechos Humanos; haremos un ejercicio final que resuma todo el tema. Este consistirá en elaborar un mapa resumen de los temas sobre Derechos Humanos que contendrá: Derechos violados o que interesa conocer; sector individual o social al que afecta directa o indirectamente; ley o leyes que establecen o regulan ese derecho, institución o instituciones que hayan sido creadas para velar por el respeto de ese derecho y el procedimiento indicado para poder ejercerlo.**

• A continuación se presenta el modelo del Mapa Resumen sobre Derechos Humanos:

DERECHO	SECTOR	LEYES QUE LOS PROTEGEN	INSTITUCIONES	PROCEDIMIENTO
Salud	Sociedad	Constitución, Código de Salud, Código Penal y Procesal Penal	Ministerio de Salud, Junta de Vigilancia Departamental, Tribunales de lo Penal, Fiscalía y PDDH	Administrativo, Judicial y Cuasi Jurisdiccional
Educación	Niñez	Constitución, Ley General de Educación y Ley de la Carrera Docente	Ministerio de Educación, Junta de la Carrera Docente, Tribunal de la Carrera Docente y PDDH	Administrativo y Cuasi Jurisdiccional
Trabajo	Mujer	Constitución y Código de Trabajo	Ministerio de Trabajo, Tribunales de lo Laboral y PDDH	Administrativo, Judicial y Cuasi Jurisdiccional
Vida e Integridad	Sociedad	Constitución, Código Penal y Procesal Penal, Ley contra la Violencia Intrafamiliar, Ley del Menor Infractor	Tribunales, Juzgados de lo Penal, Fiscalía, PNC, PGR, Juzgados de Familia, ISPM, ISDEMU y PDDH	Judicial y Cuasi Jurisdiccional
Medio Ambiente	Todos y Todas	Constitución, Código Penal y Procesal Penal, Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos	Tribunales o Juzgados, Fiscalía, Ministerio del Medio Ambiente, PNC y PDDH	Administrativo, Judicial y Cuasi Jurisdiccional
Libertad	Todos y Todas	Constitución, Código Penal y Procesal Penal, Ley de Procedimientos Constitucionales	Corte Suprema de Justicia (Sala de lo Constitucional), Tribunales, Fiscalía, PNC y PDDH	Judicial y Cuasi Jurisdiccional
Propiedad	Todos y Todas	Constitución, Código Penal y Procesal Penal, código Civil y Ley del Centro Nacional de Registros	Juzgados o Tribunales, Centro Nacional de Registro, Fiscalía y PNC	Administrativo, Judicial y No Jurisdiccional
Debido Proceso Legal	Todos y Todas	Constitución, Código Penal y Procesal Penal, Ley de Procedimientos Constitucionales y Ley de Centros Penitenciarios	Juzgados o Tribunales, Departamento de Investigación Judicial y Profesional de la Corte Suprema de Justicia, PGR y PDDH	Judicial y Cuasi Jurisdiccional
Identidad Personal	Todos y Todas	Constitución, Código Municipal, Código de Familia, Ley del Nombre	Alcaldías, Juzgados de Familia, PGR y PDDH	Administrativo, Judicial y Cuasi Jurisdiccional

NOTA: Se recomienda utilizar como instrumento de evaluación final el Cuestionario, el cual podrá encontrar en los anexos de esta Guía Didáctica.

GLOSARIO AREA # 4

- **Autonomía:** Potestad que dentro del Estado pueden gozar entidades o instituciones suyas para regirse. Estado y condición del pueblo que goza de independencia política; vida propia e independiente de un organismo.

- **Institución:** Establecimiento o fundación de una cosa. Cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado. Organos Constitucionales de poder soberano de la nación.

- **Ley:** Es toda norma jurídica reguladora de los actos y de las relaciones humanas, aplicable en determinado tiempo y lugar. La Ley es necesaria para la convivencia humana, ya que no se concibe la subsistencia de una sociedad organizada carente de normas jurídicas.

- **Pacto:** Convenio temporal entre dos o más Estados de respetarse mutuamente, sin apelar a las armas en la solución de conflictos mutuos.

- **Ratificación:** Aprobación de un acto ajeno relativo a cosas o derechos propios. Confirmación de un dicho o un hecho propio o que se acepta como tal.

- **Sistema:** Conjunto de principios, normas o reglas enlazados entre sí, acerca de una ciencia o materia. Ordenado y armónico conjunto que contribuye a una finalidad.

- **Tutelar:** Se dice de lo que ampara o protege.

- **Tratados:** Nombre de las estipulaciones entre dos o más Estados, sobre cualquier materia o acerca de un complejo de cuestiones.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA Y/O SUGERIDA PARA AMPLIAR CONOCIMIENTOS SOBRE EL AREA # 4

- Consorcio de ONG'S de Derechos Humanos.- Derecho al Futuro: Guía para detección, seguimiento y resolución de casos tipo de violaciones de Derechos Humanos. 1a. Edición, San Salvador, El Salvador. Impreso por Tipografía Offset Laser S.A de C.V. 1997.

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos.- Instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos. 3a. Edición. San José , Costa Rica. Impreso en Mundo Gráfico, S A. 2000.

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos.- Taller sobre mecanismos alternativos para la resolución de conflictos. 1a. Edición. San José, Costa Rica. Impreso en Mundo Gráfico S.A . 1997.

- Naciones Unidas.- Campaña mundial pro Derechos Humanos, folleto informativo # 15. Ginebra. 1992.

- Naciones Unidas.- Normas Básicas sobre Derechos Humanos. 1a. Edición. San Salvador, El Salvador, Imprenta Criterios. 1997.

- Naciones Unidas.- Normas Básicas sobre Derechos Internacionales - Humanitario II. 1a. Edición, San Salvador, El Salvador, Imprenta Criterios. 2000.

- Naciones Unidas.- Serie de capacitación # 4, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Ginebra. 1995.

- Océano Grupo Editorial.- Mentor Color Diccionario Enciclopédico Estudiantil Océano. Impreso en España. 1998.

- Osorio, Manuel.- Diccionario de Ciencias jurídicas, Políticas y Sociales. 23o. Edición, Buenos Aires, Argentina. Editorial Heliasta. 1996.-

- Procuraduría Para la Defensa de Los Derechos Humanos.- Manual del procedimiento de investigación. 1a. Edición, San Salvador, El Salvador. Impreso en Libros de Centro América. 1996.

- Rodríguez Cuadros, Manuel. La Integración de los Sistemas Internacionales y Nacionales de Protección de los Derechos Económicos y Sociales. 1a. Edición, San Salvador, El Salvador. Imprenta Criterios. 1997.

- Rossental, M M e Iudin P F.- Diccionario de Filosofía.

ANEXOS

Los instrumentos de evaluación que se presentan a continuación han sido elaborados considerando los tipos de evaluación recomendados en cada área:

1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACION FORMATIVA:

Lista de cotejo y escalas de valoración, ambos instrumentos se aplican individualmente y son una guía de observación directa; no es necesario aplicarla a todas y todos los educandos el mismo día, sino que se pueden escoger grupos de cinco cada día.

Lista de cotejo: En este instrumento se presenta una serie de afirmaciones referidas a una actuación o ha un producto, cuya presencia debe de establecerse mediante una señal.

Este instrumento se utilizará para evaluar una actuación del educando y también una situación de aprendizaje concreta, la observación que se realizará a través de este instrumento es sistemática y controlada.

En esta lista de cotejo se presentarán situaciones sobre las que se hará una observación evaluativa, calificándolas con los criterios: Muy satisfactorio, que equivale a una nota de entre 9 y 10 (MS); Satisfactorio, que equivale a una nota entre 8 y 7 (S); Poco satisfactorio, que equivale a una nota entre 6 y 4 (PS) y Nada satisfactorio, que equivale a una nota entre 3 y 1 (NS).

Se debe recordar que sólo se señalará uno de los criterios por cada aspecto o situación, recuerde que los criterios están ubicados al lado izquierdo y en la derecha hay cuatro espacios que identifican el nivel alcanzado en el dominio de cada criterio a evaluar.

LISTA DE COTEJO

GENERALIDADES

Comunidad: _____
Educando: _____
Técnico/a Pedagógico: _____
Educador o Educadora: _____

Area: _____
Eje temático: _____
Fecha: _____

OBSERVACION DE JORNADA

ASPECTOS A EVALUAR	MS	PS	S	NS
1. Puntualidad				
2. Confianza y seguridad en sí mismo o misma				
3. Relaciones con los demás				
4. Comunicación con el grupo				
5. Respeto por las opiniones de los y las demás				
6. Participación activa en la jornada				
7. Interés mostrado hacia la temática				
8. Aplicación de conocimientos				
9. Habilidad de análisis práctico				
10. Capacidad de crítica constructiva de conceptos y contenidos				
11. Asimilación y comprensión de la temática				

OBSERVACIONES:

Escala de Valoración: Este instrumento reúne una lista de características relativas a una actuación o un producto, que se califica valorativamente por medio de cifras o frases.

ESCALA DE VALORACION

GENERALIDADES:

Comunidad: _____ Area: _____
 Educando: _____ Eje Temático: _____
 Educador o Educadora: _____ Fecha: _____
 Técnico o Técnica Pedagógico: _____

OBSERVACION DE JORNADA

CRITERIOS A EVALUAR	5	4	3	2	1
1. Interés mostrado en la jornada					
2. Participación activa en la jornada					
3. Asistencia					
4. Aportación de experiencias					
5. Adaptación al grupo					
6. Intercambio de ideas, experiencias y opiniones					
7. Participación activa en los trabajos en grupo					
8. Asimilación de contenidos					
9. Grado de confianza al grupo					
10. Grado de confianza a si mismo o misma					
11. Pone en práctica los Ejes Temáticos					
12. La temática cubre las necesidades de aprendizaje					
13. Pide ayuda a el o la educadora cuando lo necesita					

La Escala de Valoración hace referencia a un proceso en donde la acción a evaluar, se realiza con punteos y frases como la siguiente: « 5 igual a Muy Buena», «4 igual a Bastante Bueno», «3 igual a Aceptable», «2 igual a Poco Aceptable» y «1 igual a No Aceptable».

Lo que en estas escalas se registra es el nivel de dominio individual y grupal que tiene la o el educando en relación a los criterios establecidos en los objetivos de aprendizaje.

Recuerde que los criterios están ubicados al lado izquierdo y a la derecha hay cinco espacios o casillas (Sólo se debe marcar sobre una de ellas por cada criterio) los cuales identifican el nivel alcanzado en el dominio de cada uno de los criterios a evaluar.

Las listas de cotejo y las escalas de valoración pueden ser utilizadas al final de cada eje temático o área, o cuando se considere conveniente y necesario.

2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACION SUMATIVA.

El instrumento de evaluación sumativa será un cuestionario que se realizará al finalizar el curso, y comprende aspectos referidos a todas las temáticas desarrolladas. Algunos podrán ser aplicados en grupo y otros individualmente, para ello lea las instrucciones de cada uno de ellos.

Cuando se requiera aplicar en grupos esta evaluación se organizará a las y los educandos de cuatro en cuatro, tomándose en cuenta a la hora de la discusión que todos y todas expresen sus opiniones y que sean escuchados y escuchadas.

CUESTIONARIO PARA MEDIR EL NIVEL ESPECIFICO DE APRENDIZAJE

Comunidad: _____ Fecha: _____

Educando: _____

Educador/a: _____

Técnica o Técnico Pedagógico: _____

OBJETIVO. Verificar el nivel de conocimiento adquirido a través del programa de educación comunitaria en Derechos Humanos y el proceso de enseñanza aprendizaje realizado.

Conteste correctamente lo que a continuación se le pide:

- ¿Qué es la persona?
- ¿Porqué necesitamos convivir en grupos?
- ¿Qué es la sociedad?
- ¿Cómo se relacionan la persona, los grupos y la sociedad?
- ¿Qué es autoestima?
- ¿Cómo formamos nuestra autoestima?
- ¿Cuáles son las formas o tipos de autoestima?
- ¿Qué son los valores y los antivalores?
- Escriba tres ejemplos de valores y tres de antivalores.
- ¿Cuál es la relación entre la persona, su autoestima y los valores con los Derechos Humanos?
- ¿Qué entienden por Derechos Humanos?
- Escriban cuatro características de los Derechos Humanos.
- Escriba la clasificación de los Derechos Humanos.
- Explique una de las cuatro características de los Derechos Humanos.
- ¿Escriba cuatro de los Derechos que según el grupo sean los más vulnerables en su comunidad y por qué?
- ¿Qué hechos cree el grupo que son los que más violan los Derechos antes mencionados?
- Clasifique los Derechos Humanos por sectores.
- Escriba el nombre de tres instituciones que velen por el respeto de los Derechos Humanos.
- Escriba cuatro leyes que velen por la defensa de los Derechos Humanos.
- Describa los procedimientos a seguir para ejercer la defensa de los DDHH.

CUESTIONARIO DE OPINION GENERAL SOBRE EL CURSO.

Comunidad: _____ Fecha: _____

Educando: _____

Educador o Educadora: _____

Técnico o Técnica: _____

OBJETIVO: Recabar individualmente las opiniones y experiencias que las y los educandos obtuvieron durante el desarrollo del curso.

Conteste sinceramente las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles de los temas impartidos comprendió más claramente y por qué?
- Cuáles de los temas impartidos comprendió poco o no comprendió y por qué?
- ¿Los recursos y materiales utilizados estuvieron acorde a los temas desarrollados?

SI _____. NO _____. Por qué _____

- ¿Qué aprendió usted de todo lo visto en este curso?
- ¿Cómo se sintió usted durante las actividades realizadas en las jornadas desarrolladas en el curso y por qué?
- Señale sugerencias para que la o el educador mejore su desempeño como facilitador del proceso educativo.

CUESTIONARIO DE EVALUACION GENERAL DEL CURSO SOBRE DERECHOS HUMANOS.

Comunidad: _____ Fecha: _____

Integrantes del Grupo: _____
: _____
: _____
: _____
: _____

Educador/a: _____

Técnica o Técnico Pedagógico: _____

OBJETIVO: Identificar los logros y dificultades encontradas a lo largo del curso en cuanto al contenido desarrollado, la utilización de técnicas y materiales así como, la participación tanto del educador o educadora, de las y los educandos y sus expectativas.

Contesten en grupo las preguntas que se le presentan a continuación dando sus opiniones sobre el desarrollo del curso:

- ¿Qué opinan de los distintos temas vistos en el curso?. ¿Porqué?
- ¿Qué opinan de las técnicas, dinámicas y metodología usadas por los y las educadoras o facilitadoras?. ¿Porqué?.
- ¿Qué opinan de la participación de todas y todos los educandos en el curso?. ¿Porqué?.
- ¿Qué opinan sobre el trabajo desarrollado por las y los educadores durante el curso?. ¿Porqué?.
- ¿Qué opinan sobre la cartilla que se les entregó?. ¿Porqué?.
- ¿Consideran que el curso ha cubierto las expectativas que ustedes tenían antes de iniciarlo?. ¿Porqué?.

GUIA DIDACTICA PARA EDUCADORES / EDUCADORAS EN DERECHOS HUMANOS.

**ESCUELA COMUNITARIA
DE EDUCACION EN
DERECHOS HUMANOS**

Consortio de ONG'S de Derechos Humanos de El Salvador.

PROYECTO:

ESCUELA COMUNITARIA DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

Consortio de ONG'S de Derechos Humanos de El Salvador.

San Salvador, Febrero de 2001.

OHCHR LIBRARY



7409

**PROYECTO:
ESCUELA COMUNITARIA DE EDUCACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

PUBLICACION BAJO EL AUSPICIO DE
LA EMBAJADA REAL DE
LOS PAISES BAJOS.

Consortio de ONG 'S de Derechos Humanos de El Salvador.



SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2001.